



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 784

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SEDÓ Y MARSAL

Sesión núm. 56

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  |       |
|--|-------|
| — Relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000911.) .....                                       | 23218 |
| — Relativa a la revisión y actualización de los planes de emergencia nuclear (Pen). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001207.) .....                            | 23223 |
| — Relativa a los planes de reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarromán y Linares. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001360.) .....                          | 23225 |
| — Relativa a las instalaciones urbanas de distribución eléctrica. Presentada por el mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 161/001529.) .....  | 23227 |
| — Sobre la privatización de la empresa Initec. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000827.) .....  | 23229 |
| — Sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública Hunosa y su reversión a los municipios mineros. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001371.) ..... | 23233 |

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para facilitar la prórroga del contrato entre Fertiberia y Enagás. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001442.) .....	23235
— Sobre el futuro de la empresa pública Manises Diesel Engine. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001616.) .....	23235
— Por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburantes, menos contaminantes que los combustibles convencionales, y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001648.) .....	23238
— Sobre la fábrica Tabacalera de A Coruña. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001664.) .....	23242
— Relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S. A. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001687.) .....	23242
— Para la elaboración de una ley de bases de la minería en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001723.) .....	23249
— Relativa al cierre de la factoría del grupo Carrier España, S. A. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001726.) .....	23250
— Sobre regulación de un único programa de las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001733.) .....	23256
— Relativa a la iluminación nocturna de pueblos y ciudades. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001734.) .....	23259

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

— **RELATIVA AL CIERRE PROGRESIVO DE TODAS LAS CENTRALES NUCLEARES DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000911.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a ser posible vamos a seguir el orden del día; ya no lo es en la primera proposición no de ley porque tenemos a nuestro compañero señor Santiso, que nos ha avisado que está en un atasco de tráfico a causa de la lluvia y no puede llegar. Como tenemos posibilidad de debatir las proposiciones siguientes, iremos siguiendo el orden de aquellas que estemos en disposición de abordar.

Señorías, el cambio de horario fue motivado para tratar de debatir las quince proposiciones no de ley que hay durante la mañana, con lo que nos ahorraríamos la sesión de tarde que en principio estaba prevista. ¿Es posible? Verdaderamente creo que sí. Otras comisiones logran hacer incluso alguna más, pero depende de todos nosotros. Yo voy a pedir a los diputados y diputadas que van a defender

las proposiciones no de ley, a los que van a hacer el turno en contra o al menos la intervención de oposición o de apoyo y que en este caso representan al Gobierno que sean lo más concisos y breves posible. A los demás grupos les pediría que, si es posible, no realicen una intervención y que si hay algún turno de fijación de posición lo hagan en un tiempo mínimo de un par de minutos. Con ello, lograríamos llegar al final de la sesión durante la mañana señalando que todas las votaciones serán al final y no antes de las dos de la tarde. También quisiera decir que la Mesa de la Comisión, de una manera formal, deberá reunirse al final de la sesión. Reitero que las votaciones no serán antes de las dos.

Señorías, en la mesa lateral está preparada la documentación de las quince proposiciones no de ley con el texto que se propone y las enmiendas que se han presentado a la mayoría de ellas.

Empezamos con la proposición no de ley número 2 relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para defenderla, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Como usted muy bien ha dicho, es una proposición no de ley que plantea el cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado español y que se concreta en tres puntos. El primero, pide que se cierren todas las centrales nucleares en un período no

superior a diez años, previo acuerdo con los sectores sociales, partidos políticos y organizaciones ecologistas; En el segundo punto la proposición no de ley plantea que una vez que sea acordado esto se proceda a la redacción de un nuevo plan de gestión de residuos radiactivos y en el tercero que el Gobierno regule la posibilidad de que el 1,3 por ciento del recibo de la luz, que en estos momentos va destinado a Enresa para la gestión de los residuos radiactivos, pueda destinarse a la financiación para promover y fomentar energías renovables.

Señalaré que esta es una proposición no de ley que hace unos cuantos meses presentamos y que finalmente ha podido venir hoy a la Comisión de Industria. Voy a hacer tres grandes consideraciones. En primer lugar, quisiera plantear cuál es la situación hoy de la energía nuclear en el mundo. La conclusión es clarísima. Hoy la energía nuclear en el mundo está en declive y, si ustedes me lo permiten, se está extinguiendo, es decir, el boom de la energía nuclear después de la Segunda Guerra Mundial en pleno período de guerra fría hoy se ha acabado.

Merece la pena destacar que de los quince Estados miembros de la Unión Europea hay siete que no tienen energía nuclear, algunos porque no la tuvieron nunca, como Irlanda, Luxemburgo o Dinamarca, pero otros, como Italia, Austria, Grecia o Portugal, han tomado decisiones, ya sea vía referéndum o vía gobiernos democráticos, para ir eliminando definitiva o progresivamente la energía nuclear. En Suiza, hubo el referéndum de 1980, en Italia el de 1987 y en los Países Bajos no ha habido referéndum, pero se han cerrado ya en 1997 algunos reactores y ya está previsto que en el 2004 se cierre el último reactor en los Países Bajos, o sea, hay un primer bloque importante de países de la Unión Europea que o no los han tenido o han decidido cerrarlos. Hay un segundo grupo de países de la Unión Europea que desde hace tiempo tienen planteada una moratoria en la construcción de nuevas centrales nucleares. España es un país que está en este bloque, pero merece la pena destacar que también está Gran Bretaña y que en Finlandia el propio Parlamento finlandés votó hace ahora seis años en contra y, por lo tanto, hubo la moratoria de una propuesta de construcción de centrales nucleares. Esta es la situación de la Unión Europea.

En Estados Unidos merece la pena destacar que es cierto que hay 107 reactores en funcionamiento, pero hay otros 107 que se han cancelado ya, que se han cerrado además 17 y que el propio Grupo Internacional de Energía de Washington está en estos momentos emitiendo opinión en los informes que está elaborando de que una tercera parte de los reactores que ahora existen se puede o se va a cerrar en los próximos cinco años.

El tercer apartado se refiere a los países de la Europa Central o de la Europa del Este, los antiguos países comunistas. Aquí la situación de las centrales nucleares posiblemente es la más peligrosa. Piensen ustedes que sólo en Rusia hay en la actualidad 29 reactores, de los cuales la mitad han sido señalados por el propio Gobierno ruso y por la comunidad internacional como de elevado riesgo. Hace un mes, tuve la oportunidad de estar en Eslovaquia en una reunión de la Federación de los Partidos Verdes, en la que por ejemplo, estaba la ministra de Eslovaquia de Medio Ambiente, donde tuvo lugar una reflexión profunda del

riesgo de las centrales nucleares en los países del Este y al mismo tiempo sobre la presión que están haciendo hoy los proveedores de la industria nuclear fundamentalmente en esos países, a pesar de todo lo cual, paulatinamente, en esos países se está dando una reacción en contra de la instalación de nuevas centrales nucleares. Por lo tanto, lo que me interesa destacar es que en la Unión Europea y en Estados Unidos —no me refiero a Canadá, pero la situación es parecida— existe un lento pero paulatino declive hacia la extinción de la energía nuclear como energía importante. Quiero también destacar que es precisamente en las regiones del mundo con instituciones y mecanismos democráticos débiles donde hoy se está intentando fomentar las energías nucleares. Si estamos asistiendo al declive de la energía nuclear y al cierre progresivo, la pregunta es qué razones están llevando a países de la Unión Europea, de Norteamérica y de Europa Central o del Este a no construir nuevas centrales nucleares y a iniciar un camino de cierre de las que hay. Hay muchas razones, pero de forma muy rápida, voy a destacar cinco.

La primera tiene que ver con los problemas medioambientales. La solución de la mayoría de los problemas medioambientales y de otras muy graves que comporta la energía nuclear, cuando después de la guerra fría entran en funcionamiento las centrales nucleares, no ha avanzado nada en cuarenta años. Estamos donde estábamos. Es más, hoy está claro que el principal problema es qué se hace con los residuos radiactivos. La vida de una central nuclear teóricamente es de 25 años y hay isótopos radiactivos provenientes del funcionamiento de las centrales nucleares que pueden estar vivos, emitiendo radiactividad, 250.000 años. Ese es un gran problema que hoy tiene todo el mundo porque las centrales nucleares han tenido un desarrollo importantísimo. Por otro lado, como ustedes saben perfectamente, hay otro tipo de residuos, no de alta actividad, que se van transmitiendo de unos países a otros para hacer un proceso de reciclado. Francia, Rusia, Japón y Reino Unido lo están haciendo; en España hay un ejemplo, hay una parte de los residuos de Vandellós que va a Francia para un reciclado, que además ha de volver. Por tanto, tenemos en los trenes y en las carreteras residuos radiactivos que van dando vueltas, e insisto, hoy, desde el punto de vista técnico, no se ha resuelto el problema de qué hacer con los residuos radiactivos. Por consiguiente, el primer problema fundamental es el medioambiental.

La segunda razón es la económica. Yo recuerdo que cuando era muy jovencito —me van a permitir una incursión personal— trabajaba en la empresa eléctrica más importante de Cataluña y estaba precisamente en una oficina de estudios técnicos de tarifas. Por tanto, mi trabajo consistió durante tres o cuatro años en hacer estudios de cuál era el kilovatio hora más barato de todos. Estoy hablando de la empresa Fecsa y de los años 1970, 1971 y 1972, cuando acabé la carrera, que estuve haciendo cálculos sobre tarifas. En aquellos momentos se nos decía, incluso a los que trabajábamos con números allí, que el kilovatio nuclear era el más barato. Hoy esto ya no lo dice nadie. Si al kilovatio nuclear se le añade el importe de la seguridad de las centrales nucleares, de la gestión de los residuos y el importe de lo que significa el desmantelamiento de las centrales, que a menudo es tanto o más caro que su construcción, el

kilovatio nuclear evidentemente es el más caro de todos y significa un negocio ruinoso. Desde ese punto de vista, las empresas que hicieron opciones nucleares, en todo el mundo y también en España, tienen deudas importantes, cifradas en billones de pesetas, producto, insisto, de que la energía nuclear hoy es mucho más cara —siempre, pero hoy también, y está demostrado— que el gas o el carbón. Por tanto, la segunda razón es económica.

La tercera razón —permítanme que también la señale, porque a veces pasa desapercibida— es que una parte de los residuos del funcionamiento de las centrales nucleares ha ido a parar a la fabricación de armas nucleares. Es decir, ha sido la materia prima con la cual muchos países, de forma vertical dentro del mismo país o de forma horizontal, han empezado a construir o han ayudado a la fabricación de armamento nuclear.

La cuarta razón por sí sola debería hacer que nos planteáramos de forma seria el cierre de la energía nuclear. Me refiero a los accidentes. Durante mucho tiempo los ideólogos de la energía nuclear nos dijeron que era imposible que hubiera accidentes, que los que decíamos esto éramos unos catastrofistas. Pues bien, no hace falta que les haga ningún relato de los accidentes que ha habido. Hace pocos días, la semana pasada, si no recuerdo mal, hizo diez años del accidente de Vandellós, que pudo tener unas consecuencias absolutamente brutales, y hoy ya conocemos una parte del impacto de lo que fue Chernobyl: más de 100.000 kilómetros contaminados, cinco millones de personas con niveles de radiactividad totalmente inaceptables, contaminación por cesio en los alimentos diez veces superior a la normal; en Bielorrusia se han multiplicado por veinticuatro los cánceres de tiroides; en un informe de hace un año de la sociedad nuclear española se calculaba que se iban a producir 20.000 casos de cáncer añadidos en la Unión Europea, y el Ministerio de Salud de Ucrania ha reconocido que han muerto más de 125.000 personas a causa del accidente y que la estimación del coste económico que comportará el mismo hasta el año 2000 se sitúa, como mínimo, entre 40 y 50 billones de pesetas. Por tanto, hay razones medioambientales, hay razones económicas y hay razones de proliferación de armamentos nucleares, pero simplemente la enumeración o el relato de las consecuencias de Chernobyl deja claro este tema.

A estas cuatro razones permítanme que añada una más. Estamos ante una energía, si me lo permiten, antidemocrática, en el sentido de que se ha introducido sin informar claramente de los efectos y de las consecuencias de este tipo de energía, y precisamente en estos momentos los fabricantes y los proveedores de la industria nuclear para centrales nucleares están insistiendo en aquellos países donde las instituciones democráticas son débiles, es decir, donde la democracia es débil. Hoy es muy difícil que en países con instituciones democráticas importantes se puedan hacer nuevos planes de centrales nucleares.

Todas estas razones que he dicho sirven para España. Ustedes conocen perfectamente que en estos momentos la distribución de energía primaria en España —depende del año que ustedes cojan— aproximadamente la tenemos situada en el 50 por ciento de petróleo, del 17 al 20 por ciento de carbón, aproximadamente el 16 de nuclear y sólo el 5 por ciento de renovable, y quedan aún nueve reactores

después del cierre de Vandellós 1. Desde ese punto de vista, nuestra propuesta plantea que en diez años se cierren. Somos conscientes de que de los nueve reactores...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, vaya terminando.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo en dos minutos, señor presidente.

Somos conscientes de que, de los nueve reactores, hay dos que se deberían cerrar inmediatamente. Hay una enmienda de algún grupo que plantea eso y, cuando la expongan, con mucho gusto la acogeremos en una transaccional que propondremos. Lo que nos parece importante es que el Parlamento hoy dé un paso en esta línea en la que se están moviendo toda la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá. Incluso propongo que habláramos de los plazos. Si alguien piensa que no han de ser diez, que han de ser doce o quince, hablemos, pero lo que es importante es que hoy este Parlamento también se sitúe, insisto, en lo que es una corriente irreversible de extinción de la energía nuclear, y en otra corriente, que es la necesidad de que como mínimo España se sitúe en los objetivos que ha fijado la Unión Europea de energías renovables. La Unión Europea ha fijado el 12 por ciento. Estamos en el 5 por ciento. Hoy hay alguna noticia preocupante en algún medio de comunicación en el sentido de que parece que el propio Gobierno bloquea el fomento del plan de energías renovables, y en ese sentido nosotros proponemos en el tercer punto que este 1,3 por ciento de la factura de la luz que va a Enresa para la posible gestión futura de los residuos radiactivos se dedique a energías renovables.

Quiero decirles, por tanto, señoras y señores diputados, que creo que la iniciativa que fuera aprobada hoy, en el sentido que proponemos, sería una iniciativa de una enorme trascendencia ciudadana. Va a ser imposible intentar cerrar este debate. Mañana mismo va a haber a las puertas de este Congreso una concentración de alcaldes y concejales afectados por el tema de las centrales nucleares y de los almacenes de residuos radiactivos para plantear que no pueden continuar y es necesario que el grupo de la mayoría y sus aliados no cierren puertas, que abran el diálogo y que se permita iniciar hoy un proceso en esta línea.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: De manera breve, porque en realidad compartimos el sentido de la iniciativa que ha presentado el Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, y además estamos de acuerdo con la intervención que ha hecho su portavoz apuntando cuáles son los serios problemas que comporta el funcionamiento de las centrales nucleares no solamente para España sino también para todo el medio ambiente.

Quisiera hacer tres apuntes que irían simplemente a alentar el debate que hoy se nos ha planteado a través de esta iniciativa, entre otras cosas porque siempre que se ha hablado del riesgo que suponían las centrales nucleares y

lo que conlleva su funcionamiento y la manipulación de elementos nucleares en otras empresas que no son propiamente las centrales, se ha defendido que las medidas de seguridad garantizaban que en nuestro país o en otros países desarrollados del mundo no podían ocurrir accidentes nucleares. Se nos ponía como ejemplo precisamente algo que ya apuntaba también el portavoz de Iniciativa per Catalunya, que la preocupación que existe a nivel mundial por la situación de las centrales en los países del Este, que está poniendo en serio riesgo la seguridad no solamente de estos países sino de todo el mundo. Además, no hace tanto tiempo ha habido un accidente importantísimo en un país muy desarrollado, como es Japón, que pone de manifiesto que las medidas de seguridad, cuando hablamos de energía nuclear, cuando estamos hablando de elementos nucleares, nunca son suficientes, nunca pueden asegurar que no va a ocurrir un accidente de las características del de Tokaimura, que pone en serio riesgo no solamente a la población que vive en su entorno sino a todo el mundo. Las nubes radiactivas no tienen fronteras y contaminan a todo el mundo.

Señorías, creo que también es importante que se abra este debate, hoy por hoy, en esta Comisión porque las intenciones que al parecer tiene el Gobierno no son las de asegurar que la vida útil de las centrales nucleares, con los riesgos que esto comporta, sea sólo y exclusivamente de 25 años. La central nuclear de Zorita es una central amortizada en sus 25 años y la de Garoña también y a estas dos centrales nucleares se les ha otorgado recientemente licencia de funcionamiento: a Garoña por 10 años y a Zorita por 3. Son centrales nucleares obsoletas que van a poner en riesgo a toda la población y a las que, además, el Consejo de Energía Nuclear va a tener la obligación de prestar todavía más atención y más recursos económicos para su seguimiento y funcionamiento, cuando son centrales que no tendrían por qué estar funcionando. Por eso la primera enmienda que ha planteado nuestro grupo parlamentario, además de estar de acuerdo con el cierre progresivo y paulatino de las centrales nucleares, propone que las centrales nucleares de Zorita y Garoña se cierren de manera inmediata. No podemos consentir que dos centrales nucleares, que no tendrían ningún tipo de incidencia en la producción energética de nuestro país, sigan funcionando en estas condiciones por unos períodos de tiempo excesivamente largos. Por tanto, creemos que es totalmente necesario que se cierren ya y empecemos a hablar no solamente del cierre de las centrales nucleares, sino de qué es lo que vamos a hacer con las zonas que están afectadas por dicho cierre.

Señorías, si analizamos el mapa de donde se han instalado las centrales nucleares en nuestro país, podemos ver perfectamente que están instaladas en zonas deprimidas, con escasas probabilidades de desarrollo económico y a las que la instalación de las centrales nucleares les ha dado un impulso económico, una forma de vida digna y ha permitido que estos municipios tengan recursos económicos y sus habitantes puestos de trabajo. Creemos que es totalmente imprescindible que al mismo tiempo que se habla del cierre de las centrales nucleares y se aprueba un plan de cierre paulatino, se piense en los planes que tienen que conllevar estos cierres para poner en marcha la diversificación indus-

trial de estas zonas, para que su forma de vida y su desarrollo económico no se vean afectados. Ahora mismo están afectadas por un monocultivo —como solemos llamar— que son sólo y exclusivamente las centrales nucleares. No tienen posibilidad de otro tipo de instalaciones, entre otras cosas porque como son zonas que están en el interior, que podían tener un desarrollo en el turismo rural o en otro tipo de actividades, difícilmente lo van a conseguir, porque a quién le vamos a vender que se vaya a veranear o a pasar unos días de descanso al lado de una central nuclear. Es totalmente necesario e imprescindible que estas zonas tengan además estos planes de desarrollo económico para que puedan seguir viviendo de una manera digna.

Por tanto, señorías, y termino, la única duda que nos surge con esta iniciativa es el punto 3, donde planteamos que se pueda optar por mantener los recursos hacia Enresa o dirigirlos a energías renovables. Vamos a votar a favor porque creemos que esto no tiene mayor importancia, pero sería necesario no solamente que se pudiera realizar esa opción sino que, además, obligáramos al Gobierno a que los planes de energía renovable se pudieran poner en práctica con recursos económicos para poder ayudar a las empresas a llevarlos a cabo. Por tanto, señorías, nuestro voto será favorable y esperamos, por lo que ha comentado el portavoz de Iniciativa per Catalunya, que nuestras enmiendas sean aceptadas, aunque sea con transaccionales, porque aun así votaremos a favor de la proposición de ley que nos han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Quisiera empezar saludando de forma explícita la labor del Grupo Mixto, en este caso la del señor Saura, que ha mantenido siempre una especial sensibilidad en materia medioambiental, en la mejora de calidad de la vida de las personas y en extremar las medidas de respeto por el medio ambiente. Por tanto, no voy a redundar en las motivaciones y justificaciones de la iniciativa expuestas por el señor Saura. También debo saludar la coincidencia de las fuerzas políticas que hacen a la humanidad objetivo del progreso y que basan su idea del progreso en el hecho de ponerlo al servicio de las personas, postura que define los planteamientos de la izquierda, contrariamente a la postura de la derecha, que hacen de las personas sujetos para el progreso de no se sabe qué ni quién.

El objetivo de los planteamientos del Partido Socialista es garantizar y mejorar la calidad de vida de las personas, para lo que debemos conseguir y garantizar un modelo de producción y consumo sostenibles. Está claro en aspectos fundamentales la coincidencia de las fuerzas políticas que optan por el desarrollo al servicio de las personas. Se da el caso que estamos sustanciando esta proposición en el momento en que el Partido Socialista ha hecho pública una propuesta de abandono de la energía nuclear, anunciada en el 34 Congreso del Partido Socialista y que se contiene en las propuestas de resolución presentadas en el último debate del estado de la Nación y evidentemente despreciadas por la mayoría.

En el planteamiento histórico de la propuesta cabe reconocer lo que dice el Ministro de Industria, señor Piqué. El primer Gobierno Socialista aprobó acertadamente la moratoria nuclear, decisión que evidencia la prudente posición socialista ante el planteamiento expansionista del desarrollo de la energía nuclear que imperaba en nuestro país; prudencia que, llegados al fin del período de amortización de las centrales en funcionamiento, nos lleva a plantear su cierre y sustitución por fuentes de energías más seguras y menos agresivas con el medio ambiente. Ha llegado el momento, coincidente con la posición del conjunto de Europa, de iniciar el proceso de abandono de la energía nuclear. El planteamiento sobre el uso de este tipo de producción de energía ha cambiado de forma radical en la escala mundial, aunque su manifestación pública sea tímida todavía pero claramente indicativa. Son demasiadas las experiencias negativas que se vienen produciendo como para cerrar los ojos a los problemas de seguridad que plantea la producción de electricidad con energía nuclear, para lo que es preciso impulsar de manera decidida el desarrollo de energías alternativas y renovables.

En la enmienda, nuestra propuesta no trata de modificar el plan del grupo proponente, todo lo contrario. Nuestra enmienda pretende potenciar la propuesta porque, en definitiva, con las matizaciones lógicas, es coincidente en el fondo y en la forma. Señor presidente, permitirá que en la explicación de nuestra iniciativa incorpore algunas cuestiones que, por respeto a la propuesta del proponente, no hemos incorporado como enmienda y que se corresponden más con el programa de actuación que con la formulación del compromiso político que aquí se pretende. Así, reafirmamos el compromiso, como medida de acción de Gobierno si quien lo constituye después de las próximas elecciones es el Partido Socialista, del cierre de las centrales nucleares en el plazo temporal máximo del año 2015, teniendo en cuenta que cualquier fecha como esta se debe considerar límite, procurando en lo posible no agotar el plazo; que las centrales nucleares que tienen cumplido el ciclo de amortización, como es el caso de Garoña y Zorita, se cerrarán de manera inmediata porque tenemos la cobertura suficiente en producción de energía en nuestro país; que se debe establecer un plan de fomento de las energías renovables y de las tecnologías basadas en el ahorro energético; la adopción de un marco fiscal para la energía eléctrica de origen nuclear que permita internalizar el conjunto de los costes asociados; elaborar y aplicar un programa de gestión radical de residuos radiactivos; adoptar las medidas necesarias para que la actividad de las centrales nucleares durante el período transitorio se realice con garantías de seguridad y adecuado funcionamiento; establecimiento urgente de un programa de fomento de la dinamización económica de los territorios situados en el entorno de las centrales nucleares, con suficiente dotación presupuestaria; y revisión y adecuación, si procede, de la legislación en materia de energía nuclear al momento actual y en la perspectiva de lo que comporta el cierre de las centrales nucleares.

Sobre la reacción de la mayoría y presumiendo, aun sin saber a ciencia cierta la postura del Grupo Popular y de los grupos que le dan soporte y que votarán en contra de esta propuesta, quiero decir que les comprendo. En este momento están en una situación de esquizofrenia interministerial. La ministra de Medio Ambiente dice no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez de Tudela, vaya terminando.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Voy concluyendo, pero me parece que no me estoy pasando del tiempo.

Se mantiene en su postura hartamente conocida de postulante de la energía nuclear, postura que ha reafirmado pasando a las descalificaciones injustificadas de la propuesta socialista, sin más soporte ni justificación que la defensa a ultranza de los intereses de las eléctricas, mientras el ministro de Industria, el señor Piqué, en declaraciones en Roma el día 25 dice: A la luz de las tecnologías existentes, la energía nuclear no tiene sentido. No es previsible ni sensato que se desarrolle. Lo lógico es que se mantenga la decisión correcta del Grupo Socialista de no construir más centrales nucleares y que las actuales se mantengan mientras tengan vida útil y luego se cierren. Las energías renovables y el gas natural serán el futuro de la generación de energía. Ante esta situación entiendo que nadie en el Gobierno ni en el Partido Popular se atreva a deshojar la margarita. La realidad es que, a la voz de las eléctricas, continuarán diciendo no al abandono de la energía nuclear hasta que sean las mismas compañías las que se lo pidan por no resultarles rentables.

Señor presidente, lo dejaremos aquí. Me limito y resisto a la tentación de hacer un repaso del reflejo en la prensa de lo que ha sido la nerviosa postura del Partido Popular y del Gobierno al conocer la propuesta socialista, por otra parte, suficientemente conocida y anunciada. Sólo voy a comentar la noticia de la nueva aportación del Gobierno, a la que ya se ha hecho referencia, a las energías alternativas y que hoy hemos encontrado en la prensa. Lo consideran demasiado oneroso y bloquean el plan de energías renovables que debía ser aprobado el pasado mes de junio, imprescindible para cumplir el compromiso fijado por la Unión Europea.

Pidiendo, al fin, el voto positivo para la propuesta que se concretará en la enmienda alternativa que presentará el grupo proponente, termino esta intervención hecha en nombre del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En primer lugar, tenemos que decir que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en base a los razonamientos que vamos a exponer.

En relación con el primer punto de la iniciativa parlamentaria, referido al cierre generalizado, hay que señalar que el mantenimiento de las centrales nucleares en operación exige en todo momento que este se lleve a cabo cumpliendo los requisitos de seguridad nuclear impuestos por la autoridad reguladora. Por tanto, se considera que mientras se cumpla este requisito no existe, en principio, razón objetiva para establecer un plazo para la paralización definitiva. Por otra parte, del parque nuclear en estos momentos siete grupos nucleares aún no han terminado su amorti-

zación de inversión. Para hacerse una idea sobre el coste que supondría adoptar la iniciativa parlamentaria propuesta, al 31 de diciembre de 1997, las inversiones que quedarían sin amortizar superan los 3,8 billones de pesetas.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley, relativo a la elaboración de un nuevo plan general de residuos, es innecesario, por cuanto el Consejo de Ministros, en su reunión de 31 de julio de 1999, aprobó el quinto Plan general de residuos radiactivos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1522/1984, de 4 de julio, por el que se autoriza a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) y se incluye una revisión de las actuaciones necesarias y soluciones técnicas aplicables durante el horizonte temporal de la actividad de los residuos, comprendiendo el estudio económico-financiero actualizado de costes de dichas actuaciones. Debe señalarse que dicho plan ha tenido en cuenta los trabajos realizados por la ponencia del Senado y también recoge la herencia del cuarto Plan general, aprobado en la sesión del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994. Así, el nuevo plan supone la continuación de una parte de las actuaciones previstas en el anterior, tales como el incremento de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado en piscinas de todas las centrales, actuaciones que deberán ser completadas a medida que se sature su capacidad mediante la construcción de instalaciones de almacenamiento temporal en seco.

La mayor novedad del nuevo plan respecto al anterior es que se pospone al año 2010 cualquier decisión respecto a la gestión final del combustible gastado y residuos de alta actividad, mientras que el cuarto plan preveía que la decisión se adoptase en el año 2002. Asimismo, en el cuarto plan se posterga la fecha de disponibilidad de un almacenamiento temporal centralizado para el año 2010.

Finalmente, en relación a la propuesta contenida en el punto 3 de la proposición no de ley, relativa a la modificación de uno de los aspectos económico-financieros básicos de los planes, como es la financiación de los costes de la gestión de la segunda parte del ciclo de combustible nuclear, realizado fundamentalmente a través de la cuota porcentual sobre la facturación por venta de energía eléctrica a aplicar a lo largo de la vida operativa del parque nuclear, hay que señalar que el hipotético cierre de las centrales nucleares no implicaría la desaparición de todos los residuos, ya que se deberán gestionar residuos radiactivos generados en el pasado y los que se generen en el futuro hasta el cierre, así como otros residuos de alta actividad que resultan del combustible gastado procesado en el extranjero, otros procedentes del desmantelamiento de centrales nucleares y de las aplicaciones en medicina, industria, etcétera, cuyas características impiden que se traten como residuos de media y baja actividad. En consecuencia, en todo este caso es necesario mantener el sistema actual para garantizar la financiación de los costes de la gestión de los residuos radiactivos, por lo que debe rechazarse también el contenido de la proposición en lo que respecta a este tercer punto.

Nosotros tenemos que decir con claridad que no somos ni pro nucleares ni contra nucleares, sino que somos realistas, y para cerrar es necesario sustituir el 30 por ciento de la energía nuclear que en este país estamos utilizando y mien-

tras esto no se haga, realmente resulta muy difícil poder prescindir del uso de las centrales nucleares.

Por todos estos razonamientos votaremos no a la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, tiene la palabra respecto a la posición en cuanto a las enmiendas o la transacción que pueda ofrecer.

El señor **SAURA LAPORTA**: De forma rapidísima, he dicho al inicio que lo que nos movía a Iniciativa per Catalunya-Verds es situarnos en el Parlamento del Estado español en la corriente de realismo de la Unión Europea y de Estados Unidos, que es el cierre de las centrales nucleares. Eso es lo real; lo otro es salirse por la tangente. De los tres puntos que nosotros proponemos en nuestra proposición no de ley el tercero no ha tenido ninguna enmienda, por tanto, lo mantenemos; el segundo tiene una enmienda simplemente gramatical del Grupo Socialista y, en consecuencia, mantenemos el nuestro, o sea los puntos 2 y 3 quedarían igual. En relación al primer punto, aceptaríamos la enmienda que nos propone el Grupo Socialista, que en definitiva es plantear el cierre en la próxima década, sin que nunca sobrepase el límite del 2015, con las dos enmiendas de Izquierda Unida, la primera, que en todo caso se proceda al cierre inmediato de Zorita y de Garoña, y, la segunda, que se procederá a planes de diversificación industrial o de recuperación medioambiental. Por tanto, la enmienda del Grupo Socialista más las dos enmiendas de Izquierda Unida a continuación sería el contenido del primer punto, que dentro de unos minutos pasaré por escrito a la Mesa, y los puntos 2 y 3 los mantendríamos los de la proposición inicial de Iniciativa per Catalunya-Verds.

El señor **PRESIDENTE**: En realidad aceptan la totalidad de la enmienda de Izquierda Unida y el punto primero de la enmienda socialista. **(Asentimiento.)**

— **RELATIVA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR (PEN). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el debate de la proposición no de ley número 3 del orden del día, relativa a la revisión y actualización de los planes de emergencia nuclear (PEN), presentada por el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, intentaremos ganar tiempo al tiempo.

La verdad es que, con los plazos cumplidos, estamos prácticamente al final de lo que han sido las propuestas de trabajo de los planes de emergencia nuclear, pero los tiempos han cambiado y planteamos como necesaria esa actualización. Ya se vio el 30 de septiembre del año pasado en otra proposición que se aprobó y que no se ha cumplido como era de esperar, aunque algo se ha avanzado pero poco. Consiste en la revisión de los planes para ver cómo los adecuamos a las necesidades actuales. Consideramos la conveniencia,

y de ello la propuesta, de revisión de estos planes para ver la bondad de los mismos, para incorporar las medidas de seguridad que la experiencia acumulada aconseje, para prevenir las nuevas circunstancias, para prever los aspectos de desmantelamiento de las centrales, el almacenamiento temporal de residuos y el cierre de éstas, y para prever la alternativa socioeconómica en las zonas afectadas, tema que también hemos apuntado en la proposición anterior. Refiriéndome a las preguntas que este diputado hizo al Gobierno, concretamente en julio de este mismo año, hay que recordar que estamos prácticamente como hace un año. Se ha avanzado algo, pero muy poco. Continúan pendientes de realizarse la mayoría de las obras que en aquella fecha se acordó que se presupuestarían suficientemente y que se llevarían a cabo lo más urgentemente posible. De ellas sólo se han realizado dos y están en vías de desarrollo, pero pensando en los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Lo hemos alargado un poco más de lo previsto en relación con el espíritu que se respiraba en esta Comisión en el momento en que se aprobó, en septiembre de 1998, la proposición para que se llevaran a cabo las obras de los planes de emergencia nuclear.

A esta proposición hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que no sé si es de sustitución del punto 1 o de toda ella. Si fuera de sustitución del punto 1, lo podríamos entender, pero si es de sustitución del resto, nos cuesta aceptar la persistencia del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de no poner límite de temporalidad, porque sería no asumir el compromiso de llevar a cabo lo que se plantee. Es importante la temporalidad para que el Gobierno ponga en marcha los mecanismos para que se desarrolle, porque si no siempre existirá la justificación de que no ha llegado el momento oportuno para llevarlo a cabo. Si se plantea en esos términos, pediremos que se acepte la temporalidad, cambiando la fecha de la propuesta inicial, es decir, que se diga que la revisión se hará en un tiempo concreto, por ejemplo, en el ejercicio del 2000 en lugar del de 1999, que está finalizando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta para la defensa de la enmienda presentada.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VÁLDES**: Con la venia del señor presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular he de manifestar a esta proposición no de ley lo siguiente. Considero que debe apoyarse el texto de la proposición no de ley en cuanto a su contenido esencial, que es la revisión y actualización de los planes. De hecho, según una información de que disponemos, aquel departamento tiene previsto iniciar en breve, a través de la creación de una ponencia técnica, la revisión del plan básico de emergencia nuclear, que data del año 1989, para proceder en una fase posterior a revisar los planes exteriores de emergencia nuclear de carácter provincial.

De la experiencia en la aplicación del Plaben, se han ido identificando razones que exigen una revisión de este documento, como son adaptar los criterios radiológicos para la gestión de emergencias nucleares del Plaben a lo que se deduce de la Directiva europea 96/26, el Euratom, sobre normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que

resultan de radiaciones ionizantes; incorporar la nueva organización de la Administración del Estado recogida en la Lofage; recoger la experiencia de gestiones del Plaben actual y de los correspondientes planes provinciales de emergencia nuclear, teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios y simulacros realizados. Con este objetivo, se ha creado y está en funcionamiento una ponencia técnica de la Dirección General de Protección Civil y del Consejo de Seguridad Nuclear para elaborar la nueva versión. Se ha fijado un plazo máximo para la redacción en mayo del 2000, que coincide con el plazo para la trasposición de la Directiva comunitaria 96/29 del Euratom. El Consejo de Seguridad Nuclear está trabajando en los apartados del Plaben directamente relacionados con su competencia: criterios radiológicos, niveles de intervención, zonas de planificación, niveles de dosis para el personal de emergencia y modelos domésticos, grupos radiológicos provinciales, operatividad, interfase con planes de emergencia interior, medidas de protección civil y nivel central de respuesta para temas de seguridad nuclear y protección radiológica.

Respecto a las diversas instancias que deben participar en el proceso de revisión, el texto de la proposición no de ley no recoge el Consejo de Seguridad Nuclear, sin duda por el tenor literal del punto 1 de dicha iniciativa parlamentaria, que se refiere únicamente a las distintas administraciones territoriales que han de participar en el proceso, refiriéndose en concreto a los departamentos ministeriales que participarán en representación de la Administración general del Estado y sin mencionar, por tanto, al Consejo de Seguridad Nuclear en cuanto organismo público que aun gozando de autonomía, se inscribe en el ámbito de esta última Administración, si bien se sobreentiende que es clara la necesidad de que dicho organismo participe en el proceso de revisión y actualización de los planes, dada su competencia en relación con el establecimiento de criterios de la protección radiológica de la población y del medio ambiente.

Respecto a lo establecido en el punto 2, vamos a presentar en este momento una enmienda transaccional *in voce*, por lo que entiendo que podemos llegar a una solución. Respecto al punto 3, se considera innecesario establecer de antemano un plazo determinado para llevar a cabo la mencionada revisión de los planes, por cuanto el alcance de la misma y, por tanto, el de su horizonte temporal para llevarlo adelante, no puede establecerse, como hemos señalado anteriormente, con carácter previo al inicio de los trabajos sino en el transcurso de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la formulación de una enmienda consistente en apoyar el texto de la proposición no de ley en el punto 1, presento en este acto una transaccional al punto 2 y rechazaríamos el punto 3. Respecto a la transaccional que proponemos del punto 1, se ha presentado por vía reglamentaria, y en cuanto al punto 2, lleva el siguiente texto: 2. Que en dichos planes, si así lo estima adecuado el Consejo de Seguridad Nuclear y a reservas del resultado de la ponencia que estudia dichas cuestiones, se contemple, además de la fase de operación las de cierre, almacenamiento y desmantelamiento de las centrales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir mínimamente? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Mínimamente para decir, primero, que apoyaremos la propuesta del Grupo Socialista; segundo, que cuando debatimos los temas de seguridad y emergencia nuclear, fue una consecuencia de la externalización de costes que les mencionaba en el debate anterior, y, tercero, insisto en el problema que ha existido históricamente y que existe hoy de financiación de los planes de emergencia nuclear, que lleva a que muchos alcaldes y muchos ayuntamientos que no puedan decir a sus ciudadanos cuáles son los planes de emergencia. Por tanto, apoyamos claramente la iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: También de una manera muy rápida, para decir que nuestro grupo va a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, pero nos generará serias dudas si la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular intenta sustituir toda la proposición no de Ley. Creemos que es necesario que dentro de los planes se incluyan también las fases de desmantelamiento y almacenamiento y el posible cierre de las centrales nucleares, porque también habrá que tener vigilancia y control, aunque aquellas hayan sido cerradas y no hayan sido desmanteladas. Por lo tanto, la apoyaremos siempre y cuando se llegue a un acuerdo que no elimine este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Trasladaremos esta enmienda transaccional al Grupo Socialista para que pueda estudiarla y llegar a un acuerdo con el grupo proponente antes de su votación.

— **RELATIVA A LOS PLANES DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE ANDÚJAR, BAILÉN, LA CAROLINA, GUARROMÁN Y LINARES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001360.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de la proposición número 3, dentro de los cambios que se han ido solicitando, corresponde ahora el debate de la número 4, relativa a los planes de reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarromán y Linares, y posteriormente pasaremos a la número 7.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: La proposición no de ley que presentamos hace alusión a actuaciones a desarrollar en cinco municipios de una zona de Jaén, Andújar, Linares, La Carolina, Bailén y Guarromán, que tienen una gran dependencia de la actividad industrial, que han sufrido con dureza la última crisis económica en términos de cierre de empresas y pérdida de empleo. En esta zona se está llevando a cabo un plan de reindustrialización que está teniendo efectos muy positivos en términos de desarrollo económico y, en consecuencia, en creación de pequeña y mediana empresa, así como de puestos de trabajo.

Efectivamente, en el año 1995 y ante esta situación de crisis industrial, la Junta de Andalucía, a través de tres consejerías, la de Trabajo, la de Industria y la de Obras Públicas, la Diputación Provincial de Jaén, los cinco ayuntamientos del territorio afectado, los agentes sociales y económicos, UGT, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios de Andalucía, junto con las Cajas de Ahorro, firmaron un convenio para poner en funcionamiento este plan de actuación hasta el 31 de diciembre de 1999; por tanto, lleva cinco años de funcionamiento. Los objetivos del plan eran ... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, si tienen que acordar algo sobre la transaccional háganlo fuera, porque los servicios de la Cámara no pueden oír al señor que está defendiendo la proposición.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Como indicaba, los objetivos de este plan eran el mantenimiento de 2.000 empleos, la creación de 1.000 puestos de trabajo nuevos, todo ello con una generación de inversión en torno a los 15.000 millones de pesetas. A junio de 1999, cuando sólo quedan seis meses para la terminación de este plan, hay ya una inversión generada de más de 13.500 millones de pesetas. Se han mantenido, que estaban amenazados de desaparición, 2.103 empleos y se han creado 2.074 empleos nuevos. Por tanto, se han superado con creces los objetivos que entonces se marcaron, y esta valoración la hacen, sin lugar a dudas, todos los actores que han participado en este plan. Por ello, nuestro segundo punto de esta proposición no de ley recoge el compromiso de renovar, a partir del 31 de diciembre de 1999, este plan de reindustrialización que está teniendo unos efectos positivos importantes, sobre todo en el empleo, que era el objetivo principal que se perseguía.

Sin embargo, durante los años 1997 y 1998 aparece una actuación del Ministerio de Industria en esta zona con cargo al Miner, que generó una importante polémica que aún no ha sido aclarada. Dentro de la línea del Miner, sólo un ayuntamiento, el de La Carolina, recibió casi 2.000 millones de pesetas tanto en subvenciones a fondo perdido como en créditos a interés cero. Igualmente, para las empresas que se instalaban en este municipio hubo una apertura de crédito a interés cero con cinco años de carencia y quince de amortización. Pero el matiz siempre a poner sobre la mesa es que habiendo un plan de reindustrialización para cinco municipios, el Ministerio de Industria solamente hizo estas actuaciones en el Ayuntamiento de La Carolina. Estamos seguros de que las ayudas se concedieron legalmente y con toda la formalidad. Estamos seguros de que La Carolina necesitaba estas ayudas, pero igualmente estamos seguros de que se hizo una política clientelar injustificada e injustificable. Se han repartido los fondos públicos con criterios partidistas y de amiguismo. Si nos preguntamos cuál es el elemento diferencial en estos cinco municipios para que a un ayuntamiento se le dieran casi 2.000 millones y al resto ninguno, el único elemento que diferencia esta actuación es que el alcalde de La Carolina es don Ramón Palacios. En consecuencia, ante esta situación queremos ponerle nombre y apellidos económicos al

protocolo que el Ministerio de Industria firmó con estos ayuntamientos en junio de 1999, y lo hacemos en base a un acuerdo que los cinco alcaldes han tomado por unanimidad y que ya ha sido comunicado por escrito al propio Ministerio. Por tanto, nuestro primer punto de la moción lo que propone es que estas ayudas del Miner se extiendan a los otros cuatro ayuntamientos, no solamente a uno, como ha ocurrido, y con criterios cuantitativos en torno a 1.900 millones de pesetas, entre subvenciones y préstamos.

Por último, señor presidente, en cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, si fuera sólo al primer punto de la proposición no de ley que presentamos y se aceptara el segundo punto, nosotros estaríamos dispuestos a aceptarla, pero si la enmienda es a la totalidad, no podemos aceptarla, porque en el fondo no estamos de acuerdo con ella, porque es una declaración de principios que no se compromete absolutamente para nada. Pero como nuestra voluntad es que esta proposición no de ley pueda salir adelante, insisto, quiero dejar claro que si la enmienda es al primer punto y se acepta el segundo, estaríamos dispuestos a aceptarla. Si la enmienda es a la totalidad, a estas alturas del curso en ningún caso podría ser aceptable. En ese caso, pedimos a la Presidencia, si lo estima oportuno, que los dos puntos de la moción se voten por separado cuando llegue el momento.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda del Grupo Popular la va a defender el señor De Torres, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: La verdad es que oyendo al señor Pliego no sé si le importa más el proceso de reindustrialización de la comarca o, como ahora es época electoral, tratar de sacar otra vez a relucir el tema Miner —que a mi juicio está resuelto—, o denigrar a los ciudadanos de La Carolina diciendo que han recibido subvenciones que no las considera cuando menos normales.

Señoría, sepa que nosotros entendemos que la política industrial que se debe desarrollar en esa zona está más que justificada. Hay que apoyar ese área que ha sido de una concentración industrial tradicional, que se ha desmantelado en los años anteriores a 1996 sin que los alcaldes de esa comarca —alcaldes socialistas— hayan desarrollado otra actividad económica alternativa que sustituyera la mano de obra que se perdió. Linares, La Carolina, Guarromán, dependían casi exclusivamente de la minería. Las dos primeras no tienen apenas actividad agrícola, por eso hay pueblos que reciben más subvención. Bailén y Andújar no innovaron a tiempo su tecnología y su sector cerámico básico en el caso de Bailén y también en cierto modo en Andújar. Esta necesidad, para que lo sepa S.S., es más que comprendida por este Gobierno y demostrada en una zona castigada por el desempleo y que lógicamente necesita recursos para su reactivación. No es ninguna novedad venir a decir que para este Gobierno constituye un objetivo prioritario. Lo prueba el hecho de que en mayo de 1995 la Junta de Andalucía y el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de incentivos económicos regionales, firmaron un convenio denominado Plan de reindustrialización de Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán, con el objetivo de llevar a cabo una actuación en la zona que

paliara los efectos de la crisis industrial. A tenor de ese convenio, el plan se proponía apoyar la implantación de nuevas empresas industriales o ampliar las existentes para crear puestos de trabajo, y con ello se dotaron de los instrumentos financieros adecuados, como fueron subvenciones, créditos, avales, etcétera, y fue en 1997 cuando se realizaron las actuaciones del Miner para desarrollar esos municipios. Por cierto, lo de La Carolina sirvió de acicate a los restantes municipios para que copiaran ese tipo de actuaciones; actuaciones que abarcan a todos los municipios, y si en algún caso no es a todos los proyectos, es como consecuencia de haber surgido problemas derivados del hecho de que algunos ayuntamientos no presentaron en su día, ni creo que hoy tampoco, los documentos acreditativos de hallarse al corriente de pago de la Seguridad Social.

En el texto de la presente proposición no de ley hay dos propuestas. La primera, que se extiendan en el ejercicio de 1999 las ayudas Miner a los cinco municipios. Y la segunda, que es el caballo de batalla que trae aquí hoy el señor Pliego, que el Miner participe en un futuro con la Junta de Andalucía, ayuntamientos, Diputación y agentes económicos y sociales. Y en ese segundo punto el señor Pliego debería ser coherente con las actuaciones del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, actuaciones en el año 1998 y para 1999 en una proposición no de ley igual que esta que estamos tratando, de otro partido político distinto al Partido Socialista. El diputado del Partido Socialista contesta haciendo referencia al segundo punto. En este sentido, el Grupo Socialista votará en contra de esta proposición no de ley entendiendo que cuando finalice el plazo de este plan, a finales del año que viene —es decir, 1999—, estudiaremos —lo que yo le digo a usted también— si hay necesidad de prorrogarlo o no. Esto lo dice el diputado socialista. Ahora, usted dice aquí otra cosa distinta porque es el Partido Popular el que gobierna.

En cuanto a la primera propuesta, no hay ningún inconveniente por parte de nuestro grupo en aprobarla. A ello se refiere una enmienda de sustitución, que ampliaré ahora con la suya de adición, ya que las actuaciones del Miner van en ese sentido. Tan es así que, como S.S. debe saber, con fecha 9 de junio de 1999 se ha suscrito un convenio de colaboración entre el Miner y los cinco ayuntamientos mediante el que se establecen las bases de colaboración y actuación conjunta de ambas administraciones y en el que se compromete el Miner a apoyar todas las iniciativas surgidas en dichos municipios mediante las ayudas contempladas en la Orden Ministerial de 30 de abril de 1999 para actuaciones de reindustrialización. De hecho, en el marco de dicha orden y en el comité de gestión y coordinación del programa de reindustrialización que se celebró el pasado día 4, se han propuesto una serie de ayudas a estos municipios que ascienden, por un lado, a 402 millones de pesetas en concepto de préstamo y, por otro, 650 millones, en concepto de subvenciones. Ya están notificados y, en fecha próxima, se celebrará un nuevo comité en el que se realizarán nuevas ayudas.

En la situación actual y con la relación que hay con el Ministerio de Industria y Energía, son los propios ayuntamientos los que dicen que existe además un compromiso del Ministerio —y el Ministerio también lo dice— de continuar ayudando a estos municipios en las órdenes ministe-

riales que se publicarán en años sucesivos. Esa es la razón por la que tenemos que rechazar el punto segundo; entendemos que el marco de colaboración establecido en el convenio suscrito con los cinco ayuntamientos es más que suficiente para instrumentar eficientemente las iniciativas de reindustrialización que apoya el Ministerio de Industria.

En consecuencia, le propongo la enmienda alternativa que, recogiendo parte de la suya, quedaría como sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante el año 1999 extienda las ayudas concedidas al Ayuntamiento de La Carolina y a las empresas que en esa localidad se instalan —siempre poniendo de manifiesto La Carolina—, a los municipios de Andújar, Bailén, Guarromán y Linares, del plan de reindustrialización de la Nacional IV en el marco del plan de reindustrialización gestionado por el Miner. Aceptando su enmienda, agrego, según dice usted: Aplicando los acuerdos contenidos en el protocolo firmado entre el Ministerio de Industria y los ayuntamientos de los municipios afectados con fecha 9 de junio de 1999. Creo que eso recoge, no su intención —en este caso sería su mala intención, y perdóneme—, pero sí el beneficio que de las subvenciones del Miner se derivarían para los pueblos de esa comarca.

Si esto se aceptara así, se votaría a favor y, si no, se votaría en contra y un servidor arrastraría muy gustoso lo que le esperará en el periódico de su pueblo, como usted acostumbra. **(El señor Pliego Cubero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Rápidamente señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Intervengo por alusiones del diputado, que califica mi proposición no de ley y la actuación de mala intención.

Quiero decir que hay un mínimo de dignidad exigible a cualquier diputado —también a mí y, por supuesto, a él— y, desde luego, hacer de Rappel en este Congreso es realmente vergonzante. **(El señor De Torres Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor de Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Ya esperaba esa respuesta; si repasamos los antecedentes de la Cámara, la viene haciendo exactamente igual siempre. Dice que es de vergüenza ajena..., lo hace siempre. En consecuencia, no me ha extrañado.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, hay que hacer dos aclaraciones. La proposición no de ley recibe una enmienda al punto uno por parte del propio grupo proponente. La proposición no de ley no está redactada en forma de puntos, sino en dos párrafos; supongo que la enmienda es al primer párrafo, es decir, que el primer párrafo queda sustituido por la enmienda número 1. **(Asentimiento.)**

La aceptación de enmiendas no es por parte del Grupo Parlamentario Popular, sino que el que tiene que aceptar la enmienda es el grupo proponente. ¿Acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **PLIEGO CUBERO**: No, presidente, no la aceptamos en los términos planteados.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando se vote la proposición, se votará con la enmienda al apartado uno como punto 1, y manteniendo el párrafo dos como punto 2.

Terminado el debate de estas proposiciones de ley, ¿hay algún grupo que quiera intervenir? **(Pausa.)**

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Es evidente que todos los grupos coinciden en la situación de crisis industrial severa sufrida por los municipios citados en el texto de la proposición no de ley. Asimismo, es claro que los grupos coinciden en que la respuesta que se instrumentó por parte de las autoridades públicas competentes en su día, concretada en el plan de reindustrialización de la Nacional IV, ha producido resultados positivos. El problema es que ese plan que —insisto— ha producido resultados positivos más allá de lo inicialmente previsto, termina el 31 de diciembre de 1999 y es hora de efectuar un balance. En ese balance se constata que se ha producido una distribución desigual de las ayudas del Miner en el ámbito de los municipios y, por otra parte, se plantea la necesidad de proceder a la renovación del acuerdo con la participación activa del Miner.

Entiendo que estos son los objetivos que se plantea el grupo proponente y desde Nueva Izquierda vamos a apoyar la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Intervendré de manera muy breve.

Vamos a apoyar la iniciativa que ha planteado el Grupo Socialista y queremos dejar constancia de que no entendemos la postura del Partido Popular en cuanto al punto segundo, cuando hay un compromiso por parte del Gobierno y del Ministerio de Industria de mantener año a año, al menos, a través de órdenes ministeriales, el respaldo a los planes de reindustrialización de esta zona, que son bastante necesarios.

Nos parecería muchísimo mejor para estos municipios y para el Ministerio encontrar el respaldo de esta Cámara a la hora de prorrogar la ayuda a estos municipios y a sus planes de reindustrialización.

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo el orden del día y con las alteraciones que en un principio se habían solicitado, después del debate próximo —el de la proposición de ley número 7— retomaremos la número 1, que no se ha podido realizar al inicio de la sesión, y después seguiremos el orden establecido.

— **RELATIVA A LAS INSTALACIONES URBANAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001529.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley número 7, relativa a las instalaciones urbanas de distribución eléctrica, presentada por el Grupo Socialista, en nombre del cual tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Procuraré mantener el tono en cuanto a la brevedad. La cuestión es clara, simple e inteligible para poder llevar adelante esta propuesta, si así lo estiman oportuno los grupos.

Si damos un paseo por la mayor parte de nuestros pueblos y ciudades, vemos un entresijo de hilos que separan nuestra visión del cielo. Se está mejorando en parte gracias a los acuerdos de algunos ayuntamientos con las compañías, pero de una forma precaria y, además, con una aportación importante por parte de los municipios que no se debería corresponder con la instalación de una empresa privada y más después de la privatización de las empresas eléctricas. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)**

Son instalaciones, en la mayor parte de los casos, de una antigüedad importante que deberíamos y podemos considerar más que amortizadas. Por tanto, desde el punto de vista económico las empresas tienen ya suficiente motivo —y han cumplido su obligación— como para proceder a su sustitución. Creo que eso viene avalado además por una cuestión de ahorro energético; tenemos unas instalaciones obsoletas en las que hay unas pérdidas importantes de carga; por la mejora de calidad del suministro, son muchos los pueblos o zonas de algunas ciudades en las que hay dificultades de suministro en cuanto a la calidad del mismo y por un aspecto importante y fundamental: por seguridad, ya que son muchas las instalaciones que hay en nuestros cascos antiguos que pasan rozando ventanas y balcones, con el consiguiente peligro para las personas que tienen que estar en esos habitáculos que son sus propias casas; por contaminación visual —lo he comentado al principio— pues creo que ensucia la imagen de nuestros pueblos y ciudades, quizá no lo vemos demasiado porque estamos acostumbrados a ello, pero cuando esto se ha eliminado en alguna parte, nos damos cuenta realmente del estorbo que representaba, tanto en los aspectos que hemos comentado antes como desde el punto de vista de contaminación visual.

Por todo ello, entendemos que es importante esa sustitución, que es importante que se haga de acuerdo con la normativa urbanística y de ahí viene que saludemos con agrado la enmienda que nos propone Izquierda Unida, porque lo que viene es a concretar —nosotros dudábamos en un supuesto, pero quizá sí es importante que se concrete— el hecho de que esa sustitución se debe hacer con instalación subterránea y lo que hacemos es instar al Gobierno para que se establezca por ley un límite temporal que nosotros estimamos en el 2005, porque consideramos que es suficiente para poder llevar a cabo esta sustitución, empezando, lógicamente, por las situaciones de más grave riesgo desde el punto de vista de las personas y por las situaciones en las que la calidad del suministro sea más deficitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El Grupo Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Intervengo de manera rápida, entre otras cosas porque nuestro grupo parlamentario comparte la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista y lo único que hace con su enmienda, en todo

caso, es matizar algunas de las sustituciones que creemos que se deben hacer para mejorar las condiciones de las líneas de distribución de energía eléctrica.

Señorías, en cuanto a la distribución para los hogares estas líneas no solamente tienen que mejorar para conseguir en realidad un ahorro y una eficiencia energética, que hoy por hoy se demanda en todos los sitios, sino que creemos que también es importante que dentro de esta iniciativa, además de que se pueda enterrar este tipo de líneas, se tenga en cuenta que hay líneas de alta tensión que pasan por encima de viviendas, de personas, que atraviesan municipios y ciudades y que también se deben tener en cuenta, por su peligrosidad, a la hora de adoptar esta iniciativa e incluirlas en el plazo legal que establece la iniciativa, repito, para que puedan ser enterradas. Es peligroso para las personas no solamente por la ubicación sino para su propia salud. Cada vez son más los informes que se están elaborando que indican que las líneas de alta tensión, cuando hay personas que viven en torno a ellas, perjudican la salud de las personas y por tanto debemos incidir en que hay que aprovechar este tipo de iniciativa para que no solamente las líneas de distribución normal sino también las de alta tensión puedan ser enterradas.

Por tanto, señorías, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor presidente, diría que el intento de Izquierda Unida de enmendar no ha sido un intento de perfeccionar sino de arreglar lo inarreglable. Debemos decir desde el principio que vamos a rechazar esta proposición no de ley porque es absolutamente innecesaria y en la exposición de motivos se ha dado cumplida cuenta de su inconsistencia.

La obligación de mantener el suministro en condiciones de calidad, de regularidad y de seguridad es algo muy viejo, es algo que ha existido siempre en la reglamentación española. El reglamento electrotécnico de baja tensión es del año 1972 y supuso una enorme mejora desde el punto de vista tecnológico en la calidad y en la seguridad de las instalaciones. Ese reglamento dice que toda instalación que estuviese en malas condiciones y fuese peligrosa tenía obligación de ser sustituida y ser adaptada al nuevo reglamento. Pero no solo eso, sino que el reglamento de verificaciones eléctricas data del año 1954, y allí se marcan exactamente cuáles son las condiciones de calidad del suministro —posteriormente, en el Real Decreto 1075/1986, de la época socialista, fue modificado en cuanto al título V, capítulo I de dicho reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad del suministro—, y deja perfectamente claro que la responsabilidad para pedir explicaciones respecto de la calidad del suministro y de la seguridad de las instalaciones eléctricas es de las comunidades autónomas; es decir, habría que decir a los señores Bono, Chaves, etcétera, a todos los presidentes de las comunidades autónomas que hagan que sus servicios de industria velen por la seguridad y la calidad de la instalaciones eléctricas si no están en buenas condiciones y que también les exijan a las compañías eléctricas en esas zonas

que están en malas condiciones que cumplan los índices de calidad que están perfectamente determinados desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Lo que ha sido grandioso han sido las explicaciones desde el punto de vista del ahorro energético y desde el punto de vista de un impacto visual, porque cuando dice que hay un bosque de cables se está refiriendo a líneas de distribución de baja tensión de conductores desnudos; sin embargo, creo que es mucho más impactante, más feo, una línea trenzada con un cable negro sobrepuesto o volando también por los aires, y esa tiene calidad, seguridad, ahorro y eficiencia energética. Esto no está bien argumentado. Por eso vino al quite la señora Urán y dijo: No, es que tienen que ser subterráneas. Tienen que ser subterráneas o no, porque si en un momento determinado hay unas inversiones que cumplen con todas las garantías, si alguien quiere que eso se cambie tendrá que financiarlo. Aclaro que no es que se hayan puesto las líneas aéreas de alta tensión encima de las casas, es que las casas se han metido debajo de las líneas, que es distinto, por la absoluta falta de previsión municipal y la absoluta temeridad de ir a zonas del extrarradio, que eran zonas de pasos de líneas, donde se ha construido en condiciones de inseguridad, que ya se conocían desde un principio. Vamos a poner las cosas en su punto.

También quiero decir que esos supuestos estudios de peligrosidad de las líneas de alta tensión forman parte de una milonga generalizada que se está convirtiendo en una especie de propaganda generalizada de alarmismo irresponsable con cosas que no son ciertas. Podrá haber peligrosidad por la proximidad de las líneas, pero no hay ni un solo estudio eficiente, serio y riguroso que determine que los campos de baja frecuencia —50 hertzios en este caso— de las líneas aéreas de alta tensión produzcan alguna alteración en la salud, salvo que alguien quiera ganar el premio Pulitzer de periodismo o el Nobel de medicina con temas que está absolutamente comprobado que no tienen ninguna repercusión.

Por tanto, como decía antes, quizá debajo de esto hay otra cuestión. Responsabilidad de las comunidades autónomas, obligación permanente. Por tanto no hay que enmarcarlo en el 2005, en 1954, en 1982, el 28 de octubre glorioso, el 3 de marzo de 1999, pues en el momento actual y en el año 2027 hay obligación permanente de tener las líneas de distribución de alta tensión en condiciones de seguridad y de calidad. Eso lo vuelve a repetir el artículo 41.9 de la Ley 54/1997, del sector eléctrico. Pero esa obligación sigue vigente, no hay que marcar ningún horizonte temporal; esto es extemporáneo e improcedente; hay obligación ahora y siempre y si no la comunidad autónoma tiene que clausurar esa línea y multar a la empresa eléctrica, pero que lo haga y que no le pida al Gobierno lo que ella tiene que hacer porque tiene competencias transferidas; a ver si nos enteramos.

Finalmente, lo que sí hay es un intento por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Industria, de pese a todo intentar ayudar a que en el mundo rural mejore la calidad de la distribución eléctrica. Para eso, primero fue Planer, desde hace mucho tiempo, con los primeros gobiernos democráticos y también con el PSOE, y luego han sido otros planes, como el Profine y otros planes de calidad en el año 1997, que inyectan para la mejora de las líneas. Pero no sólo son las líneas de distribución en baja tensión, sino

también están las líneas de distribución en media tensión, que es normalmente donde este problema puede ocurrir y donde puede haber interrupción. Se está gastando un dinero muy importante, de acuerdo con las comunidades autónomas, en mejorar esa calidad, pero que cada palo aguante su vela y que la comunidad autónoma cumpla su servicio con eficiencia, y si una línea está en malas condiciones que la clausure o la mande cambiar. Pero no es una competencia del Estado y no hay ninguna obligación de tasar en el 2005, porque, como digo, fue una obligación del pasado, es una obligación del presente y será una obligación del futuro velar por la calidad y por la seguridad de las instalaciones. En eso lo que hay que hacer es aplicar la ley y dejarse de cuentos chinos. Por esos motivos vamos a rechazar esa iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Entiendo que el señor Pérez de Tudela ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Si me permite el señor presidente, quiero aclarar una cuestión y pronunciar sobre la enmienda. Quiero decir que fundamentalmente nos referíamos en esta proposición a las líneas de baja tensión en nuestros pueblos y ciudades, en primer término, y, en segundo, que no se puede escudar en la forma en que se plantean las cuestiones. Es una opción política la de contribuir a que nuestros municipios puedan desarrollarse mucho mejor y, por lo tanto, por ley decir qué es lo que se debe hacer, si es posible, si es factible, si es procedente poner una temporalidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Pérez de Tudela, este turno es exclusivamente para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Y en ese sentido, mantenemos nuestra propuesta incorporando la enmienda, que clarifica, presentada por Izquierda Unida.

— **SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA INITEC. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000827.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pasamos a la proposición no de ley número 1, sobre privatización de la empresa Initec, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar, quiero llamar la atención sobre el hecho de que mi grupo ha realizado una autoenmienda para actualizarla, puesto que el proceso de privatización ha sido largo, tan largo que todavía no ha culminado y, por lo tanto, era necesario darle un retoque, puesto que en este momento está pendiente de la decisión del consejo consultivo de privatizaciones y del propio Gobierno para terminar el proceso. Mi grupo quiere llamar la atención sobre este caso peculiar de privatización

en cuanto que entendemos que no cumple ninguno de los requisitos que el Gobierno anunciaba como criterios para privatizar. Es decir, ni ha habido transparencia, ni concurrencia, ni publicidad en el proceso, ni separación clara ante la responsabilidad que corresponde en cada proceso a los accionistas y a los gestores de la empresa, ni control previo y posterior de cada proceso. Para la propuesta de venta se había exigido que las ofertas fueran por la totalidad de la empresa, es decir, para evitar la segregación o disgregación de la empresa y, sin embargo, con posterioridad a la retirada de los más importantes concurrentes, se formaron consorcios entre Técnicas Reunidas y Westinghouse e incluso más tarde, después de cerrada la fase de selección de ofertas finales, ha entrado en el consorcio final una empresa, Dragados Industrial, que no había participado en el proceso desde su comienzo.

De igual manera, llama la atención que incluso directivos de la actual empresa Initec se han pronunciado públicamente, mediante artículos en la prensa, a favor de una de las empresas, en este caso de Técnicas Reunidas, cuando todavía no se ha tomado la decisión definitiva y también es preocupante porque en un momento en el que todavía no se ha tomado la decisión definitiva se está produciendo, en nuestra opinión y en opinión de los trabajadores, un acceso a información muy significativa de la propia empresa que está pasando directamente a una competidora, que es lo que es al día de hoy todavía Técnicas Reunidas, que va mucho más allá de lo que sería conocer los datos de la empresa, es decir, se está accediendo a bases de datos, copiándolas y, por lo tanto, en el caso de que la decisión final fuera negativa, se habría accedido a información sensible sobre mercados, sobre clientes, sobre procesos de ingeniería, etcétera, que hoy todavía son propiedad de Initec y no de las empresas que ya han aterrizado y están en este momento absorbiendo los propios conocimientos de esta empresa.

Por consiguiente, quiero llamar la atención y denunciar esta situación, queremos exigir la paralización de ese proceso, la puesta a cero, porque esto se está convirtiendo claramente en la toma de una empresa por una competidora para convertirla en una especie de empresa de trabajo temporal, como anuncian los propios informes de uno de los compradores. Su propio consejo de administración informa que va a ser muy útil con la caída de personal y la reducción probable de plantillas en el sector eléctrico, con las centrales de ciclo combinado, etcétera, que es un buen instrumento para tenerlo ahí y utilizarlo puntualmente para usar su material humano y, desgraciadamente, hay que decir que se está comprando —y voy a decirlo muy crudo— carne. Por eso no hay acuerdo con el comité de empresa, es decir, porque así como en otros procesos ha habido acuerdos para jubilación, para intentar aplicar la reducción, desgraciadamente por criterios tan poco objetivos pero simples como es aplicar la edad y punto, aquí no se busca eso, sino quedarse con los más cualificados y se entra en un proceso muy extraño, que hace imposible la negociación con el propio comité de empresa, a diferencia de otros procesos de privatización. Por lo tanto, es una situación atípica, donde incluso hay parentesco entre directivos de la empresa compradora y directivos de la propia SEPI. Es una situación insisto, que nosotros queremos

denunciar hoy para que cuando en el futuro pasen otras cosas podamos tener, por lo menos, la conciencia tranquila de haberlo denunciado hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El Grupo Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Hemos presentado una enmienda, estando de acuerdo con la argumentación de Izquierda Unida, porque por la fecha en la que se presentó esta proposición no de ley los acontecimientos habían superado negativamente las propias intenciones de la proposición. No obstante, la autoenmienda de Izquierda Unida está prácticamente en la misma línea de lo que nosotros hemos presentado, si bien hay algunos puntos que se complementan, por lo que —si lo estima así el proponente— le pediría que aceptara la adición de estos puntos a su propia enmienda. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El núcleo fundamental de lo que aquí está pasando no es nada nuevo, es algo que se añade al desgraciado proceso llamado de modernización de privatizaciones del sector público. Cada proceso es una vuelta más a la tuerca sobre el anterior y aquí ya es un sarcasmo hablar de información, transparencia, porque no hay absolutamente nada. Hay cosas tan peregrinas como que el comité de empresa envía una carta intentando obtener información de la forma que sea al consejo consultivo, al propio Ministerio, que le pide que sea mediador, a las propias empresas compradoras. Estos le responden que ellas solamente han procedido a la compra pero no a la privatización, y respecto al futuro de Initec dicen que no saben nada, que se dirijan a la SEPI o a la empresa. El propio consejo consultivo no dice absolutamente nada, el Ministerio tampoco y, por fin, se produce una denuncia del propio comité a la delegación del Ministerio de Industria en Madrid, al que le piden la información básica que debían haber dado desde el principio. Eso unido a lo que el portavoz de Izquierda Unida, señor Santiso, ha relatado aquí —que es exactamente lo que está pasando, y es que se está traspasando información sin haber procedido a un proceso formal y transparente de venta de esa empresa— hace que estemos ante un hecho para el que no hay ninguna calificación. Esto es un sarcasmo, como he dicho antes, que es lo más aproximado a la realidad.

Por lo tanto, pedimos en este Parlamento —no con la esperanza de que se apruebe, dada la mayoría con la que cuenta el Partido Popular y sus socios, sino pensando que todavía queda algún resquicio— que no se tergiversen más las palabras y no se siga hablando más de transparencia ni de que se está haciendo un proceso limpio y acorde con lo que puede ser la venta de una empresa como ésta, que tiene un alto componente tecnológico y humano y es un patrimonio, además de material, de nuestro país que habría que preservar. Nosotros, si Izquierda Unida acepta esa enmienda, apoyaremos la proposición no de ley presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Cuando se quiere saber cómo se está llevando a cabo el proceso de privatizaciones en nuestro país se puede atender a distintos ejemplos para sacar una conclusión adecuada. Nos parece que el proceso de privatización que se lleva a cabo en relación con Initec, empresa pública de ingeniería muy importante y que tiene un componente tecnológico sustancial como garantía de viabilidad de la empresa pero también como garantía de futuro industrial de nuestro país, puede ser realmente ejemplificador de la transparencia con la que se ha llevado a cabo la adjudicación. A nosotros nos parece que ha habido de todo menos transparencia y cómo se priman los intereses generales de este país. En nuestra opinión, ha habido serias dudas acerca de que la fragmentación de la empresa garantice que los compradores de la misma tengan algún interés estratégico en la empresa distinto del de adueñarse de los mercados y posteriormente revertirlos en lo que eran sus instalaciones iniciales, en el respeto a los derechos de los trabajadores y el compromiso para el empleo. Es de todos sabido que había un acuerdo de que la privatización no se llevaría a cabo sin que antes se hubiera acordado un plan laboral, y ese acuerdo ha sido absolutamente incumplido.

En estos momentos, esta proposición no de ley, que desde Nueva Izquierda vamos a apoyar, debe servir para que los grupos políticos y en definitiva la ciudadanía y especialmente los trabajadores afectados saquen conclusiones acerca de qué supone el plan de privatizaciones, que es pura y simplemente una operación de caja para cubrir otro tipo de operaciones políticas como la famosa contrarreforma fiscal o los regalos que se hacen a sectores productivos determinados, que permiten al Partido Popular y al grupo del Gobierno Popular mantener una estabilidad coyuntural de las cuentas públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO ELOLA**: Esta privatización, de la que trata la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, debe considerarse como un paso más en la política de privatizaciones desarrollada por el Gobierno del Partido Popular desde 1996. Efectivamente, el programa de modernización del sector público empresarial de junio de 1996 señalaba las contradicciones existentes en el sector público español de aquel entonces, sin criterio económico sólido y en muchos casos sin criterio social justificado como, valga la redundancia, es el caso de Initec, puesto que la economía española ha sido capaz desde hace varias décadas de generar un tipo de empresa de ingeniería y de consultoría técnica en general competitiva a nivel internacional. La privatización de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. (Initec), ya ha sido aprobada por la SEPI y va a ser vendida a Westinghouse Técnicas Reunidas, importante empresa nacional de ingeniería con tradición, y además se prevé la posible incorporación de Dragados Industrial. Es decir, que los recursos financieros, productivos y humanos de Initec se incorporan a un proyecto empresarial muy consolidado en los mercados internacionales de la ingeniería. No se «vende carne», como dice el señor Santiso. Esto significa que, una vez más, el

Gobierno del Partido Popular ha apostado por un plan de viabilidad industrial antes que justificar la privatización por motivos financieros, como fue el caso de la política de privatizaciones de la primera mitad de la década de los años noventa.

Tampoco cabe hacer otra cosa con el futuro de Initec. Se debe tener en cuenta que la parte más importante de la carga de trabajo la venían proporcionando clientes que a su vez eran empresas públicas en aquel *mare magnum* que era el sector público empresarial antes de 1996. La liberalización sectorial, especialmente en los campos de energía y telecomunicaciones, ha producido también la liberalización indirecta de algunos mercados cautivos como, por ejemplo, el de la ingeniería pública. Fruto de ello es que la carga de trabajo de Initec se ha debilitado y no todas sus gerencias —cuatro unidades de negocio en las que está dividida la empresa— tienen la misma proyección ahora que se tienen que enfrentar a condiciones de mercado. Los socios compradores orientan a Initec y facilitan la integración de sus recursos humanos y técnicos en el mercado nacional e internacional de la ingeniería. Como garantía adicional, la SEPI ha promovido un acuerdo social entre los compradores y los sindicatos para que el tránsito se haga de la forma menos costosa posible en términos de factor de trabajo. Sin embargo, la posibilidad de acuerdo social respecto a cómo transitar hacia una estructura empresarial competitiva, que hoy no tiene Initec, no debe poner en peligro la enajenación de la empresa puesto que la mayor parte del empleo va a quedar garantizada precisamente por la propia privatización.

La proposición no de ley de Izquierda Unida tiene dos exposiciones de motivos posibles. Una de ellas, registrada el 27 de enero de 1998 y, la otra, el 16 de noviembre de 1998. Aunque han hecho un retoque, como ha dicho el señor Santiso, no está claro cuál es la que se sostiene aunque hoy se presente aquí la segunda, que es el retoque. En la primera se insistía en que no había que privatizar para no desagregar la empresa, pero precisamente en las condiciones de venta se establece que en tres años no va a haber desagregación del negocio aunque le haga falta. En la segunda, se insiste mucho en el peligro que encerraría la venta a una empresa nacional de la competencia, es decir, que la privatización produciría un monopolio de hecho en el sector de la ingeniería, como dice textualmente la proposición no de ley de noviembre de 1998. Es difícil desde hace décadas justificar el monopolio natural o el monopolio tecnológico, al menos entre economistas. Lo que sí parece más probable es la existencia de monopolios derivados de la regulación: por ejemplo, el Estado crea una ingeniería y ésta desplaza del mercado a las otras ingenierías privadas existentes sencillamente porque tiene cautivo el mercado de ingeniería de otras empresas públicas.

Por lo tanto, el criterio del Grupo Parlamentario Popular es que la proposición no de ley de referencia debe ser rechazada por innecesaria. En primer lugar, por ir en contra del Programa de modernización del sector público industrial, cuyo punto de partida es el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996. Este programa, cuya finalidad última es contribuir al incremento de la eficiencia global y la competitividad de la economía, se articula en torno a tres ejes básicos de actuación. Uno,

saneamiento de las empresas con el objetivo de dejar de depender de los Presupuestos Generales del Estado; dos, consolidación, dotándolas de capacidad competitiva que asegure su viabilidad y crecimiento futuro, y tres, privatización en un proceso tendencial con vocación de globalidad. Todas las empresas son susceptibles de privatización, teniendo en cuenta sus circunstancias y presentando siempre la máxima atención a la continuidad del proyecto empresarial y por tanto del empleo. Con las privatizaciones se pretende garantizar el futuro de todas las empresas y, en este sentido, en las operaciones de venta no bursátiles constituye un elemento esencial para la decisión del Gobierno la existencia de un sólido plan industrial presentado por el comprador. Como resultado del proceso de privatizaciones, el Estado pasa a ejercer un papel regulador de la actividad económica, que será desarrollada por empresas que en términos de igualdad compiten en el libre mercado. Así, el Estado se libera de las funciones que no le son propias y se centra en favorecer y garantizar el libre ejercicio de la competencia sin intervenir como accionista.

En segundo lugar, la proposición no de ley de Izquierda Unida, como ya se ha indicado, iría en contra del futuro empresarial de Initec. Al igual que en las operaciones de privatización ya culminadas, lo que se pretende con la privatización de Initec es fundamentalmente mejorar la posición de la compañía dentro del ámbito de actividad de las empresas de ingeniería en una situación de gran competencia en el mercado. Hay que tener en cuenta que Initec, aun siendo una empresa con capacidad técnica demostrada, tiene unos costes generales excesivos y necesita un soporte accionarial e industrial que le dé viabilidad y estabilidad de futuro. En la medida que con la privatización se refuerza su actividad comercial, una reducción de costes eficaz dotará a la empresa de una estructura competitiva para asegurar y potenciar su futuro.

Durante el proceso desarrollado hasta la fecha, y como es habitual, SEPI ha mantenido reuniones con los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía. Además, dado que el plan industrial de la oferta adjudicataria plantea la necesidad de reducir costes para asegurar el futuro de Initec, que conlleva una adecuación de la plantilla, SEPI intentó llegar a un acuerdo con los representantes sindicales para que quedaran plasmadas dichas condiciones en el contrato de venta. Dicho acuerdo no fue posible y aun así SEPI ha solicitado a los compradores, y estos han aceptado, que la empresa plantee a los representantes de los trabajadores la posibilidad de alcanzar un acuerdo para aplicar la necesaria reducción de costes que requiere la compañía y en consecuencia el mantenimiento futuro de los puestos de trabajo con el mínimo gravamen para los excedentes.

Aun siendo Initec una empresa con capacidad técnica demostrada, los motivos para proceder al ajuste de plantilla derivan de la posición de la compañía en un mercado de gran competencia como es el sector de ingeniería. Por tanto, que ese ajuste se realice mirando el futuro con el apoyo de los nuevos accionistas crea mejores expectativas que si la empresa hubiese tenido que afrontar ese necesario ajuste sin contar con dicho apoyo. Adicionalmente, el hecho de que los compradores hayan comunicado a SEPI

la intención de incorporar Dragados Industrial, S. A. al proyecto para reforzar el plan industrial, específicamente en lo que se refiere a la gerencia de energía, supone un aval adicional para garantizar el futuro de Initec, de forma que la necesaria adecuación de plantilla que habría que afrontar en cualquier escenario tenga el menor efecto posible sobre el empleo.

Por último, se señala que en el proceso de privatización de Initec está pendiente la autorización del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones respecto al cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, para la formalización de la operación en escritura pública. No obstante, los compradores ya están procurando carga de trabajo a Initec.

Hasta el momento actual, las actuaciones realizadas, con total transparencia —en contra de lo que han comentado los anteriores intervinientes—, han sido las siguientes. El consejo de administración de SEPI de 19 de diciembre de 1997 acordó la elección de Santander Investment como asesor externo. El asesor contactó con un amplio número de potenciales compradores —67 empresas del sector: 27 eran españolas y 40 extranjeras— y a aquellas que manifestaron interés, y previa firma de un acuerdo de confidencialidad, se les remitió el cuaderno de venta; en concreto, se remitió a 29 empresas: 16 españolas y 13 extranjeras. El 25 de junio de 1998 se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas no vinculantes, recibándose las de 11 entidades, seis españolas y cinco extranjeras. El consejo de administración de SEPI de 28 de julio de 1998 autorizó el acceso a la fase de *due diligences* a seis compañías, proceso finalizado en el mes de noviembre. Se les solicitó, para el 22 de enero de 1999, la presentación de oferta vinculante y definitiva, que comprende el plan industrial y la oferta económica, recibándose una presentada conjuntamente por Técnicas Reunidas y Westinghouse. Una vez recibida y evaluada dicha oferta, el consejo de administración de SEPI de 23 de abril de 1999 aprobó la adjudicación de Initec a Técnicas Reunidas y Westinghouse Electric Company, con una participación 50/50. El 29 de julio de 1999 se firmó el contrato privado de compra-venta.

Creo que está todo suficientemente claro. Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Santiso, ¿cómo va a quedar la proposición respecto a la enmienda? La suya, que es de adición, lógicamente quedará incluida, a no ser que quede modificada porque acepte enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Efectivamente, puesto que ha habido modificaciones en tiempo, por decirlo así, desde la presentación de nuestro texto hasta el día de hoy. Hay un hecho relevante, como es que la sociedad asesora independiente, la que asesoró para esta compraventa, hoy es del mismo banco propietario de Técnicas Reunidas. Por tanto, hay una irregularidad grave y, en consecuencia, asumimos, como adición a la nuestra, las enmiendas del Grupo Socialista.

— **SOBRE RECUPERACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE ACTIVOS OCIOSOS DE LA EMPRESA PÚBLICA HUNOSA Y SU REVERSIÓN A LOS MUNICIPIOS MINEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001371.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos el orden del día y pasamos a la proposición no de ley, ya en el orden normal; es decir, pasamos a la proposición no de ley número 5, sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública Hunosa y su reversión a los municipios mineros.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y, para defenderla, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Este un asunto muy sentido en los municipios mineros de Asturias, en primer lugar porque se lleva muchos años intentando negociar, entre el Principado de Asturias, los municipios mineros y la propia empresa Hunosa, la reversión paulatina de aquellos terrenos antes utilizados por las explotaciones mineras y que hoy, en muchos casos, se han convertido en espacios ociosos y, en otros, en espacios deteriorados por la propia acumulación de los estériles de las minas. Hay una enorme preocupación porque, en muchos casos, los municipios mineros, que tienen escasos recursos presupuestarios, tienen dificultades para poder disponer de estos terrenos, aunque sea por necesidades públicas de esos municipios, en condiciones razonables. Algunos de estos terrenos están situados en zona urbana y otros en zona rural pero, en todos los casos, Hunosa ha pretendido sacar una rentabilidad económica, a pesar de que, por las propias características de las explotaciones, ha tenido que compatibilizar el empleo y la riqueza que ha creado en la zona con el deterioro medioambiental, que hoy es una rémora para la propia zona.

Por todo ello, ya en el año 1994 se publicó un plan director para la reutilización integral de los espacios ociosos, que se clasificaban en: activos urbanos, activos no urbanos y aquellos otros todavía necesarios para la explotación minera. Han pasado cinco años y, a día de hoy, esto está estancado, prácticamente en la misma situación en que se encontraba en aquel momento. Ese plan no se desarrolló y, aunque ahora aparece un instrumento, dentro de la propia empresa, para gestionar estos activos ociosos, nosotros queremos insistir, a través de esta proposición no de ley, en la necesidad de que Hunosa sea generosa con quien ha sido generosa con ella como empresa, incluso en muchos casos sin que se hiciera la aportación que se debía haber hecho por parte de diversas explotaciones en concepto de licencias e incluso de uso del propio suelo.

Por tanto, creemos que Hunosa, y en su caso el Gobierno —Hunosa tampoco tiene por qué perder de alguna manera sus propios activos—, es decir, en combinación con el Ministerio de Industria, deben llegar a acuerdos razonables; se debe llegar a acuerdos entre los propios municipios, el Principado de Asturias, Hunosa y, en su caso, el Ministerio de Industria, de forma que estos terrenos reviertan a su uso original en la medida de lo posible y,

sobre todo, que estén a disposición de estos territorios, que en muchos casos necesitan estos suelos para sus propias actividades y para uso público.

Nuestro grupo quiere insistir en esto y espera que el Gobierno se comprometa de verdad y facilite la resolución de esta cuestión, incentivando y recuperando en la medida de lo posible aquel plan de 1994 o discutiéndolo de nuevo porque, lógicamente, puede haber terrenos que hayan cambiado respecto a la catalogación que se hizo en aquel momento. Se trata, repito, de que a lo largo del próximo año podamos ver cómo revierte de nuevo en estos municipios ese suelo, muy importante para ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista, que defenderá el señor Pérez Cueto.

El señor **PÉREZ CUETO**: La actividad minera ha tenido un impacto en las comarcas en las que se ha desarrollado no sólo desde el punto de vista económico, sino también por la profunda modificación del entorno en el que se han asentado. En la actualidad, cuando la actividad minera disminuye y la empresa Hunosa está en disposición de desprenderse de activos ociosos, bueno es que esto contribuya a la necesaria y urgente reindustrialización de las comarcas de la minería del carbón. Desde que en 1994 se acordó el esquema director al que hace referencia la proposición y que nuestro grupo impulsó, poco se ha hecho sobre los aspectos que el acuerdo refleja; muy al contrario, la empresa Hunosa, lejos de facilitar la adquisición de activos por parte de los ayuntamientos, ha actuado en muchas ocasiones de forma especulativa y, en este sentido, el caso del edificio de ingeniería de Mieres es un buen ejemplo de cómo Hunosa se ha aprovechado de la necesidad de este ayuntamiento en relación al desarrollo del campus universitario para subir el precio.

Estando de acuerdo con el sentido de la proposición, nuestro grupo considera que no podemos obviar que sus objetivos están en la base de la reciente creación de la empresa Sadin, con la participación del Principado de Asturias, administración nuevamente comprometida con la reindustrialización de las comarcas mineras tras cuatro años de olvido por parte de la administración anterior. Por ello, hemos presentado una enmienda de sustitución al segundo punto, haciendo referencia al papel de Sadin en la reutilización integral de los activos mineros ociosos y al acuerdo que ha de haber con los municipios afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Cueto, en la redacción de su enmienda, la sustitución del punto 2 empieza: En este sentido... Falta un verbo o quitar «en este sentido» y que el punto 2 dijese: La empresa de diversificación...

El señor **PÉREZ CUETO**: Así es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: De todos es sabida la importancia crucial que tiene en el conjunto de la sociedad asturiana, no sólo en el terreno económico, sino también en

el terreno social e incluso en el terreno de distribución geográfica, en el terreno medioambiental, la actividad de la minería y, dentro de la minería, la empresa Hunosa. Asimismo, es fácil pensar que un proceso de reconversión como el que lleva sufriendo esta empresa desde hace años tiene que ser abordado, por su complejidad, desde distintos aspectos y siempre desde el consenso, consenso en cuanto a los problemas que afectan al personal de la empresa y el papel esencial que tienen que desempeñar en ese consenso los dos sindicatos, pero también en cuanto al destino que se tiene que dar a los activos ociosos de la empresa. En nuestra opinión, es importante, atendiendo a la extensión, diversidad y complejidad que tienen esos activos físicos que quedan ociosos, el que se piense en el futuro de la localidad, en el futuro de la comunidad más allá de lo que pueda ser el interés inmediato que se pueda obtener, con fines especulativos en algunos casos, de la utilización de esos activos. De ahí que a nosotros nos parezca importante la participación de todos los entes y la necesidad de consenso en ese proceso de asignación, de cara al futuro, de esos bienes ociosos.

Compartimos plenamente la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y creemos que la enmienda del Grupo Socialista responde a la actualidad en estos momentos y a las novedades que se han producido con la creación de dicha sociedad, que tiene una participación de la Junta de Asturias.

Desde Nueva Izquierda vamos a apoyar la proposición, que creemos que quedará en unos términos que recojan los dos planteamientos ya expuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: El Grupo Parlamentario Popular manifiesta que la proposición no de ley no va a ser votada favorablemente, la ha de rechazar por innecesaria, según los siguientes criterios. En primer lugar, se señala que Hunosa dispone de activos en desuso, que no ociosos. El Ministerio de Industria y Energía y el Partido Popular coinciden en la necesidad de recuperar y reutilizar los activos en desuso de Hunosa, con el objetivo de favorecer la reactivación económica y la regeneración urbanística y ambiental de las comarcas mineras. Buena prueba de ello es que se ha plasmado con realidad en el plan de empresa 1998-2001, firmado el 27 de enero de 1998 por la SEPI, Hunosa y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT. Este es el único compromiso firme existente y vigente en estos momentos en relación con la utilización de los activos en desuso de Hunosa, por lo que el modelo de gestión de éstos es el fijado en el señalado plan de empresa, que no contempla en modo alguno la cesión planteada en la presente proposición no de ley.

La reversión de los activos a los municipios mineros sólo cabe considerarla bajo la circunstancia prevista en el plan, siendo el objetivo fundamental que persigue Hunosa en la actualidad, con la gestión de sus activos en desuso, el contribuir con ellos a la creación de riqueza y empleo estable en las comarcas mineras. Los activos en desuso son pieza fundamental como soporte de la actividad diversificadora de la sociedad, cuyo objetivo está fijado en el plan de

empresa suscrito por las organizaciones sindicales, representantes de la empresa, y cuyo cumplimiento se vería seriamente comprometido con un sistema de gestión como el que emana de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida. En ese sentido, es de señalar que la deuda que mantienen con Hunosa los principales ayuntamientos de las comarcas mineras asciende a 418 millones. Hay que tener en cuenta, además, que esa deuda corresponde a operaciones de compraventa de activos en condiciones muy favorable de precio y pago de los municipios.

Consideramos realmente injusta alguna de las manifestaciones que se vierten en la proposición no de ley, al exponer que Hunosa ha puesto condiciones difíciles de asumir, a los ayuntamientos de las comarcas mineras, dados los escasos recursos económicos de que disponen, produciendo situaciones lamentables al pedir Hunosa por esos activos cantidades inabordables por los municipios de Turón, Mieres, Langreo y otros. La realidad es justamente la contraria, con claros ejemplos de cesión a precio simbólico y la mayoría de ellos incobrados, hechos que indudablemente tienen un resultado final en la cuenta de resultados.

En segundo lugar, el denominado esquema director, firmado en su día por el Miner, la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo y Hunosa no pasó de ser una mera formulación de objetivos, plasmada en un documento de trabajo que debía de haber sido debatido y consensuado entre todas las partes implicadas, lo que no llegó a suceder, incumplándose así los acuerdos del 13 de julio de 1994, no poniendo en marcha ninguna acción concreta de gestión de los activos en desuso durante el plazo 1994-1996. Posteriormente, en 1997, se inicia la elaboración y negociación del plan de empresa Hunosa, remontándose el tratamiento de los activos en desuso y desarrollando aquellos aspectos de la propuesta del esquema director coincidentes con su modelo de gestión, con el fin de alcanzar eficazmente el objetivo de compromiso de reindustrialización de las cuencas de Hunosa con la firma del citado plan.

La filosofía que informa esta actuación no es sólo la de buscar utilización para los activos en desuso, sino que este objetivo debe subordinarse a la creación de empleo, a cuyo efecto, el plan de empresa prevé destinar 20.000 millones de pesetas a la inversión industrial, soportado en buena medida por dichos activos. Por tanto, se señala que el marco de actuación de Hunosa para la gestión de sus activos en desuso es el vigente plan de empresa 1998-2001, único compromiso firme respecto a dichos activos.

Así, por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1999 se autoriza a Hunosa la constitución de la Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, Sociedad Anónima, Sadín, con un capital social de 1.000 millones de pesetas, que será suscrito íntegramente por Hunosa, la encargada de llevar a efecto la diversificación utilizando en parte sus activos en desuso, objeto de dicha proposición.

Por todas estas razones, nuestro voto será negativo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Santiso tiene la palabra para manifestarse respecto a la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Acepto la enmienda.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ENTRE FERTIBERIA Y ENAGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001442.)**

El señor **PRESIDENTE**: La proposición número 6 del orden del día es la que insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para facilitar la prórroga del contrato entre Fertiberia y Enagas. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Simplemente deseo manifestar que nuestro propósito es retirar esta iniciativa. Se ha introducido en el orden del día porque, como recordará S.S., en el debate que se produjo sobre esta cuestión antes del verano no fue posible aglutinar la propuesta que también tenía presentada el Grupo Parlamentario Popular sobre el mismo tema. En cualquier caso eso no impidió que el voto favorable de nuestro grupo se sumara al de otros para aprobar un texto que fue respaldado por unanimidad de los grupos de la Cámara. Entendemos que es plenamente vigente aquel acuerdo, por lo que retiramos la iniciativa en este momento.

El señor **ROS MAORAD**: Señor presidente, ¿me permite una aclaración respecto a lo que ha dicho el señor Peón sobre esta proposición no de ley?

El señor **PRESIDENTE**: Al ser retirada la proposición no de ley, no hay debate posible.

El señor **ROS MAORAD**: El señor Peón hace que se discuta o no, pero cuando se ha dado una explicación que no es exacta, creo que tengo derecho a dar la mía.

El señor **PRESIDENTE**: En otro momento podrá, pero en éste no se debate nada sobre este tema.

Lo siento, pero no le puedo dar la palabra para esta explicación.

— **SOBRE EL FUTURO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANISES DIESEL ENGINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001616.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el futuro de la empresa pública Manises Diesel Engine.

Tiene la palabra para defenderla la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentó esta iniciativa en el mes de mayo ante una situación que atraviesan muchas empresas públicas, pero en este caso en concreto la empresa pública Manises Diesel, que está ubicada en la Comunidad Valenciana, que pertenece —y que

remos resaltar esto— al grupo Astilleros Españoles y que está participada en un 80 por ciento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Solamente tiene un 20 por ciento de la empresa privada alemana MAN. Queremos resaltar esto, señorías, porque al presentar esta iniciativa lo que demandamos al Gobierno es que intervenga, pero no para dar subvenciones o dinero, sino como el accionista mayoritario de esta empresa, para que una empresa puntera, preparada tecnológicamente para poder fabricar y mantener los puestos de trabajo que tiene en estos momentos, pueda realmente seguir funcionando y no se vea abocada al cierre en una actitud que a nosotros nos parece como mínimo de desentendimiento por parte del Gobierno y de la SEPI.

Señorías, se trata de una empresa que fabrica motores, pero que desde enero de 1998 lleva sin pedidos. Todos sabemos que la construcción de buques está resintiéndose en nuestro país y los astilleros pueden seguir funcionando porque se tarda mucho más tiempo en construir un buque que un motor. Esta empresa lleva sin pedidos desde el año 1997, por lo que está viendo mermada su capacidad de producción. En estos momentos están llevando a cabo un expediente de regulación de empleo que afecta a 180 trabajadores de los 340 que tiene. No estamos hablando de un puesto de trabajo, estamos hablando de 340 trabajadores y trabajadoras que se pueden ver en el paro de aquí a poco tiempo si no hay una intervención real del socio mayoritario, en este caso la SEPI.

En el primer punto de nuestra iniciativa planteamos precisamente que se potencie el desarrollo, la diversificación y fabricación de productos nuevos porque la empresa está preparada para ello. Nosotros consideramos que el Estado, la SEPI, está dejando morir a esta empresa. Los datos que nos llevan a esa conclusión son los siguientes. El capital inicial de 1.863 millones de pesetas, cuando se ve participada por la empresa alemana MAN, ahora se ha quedado reducido a 500 millones de pesetas y tiene unas pérdidas previstas de 2.500 millones de pesetas. Ante esto, no se está haciendo absolutamente nada por los socios mayoritarios para que una empresa con tecnología punta pueda llevar a cabo aquello para lo que realmente está preparada. Se puede diversificar, se pueden construir molinos eólicos entre otras de las muchas actividades que podría llevar a cabo. Es más, nuestro propio Gobierno no está haciendo absolutamente nada ante la competencia desleal de los países asiáticos a través de las ayudas del Fondo Monetario Internacional. Los gobiernos europeos, y el nuestro en concreto, no están tomando posturas que permitan evitar que se pueda producir esta competencia desleal. De ahí, señorías, que el segundo punto de nuestra proposición no de ley vaya encaminado a solicitar la toma de posición de los gobiernos de la Unión Europea contra la realización de políticas de dumping o la competencia desleal que se está practicando desde los países del Este.

Además, señorías, el propio presidente de la empresa AESA, en su comparecencia con motivo de los presupuestos, nos explicaba que la empresa privada que está participando a Manises Diesel es la que concede las licencias para construcción de motores a aquellas empresas que hacen la competencia desleal a la propia Manises Diesel, que es la que la está licenciando, con un posicionamiento erróneo

desde nuestro punto de vista, que el mismo presidente de AESA ponía de manifiesto, pensar que aquello que pierde en la fabricación de motores lo gana en royalties.

Estamos convencidos de que se puede hacer algo, y el Gobierno y el Partido Popular deberían respaldar esta iniciativa que permite que nuestro ministro de Trabajo vaya a la reunión de ministros de Industria de la Unión Europea del día 9 con una posición de fuerza para que se pueda llegar a acuerdos y se combata la competencia desleal que están haciendo algunos países del Este asiático, en concreto Corea.

Se pueden adoptar esas medidas. Al Partido Popular y a sus socios, que son muy dados en algunas ocasiones a ponernos como ejemplo a Estados Unidos en cuanto a liberalización de mercados, habrá que recordarles que Estados Unidos no permite la circulación de buques en su tráfico marítimo interno que no hayan sido construidos en sus astilleros. Por tanto, no estamos hablando de algo que pueda poner en tela de juicio ni el libre mercado ni tan siquiera el funcionamiento de la competencia, sencillamente estamos reivindicando algo que nos permita mantener los puestos de trabajo en empresas que son punteras tecnológicamente.

Señorías, pueden tener mucho más respaldo si hacen caso al paro que el día 5 de noviembre va a realizar los sindicatos metalúrgicos a nivel europeo precisamente para solicitar de los ministros de Industria que se reúnen el día 9 que se tomen medidas para combatir esta competencia desleal.

En nuestra iniciativa pedimos también que se trabaje para conseguir que los buques metaneros que va a encargar Repsol Enagás se fabriquen en buena media en las factorías que posee el grupo empresarial Astilleros Españoles; debe trabajarlo el socio mayoritario de la empresa, la SEPI, y el Gobierno dar instrucciones a la SEPI en ese sentido.

Cuando hablamos de trabajadores y trabajadoras, tenemos que recordar que estamos hablando de familias, de personas que ven peligrar su puesto de trabajo cuando están en una empresa que podría tener beneficios, que además tiene tecnología punta y que podría diversificar mucho más la fabricación haciéndola mucho más competitiva para sus intereses.

Si tenemos en cuenta que en Europa sólo existen cuatro empresas de estas características y que es totalmente necesario que actuemos, creemos que es una iniciativa comedia que lo único que pretende es solucionar un problema y respaldar al Gobierno en una actuación que puede llevar a cabo perfectamente dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente.

La factoría de Astilleros Españoles de Manises, que actualmente se denomina Manises Diesel Engine, es un ejemplo claro de cómo la empresa pública ha sufrido un proceso de deterioro, fundamentalmente en los años setenta, y cómo el esfuerzo y la reivindicación de los trabajadores han conseguido parar en parte ese proceso de deterioro, de tal modo que en la actualidad esta factoría es una de las más importantes de Europa, posiblemente la más importante, en su especialidad: la fabricación de un determinado tipo de motores destinado a buques. Sin embargo, es ver-

dad que la industria naval en su conjunto, en la medida en que funciona claramente trabajando para el mercado mundial, ha sufrido en los últimos años importantes cambios y recesiones, especialmente la que ha sido realizada por determinados países asiáticos, en concreto Corea, que ha adoptado medidas que han incidido seriamente en la competitividad de las empresas de este sector en la medida en que produjo una devaluación importante de su moneda, con una política de dumping impulsada por el Gobierno coreano.

Ante esta realidad, era necesario que las empresas del sector adoptaran medidas de respuesta. Nos encontramos con que esta empresa española, precisamente por su carácter de empresa pública, no está reaccionando como lo harían las empresas normales del mercado, buscando nuevos mercados, nuevos productos en los que poder ser competitivo y adoptándose por las autoridades públicas la protección lógica de los intereses nacionales. Nada de eso se está llevando a cabo. Nos encontramos con que pertenecer al sector público, en lugar de ser un acicate de la competitividad, es un corsé que perjudica gravemente a la empresa en los términos en que ha sido planteado por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Desde Nueva Izquierda compartimos plenamente lo que aquí se dice, compartimos plenamente los objetivos que se plantean y creemos que, coherentemente con la necesidad de mantener el empleo, la necesidad de mantener un sector importante, el de la industria naval, es necesario que se tomen medidas, tanto en el ámbito interno de nuestro país, en concreto que Repsol Enagás le encargue la construcción de buques, como también otras en el ámbito de la Unión Europea, en la medida en que la Unión Europea tiene que hacer frente y dar una respuesta adecuada a posiciones agresivas, y posiblemente desleales, adoptadas por otros países competidores de las empresas europeas. Creemos que es importante el mantenimiento de esta factoría y que esta es la medida coyuntural adecuada. Lógicamente, hará falta tomar medidas a más largo plazo y, en este sentido, apostamos claramente por la diversificación y la fabricación de nuevos productos, pero en la coyuntura inmediata esta proposición no de ley que vamos a apoyar desde Nueva Izquierda es una llamada de atención y quisiéramos que fuera efectivamente una ayuda eficaz para garantizar la viabilidad de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres. Brevemente, por favor.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la proposición no de ley de Izquierda Unida que se está debatiendo porque estamos convencidos de que la recuperación del mercado para esta empresa es posible, es deseable y además sería una sinrazón económica, política y social dejar que esta empresa se muriera. Nosotros pensamos que lo que debe hacer Astilleros Españoles, la SEPI, es poner al frente de esta empresa a personas competentes que trabajen en la búsqueda de mercados nuevos, en la diversificación de productos que son posibles ya en este momento y, por tanto, hacer esta empresa rentable.

¿Por qué digo esto? Hay que recordar que Manises Diesel no es una empresa pública obsoleta de las que estamos acostumbrados a ver. Es una empresa que ha sufrido ya varias reconversiones, no una ni dos, es una empresa que tiene una tecnología de las más avanzadas del mundo y que en este momento construye exclusivamente, porque ha perdido otras cosas que hacía antes, motores de dos tiempos directamente acoplados. Estos motores se utilizan para grandes petroleros y grandes centrales eléctricas. Para que se hagan una idea de lo que hablamos, son motores con una potencia a partir de 35.000 caballos y que son aproximadamente como un edificio de cinco plantas. Son motores muy especializados que se utilizan para petroleros de 350.000 toneladas de registro bruto, es decir, grandísimos petroleros. En Europa, en este momento, sólo esta empresa, Manises Diesel, es capaz de construir estos motores; nadie más lo hace. Y desde luego en el mundo sólo hay una empresa en Japón, Mitsubitshi, que es capaz de competir con ella. Cuando Izquierda Unida habla de la competencia desleal de Corea —y tiene razón al hablar de ella— es porque en Corea se compite con Manises Diesel porque la competencia es desleal; si fuera leal la competencia, no podrían con Manises Diesel porque no tienen la tecnología avanzada que tiene nuestra empresa. Nosotros queremos reclamar a la SEPI, al Gobierno, que ponga en marcha las medidas necesarias para que esta empresa salga del atasco en que se encuentra, porque tenemos la impresión, junto con Izquierda Unida, de que la están dejando morir.

El mercado de grandes petroleros, como decía la señora Urán, está bastante saturado y en estos momentos la verdad es que no se están haciendo tampoco grandes centrales eléctricas. Por tanto, hay que diversificar los productos. Además, Izquierda Unida apunta en una dirección que es posible, la de los parques eólicos. En España hay un líder en los parques eólicos que es Gamesa, y creo que no hay ninguna dificultad para que Astilleros Españoles, la SEPI, pudiera llegar a algún acuerdo con esta empresa, porque la explosión de parques eólicos que se está produciendo es impresionante y ahora mismo ese mercado tiene un gran futuro. Pero además hay algo que puede hacer Manises Diesel ya en este momento, que es, fabricando motores de dos tiempos directamente acoplados, pasar a fabricar motores de cuatro tiempos directamente acoplados, que son para buques más pequeños, de entre 12.000 y 17.000 caballos de potencia, para lo que está preparada porque tiene la nave y el instrumental. Ha fabricado ya algunos como experiencia para apostar al mercado, y por tanto está preparada para empezar a fabricar mañana mismo este tipo de motores. Sólo hace falta que alguien se preocupe de buscar el mercado, que existe, y de conseguir contratos. Pensamos que esto es cuestión de gestión.

Por consiguiente, entendiendo que la diversificación primera que puede hacerse, la más inmediata por la capacidad que tiene la empresa, es fabricar motores de cuatro tiempos directamente acoplados para embarcaciones más pequeñas, pero, por supuesto, no cerrando la puerta a nada más porque puede hacer muchas otras cosas, nosotros apoyamos, repito, de manera entusiasta, porque creemos en las posibilidades de esta empresa, la proposición no de ley de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Nuestro grupo también confía plenamente en el futuro de la empresa Manises y comparte muchos de los diagnósticos que se han realizado por otros grupos intervinientes sobre la situación del grupo, en particular aquella que se refiere a la competencia, que se adjetiva de desleal, por algún país, en concreto Corea. No comparte otras valoraciones, como que se esté dejando morir al grupo de astilleros y otras consideraciones que entendemos que son más fruto de un discurso político alejado de la realidad que del rigor en la exposición. Como digo, nuestro grupo sí comparte que es una empresa que tiene futuro, pero al mismo tiempo también comparte el análisis de preocupación de que es una empresa que se encuentra en un contexto realmente difícil por la competencia desleal, en concreto de Corea.

No es nada nuevo, también lo dijo aquí hace muy pocos días el presidente de Astilleros Públicos, señor don Marcelino Alonso, cuando en su comparecencia se extendía sobre la situación de Manises. Yo tengo aquí una breve referencia de lo que decía entonces el presidente de Astilleros en el sentido de que la crisis de la empresa pública Manises está muy vinculada al predominio de la competencia en el estrecho mercado al que se dirigen los productos de esta empresa y además al hecho de que Manises sea licenciataria, como ya ha indicado también algún otro interviniente, de motores de dos tiempos; motores que van destinados a un mercado muy concreto, que es el de los grandes petroleros, los llamados *bull carrier* técnicamente y grandes cajones transportadores de productos, y por lo tanto no hay un gran margen de demanda. Es verdad que hay algunas alternativas, como las que van orientadas, por ejemplo, a los motores de cuatro tiempos, pero no sólo hace falta una buena gestión para buscar a los demandantes de ese producto, sino que también hacen falta licencias de los que tienen esta tecnología. Hay dificultades para la obtención de tales licencias, y de hecho, tras la reciente fusión de MAN Burmeister y un grupo suizo parece que adoptan una política muy restrictiva en la concesión de estas licencias.

En definitiva, hay una gran coincidencia en el análisis, pero ¿por qué vamos a rechazar esta proposición? Porque realmente no creemos que sea necesario instar al Gobierno a hacer aquello que ya está haciendo. Y voy a explicar por qué mi grupo mantiene esta opinión.

En cuanto al primer punto de la proposición no de ley, hay que decir que la división de producción naval ya está abordando y ejecutando desde hace tiempo una política de diversificación de la producción de Manises. En concreto, esta diversificación, que debe realizarse además atendiendo a la capacidad tecnológica de la empresa, a la posibilidad de disponibilidad de licencias y del mercado, se ha ido orientando a productos como, por ejemplo, las grúas o los componentes de fundición, gris y nodular y los sistemas de propulsión integral. Es decir, la política de diversificación ya se está desarrollando y se está impulsando por SEPI desde la división de construcción naval. Incluso, respecto a los molinos eólicos que se citaban, también se están produciendo experiencias, que por cierto parece ser que no han resultado todo lo positivas que se hubiera deseado, pero ya

se están haciendo experiencias, repito, de entrar en el mercado de los molinos eólicos, y parece que hay alguna dificultad en lo que se refiere al tipo de fundición nodular que se precisa para este producto y que no se ha encontrado todavía la pieza que mejor responda, en cuanto a eficiencia, a esta demanda tecnológica. Pero ya se está haciendo esto. También se está estudiando, como he dicho antes, la posibilidad de fabricar los motores de cuatro tiempos, pero hay un problema de escasez de licencias porque los que tienen la licencia tecnológica parece que no están en este momento en la línea de cederla para que otras empresas puedan realizar estos motores.

Respecto al segundo eje de la proposición, en lo que se refiere a la necesidad de demandar a la Unión Europea una mayor atención a la competencia desleal que se produce por Corea, tengo que decir que fue el ministro de Industria, cuando se criticaban los resultados de la división de construcción naval en España, quien llamó la atención sobre el hecho de que no era un problema de España, sino del conjunto de la construcción naval europea, porque los coreanos estaban compitiendo con toda la construcción naval europea al 50 por ciento del valor en los buques que estaban construyendo. Es imposible competir en esas condiciones, cuando además hay una situación de competencia desleal. Pero fue el propio ministro de Industria, insisto, el que ya antes del verano anunciaba que él personalmente, en nombre del Gobierno español, iba a tratar de introducir esta reflexión en el seno de las instituciones comunitarias. Luego no es necesario demandar del Gobierno actuaciones que ha sido el primero en poner en marcha. Estamos plenamente de acuerdo en el análisis, pero creemos que es una iniciativa que ya se está desarrollando, y además con intensidad y con rigor, por el Ministerio de Industria.

Por último, en cuanto a la construcción de buques metaneros de Repsol, que es una empresa privada, el Gobierno y esta Cámara deben ser muy respetuosos en cuanto a las decisiones que adopten empresas privadas. Es decir, corresponde a Repsol y a Repsol Enagás determinar a quién quieren adquirir estos buques. Pero, dicho esto, también hay que añadir que se están desarrollando intensas actuaciones en el seno de la división de construcción naval, porque, efectivamente, hay márgenes de maniobra para tratar de hacer ver a Repsol Enagás que es interesante para el grupo la contratación de buques metaneros de industria española. De hecho, yo he tenido la oportunidad de conocer un informe exhaustivo de la propia división de construcción naval, donde analiza la demanda de este tipo de buques en los últimos años en los diferentes países y viene a demostrar que han salido muy pocos buques a la competencia libre, que hay una gran tendencia a que se adquieran por parte de empresas de una nacionalidad determinada, buques de esa misma nacionalidad, pero esta gestión se está realizando ya no tanto por parte del Gobierno cuanto por parte del propio grupo de división de construcción naval, y a nuestro grupo le consta que así se está haciendo.

Por tanto, estando plenamente de acuerdo en el análisis de la situación y en la necesidad de actuación que han expuesto otros grupos de la Cámara, nuestro grupo no va a aceptar la proposición porque, insistimos, hace ya bastantes meses que el Gobierno está actuando en esos tres ejes y en esos tres ejes.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE BIOCARBURANTES, MENOS CONTAMINANTES QUE LOS COMBUSTIBLES CONVENCIONALES, Y COMO ALTERNATIVA AGRÍCOLA PARA VALORIZAR CEREALES DE USO NO ALIMENTARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN). (Número de expediente 161/001648.)**

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley número nueve del orden del día es aquella presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburos, menos contaminantes que los combustibles convencionales, y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario.

Tiene la palabra para su defensa el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Mi grupo presenta ante esta Comisión, y con el deseo, con el que querría empezar estas palabras, de que logre un apoyo mayoritario de la misma y de todos los grupos políticos en ella representados, una proposición no de ley destinada a lograr que se clarifique el marco legal y el marco fiscal de los biocombustibles, de los combustibles menos contaminantes, pero muy concretamente de los biocombustibles.

Hablar de biocombustibles no es, como le podría parecer a alguna de SS.SS., hablar de ciencia ficción o de algo que sería deseable, como en algún momento se ha hablado de distintos proyectos más o menos imaginativos o más o menos imposibles de llevar a la práctica en términos industriales, de combustibles de todo tipo que no produzcan auténtica contaminación o que la reduzcan de una forma muy drástica. Hablar de biocombustibles es algo ya mucho más real, según lo está empezando a acreditar la experiencia industrial de algunos países de nuestro entorno, muy concretamente de Austria, por ir al país que lleva ventaja sobre todos los demás de la Unión Europea en este caso, donde ya tienen en este momento en funcionamiento una planta, desde 1994, para la producción industrial de biodiesel, concretamente a partir de aceites de cocina, que a su vez son normalmente o siempre aceites de origen vegetal. De eso es de lo que estamos hablando.

Efectivamente, se trata de intentar reducir el efecto invernadero, se trata de una propuesta que se enmarca neta y claramente en el marco de la defensa del medio ambiente y de lo que sería globalmente la política medioambiental, y muy particularmente en lo que fue una de las conclusiones principales del protocolo de la cumbre de Kioto, que, como saben SS.SS., va a entrar en vigor probablemente en muy corto plazo. Pues bien, en la cumbre de Kioto se trató expresamente del efecto invernadero y del compromiso de todos los Estados miembros de la Unión Europea, y evidentemente todos los que suscribieron en su momento el protocolo final de la cumbre de Kioto, de poner todo el esfuerzo posible, con unas cantidades concretas, para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Hubo unas cifras concretas que se asumieron a nivel de la Unión Europea y unas cifras superiores que fueron asumidas en ese momento por el Gobierno español con unos plazos concretos —un 25 por

ciento hasta el año 2010, un 17 por ciento con anterioridad—, con un calendario concreto que no es en este momento preciso detallar. En ese contexto se enmarca nuestra proposición no de ley.

La utilización de biocombustibles es no el único, pero sí uno de los medios más importantes para lograr esa reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, sencillamente porque uno de los sectores que de forma más importante realiza esa emisión de CO<sub>2</sub> es el sector del transporte, y muy fundamentalmente lo que sería el transporte urbano, entendiendo por tal todo lo que es el transporte público, taxis, autobuses, etcétera, también los vehículos domésticos, pero fundamentalmente estamos hablando aquí de lo que sería el transporte público. El 98 por ciento de la energía que se utiliza en el transporte público en todas las ciudades de Europa, de las cuales España no es excepción, proviene directamente del petróleo y, por tanto, es el principal elemento contaminante de nuestro entorno. Ahí es donde pretendemos que el Gobierno se comprometa de una forma más intensa en el desarrollo del biocombustible, básicamente con destino a lo que es el transporte y a su consumo como carburante en el ámbito del transporte.

En primer lugar, por razones —ya ha quedado dicho— de diversificación energética. Es un recurso sencillo de adquirir, claramente autóctono y sobre el cual no tendríamos la más mínima dificultad de acceso al mercado en el caso del mercado español o más globalmente de lo que sería el mercado europeo. En segundo lugar, y de forma muy importante, por razones medioambientales, ya comentadas, de la necesidad de reducir drásticamente, con un calendario cerrado, no sólo porque a ello nos obligue el protocolo de Kyoto, sino por razones de fondo medioambientales, las emisiones de CO<sub>2</sub> y de ir, por tanto, hacia un esfuerzo común en el que nadie puede quedar ajeno para prevenir el efecto invernadero.

Finalmente, y no es una razón menor de esta propuesta, porque los biocarburos, los combustibles menos contaminantes que aquí estamos intentando promocionar, constituyen realmente una alternativa agrícola que potencia, que da mayor valor a los distintos cereales de uso no alimentario, puesto que también en ese sentido estaríamos utilizando, a través de una cadena de producción, cereales de uso no alimentario en términos estrictamente de combustibles. Insisto, no es esta una de esas propuestas brillantes de algún ingeniero iluminado, es una propuesta real que ya está funcionando en la práctica, que funciona en Austria. Ayer mismo, el Gobierno de la Generalidad firmó —es pura coincidencia que eso ocurra la víspera del debate en esta Comisión de esta propuesta— un convenio con una serie de empresas relativo al reaprovechamiento de aceites vegetales con distintos destinos, y muy particularmente los biocombustibles, por tanto estamos hablando de algo muy concreto.

Nuestra propuesta, siendo un tema que, aunque tiene una potencialidad industrial clara, está en fase algo más que experimental pero menos que consolidada, no querría marcar al Gobierno de forma prefijada y absolutamente predeterminada lo que ha de ser su actuación en este campo. Lo que pretendemos con nuestra proposición no de ley es poner sobre la mesa un problema y dar un impulso a esta cuestión, muy particularmente en el ámbito fiscal, que

sin duda es el donde se necesita un mayor apoyo, sobre todo en el ámbito de los impuestos especiales, donde ya de alguna forma la actual Ley de Impuestos Especiales, artículos 51 y 52, reconoce algunos beneficios para los biocarburos, pero todo ello queda muy pobre respecto a las necesidades de apoyo que precisa esta industria.

Lo que pedimos en nuestro texto es que se impulsen las medidas legislativas concretas que permitan modificar la Ley de Impuestos Especiales en su momento para ampliar, asegurar y clarificar sobre todo —y la palabra clarificar aquí cobra especial importancia— el marco legal y el marco legal fiscal de estos biocarburos, a efectos de convertirlo en algo atractivo, algo en lo cual merezca la pena invertir y una salida real desde el punto de vista de la industria, por un lado, para su producción, y posteriormente desde el punto de vista de las distintas entidades municipales o poderes locales en su conjunto que puedan incorporarlo como una opción válida como carburante para su transporte público, insisto, fundamentalmente en el ámbito urbano.

Hay una propuesta de enmienda a nuestro texto del Grupo Parlamentario Popular, sobre la cual, si le parece al señor presidente, me pronuncio en este momento.

En ese marco de no cerrar las puertas al Gobierno y de no pretender que salga una propuesta legislativa concreta, sino dejar el tema abierto, pero que no por ello sea menos clara la voluntad de impulso que esta Comisión de Industria debería lanzar a los biocarburos, nos parece globalmente positiva y aceptable la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, a la cual le formularía dos precisiones, es decir, enmendaría la propia enmienda en dos pequeños detalles. En primer lugar, clarificando que cuando se habla en el texto de la enmienda de los beneficios, estamos hablando de los beneficios fiscales; esto querría que se aclarara. El texto sería: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre las medidas legislativas que puedan resultar necesarias al objeto de asegurar y clarificar el marco legal de los beneficios fiscales ofrecidos a la producción de combustibles menos contaminantes, a fin de dotar de la necesaria seguridad jurídica a los agentes afectados por dicha regulación y en su caso ampliar...» —por pura redacción sustituiría *a fin de* por *y en su caso*— «...las medidas que se contemplan para potenciar el uso de dichos combustibles...» Y mi grupo añadiría: «en particular en la regulación de los impuestos especiales». Con estas modificaciones, mi grupo acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que compromete al Gobierno a realizar un estudio concreto, a traerlo a esta Cámara y a la luz de ese estudio plantear las reformas legislativas que consideremos oportunas. Mi grupo defiende esta proposición no de ley en estos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Peón y para ver si la enmienda *in voce* de su propia enmienda hecha por el señor Guardans es aceptada o no.

El señor **PEÓN TORRES**: Nuestro grupo va a aceptar la sugerencia de transaccional que nos traslada el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), porque acoge el

objeto de nuestra enmienda. Teníamos alguna duda en cuanto a que era necesario un estudio en profundidad de las consecuencias que suponen en este momento profundizar en el sistema de ayudas y bonificaciones a los biocarburantes, porque es una cuestión que tiene una gran proyección comunitaria. Incluso ha habido algún antecedente que ha afectado a un Estado miembro, como Francia, que ha tenido unas consecuencias negativas respecto al objetivo que se perseguía de promoción de ese tipo de combustibles.

En concreto, en el empleo de biocarburantes se presenta una alternativa al uso de los combustibles tradicionales en el área de transporte. Las dos líneas que se conocen a nivel industrial una es el bioetanol, dirigido a la sustitución de la gasolina o producción ETPE, aditivo oxigenado de elevado índice de octano y obtenido a partir del cereal maíz y remolacha, que tiene un alto rendimiento en alcohol etílico. La tecnología se encamina a la aplicación de procesos de hidrólisis a productos lignocelulósicos. Este es uno de los productos de biocombustible. El otro producto fundamental que se refiere a este tipo de ayudas es el llamado biodiesel, que es el obtenido de la transesterificación de variedades comunes de especies convencionales como el girasol y la colza, con alto contenido en grasa. Este proceso incluye siempre operaciones de extracción y refinado, y en la mayor parte de los casos la transesterificación, con lo que se consigue un combustible utilizable en motores convencionales y glicerina como subproducto, y se puede mejorar utilizando catalizadores ácidos a altas temperaturas y presiones y con una preesterificación que reduzca el contenido de ácidos grasos libres. Con esto se consigue no tanto reducir el efecto invernadero, sino reducir, sobre todo, las emisiones contaminantes como consecuencia de la práctica ausencia de azufre y cloro en su composición.

En definitiva, señorías, este tipo de combustibles está afectando a algo que puede sorprender, y es a la política agraria común. Estamos hablando de plantaciones agrícolas, y es ahí donde se producen graves e importantes limitaciones para este tipo de actuaciones. En concreto, este mercado de los biocarburantes se ha desarrollado ligado estrechamente a la retirada obligatoria de tierras establecida en las disposiciones de la política agraria común de la Unión Europea, permitiéndose estas producciones no alimentarias si son realizadas bajo contrato y sujetas a severos controles. No es una producción que dependa sólo de la voluntad de los Estados miembros, sin ningún tipo de limitación y sólo sometido a una previsible ayuda fiscal, sino que se encuentran extraordinariamente limitados por la política agraria común. En España, por ejemplo, los rendimientos obtenidos son menores para el cultivo de cereales y oleaginosas que los alcanzados en países europeos más septentrionales, de mejores condiciones agronómicas. Es decir, no sólo hay una limitación de la política agraria común, sino que en aquella plantación permitida de este producto, España tiene unos rendimientos menores que otros países de la Unión Europea, que los tienen más eficientes por sus condiciones agronómicas.

Esto tiene dos consecuencias. En primer lugar, como ocurrió ya en Francia con la decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 1996, relativa a las exenciones fiscales de estos biocarburantes, la Comisión se pronunció en contra de aceptar este tipo de ayudas porque las consideraba ayu-

das de estado que no eran compatibles con el Tratado de la Unión. Por otro lado, también se ha planteado una discusión interesante sobre si las ayudas fiscales que presta un país a este tipo de cultivos son sólo aplicables a los cultivos nacionales. La tesis de la Unión Europea en este momento es que no es así, sino que estas ayudas fiscales de un Estado miembro son aplicables a los productos, no sólo del Estado miembro, sino cualquier producto que dé lugar a la generación de este combustible.

Por no extender demasiado nuestra exposición, porque estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la iniciativa de Grupo Catalán (Convergencia i Unió), nos parece que acogiendo nuestra enmienda y con las matizaciones que el propio portavoz de Convergencia i Unió acaba de expresar en su intervención, salvamos el riesgo de adoptar una resolución que pudiera ser contraproducente para el objetivo que se persigue. Con la fórmula de instar al Gobierno a que elabore un estudio en el que tenga en cuenta estas consideraciones y las decisiones que está tomando sobre esta cuestión la Unión Europea, seremos capaces de dar con la mejor solución para conseguir el objetivo último de potenciar este tipo de biocombustibles, que son un producto de alta tecnología beneficioso para el tejido industrial de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, tiene la palabra el señor Torres, por el Grupo Socialista.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: A estas alturas de la legislatura, instar a este Gobierno a realizar algo sin plazo, como hace la enmienda del Grupo Popular a la proposición no de ley, instar a realizar algo que no tiene la posibilidad de hacerlo de manera inmediata, es tanto como instar al Gobierno a no hacer nada, porque la legislatura se está acabando y agoniza, cosa de la que todos somos conscientes. Además, tengo el convencimiento de que el próximo gobierno no será del Partido Popular, con lo cual tendremos que repetir esta iniciativa en la legislatura que viene, para que otro gobierno tome medidas en este campo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, los servicios de la Cámara nos piden que guarden silencio, porque no se oye al interviniente.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Socialista está de acuerdo con la iniciativa que ha presentado y defendido el Grupo Catalán (Convergencia i Unió), porque pensamos que es un campo en el que hay cosas exploradas, pero todavía hay muchas que se ignoran, y es necesario impulsar la investigación para la posterior utilización de los biocarburantes. Por ejemplo, hay una cosa que seguramente es bastante desconocida, probablemente por nuestra propia responsabilidad. La Diputación Provincial de Teruel, en 19985, siendo yo diputado provincial, patrocinó un estudio sobre la obtención de bioetanol a partir de una planta que se llama pataca, que es también un tubérculo, un producto bastante leñoso. Se hicieron las experiencias y fueron bastante positivas. ¿Qué ocurrió? Que tuvimos mala suerte, porque en ese momento bajó mucho el precio del petróleo y se con-

virtió en un producto no competitivo. A raíz de ahí se quedó ese estudio obsoleto. Por cierto, se me ocurre que voy a procurar recuperarlo y se lo voy a enviar al Gobierno para que lo vea, porque a lo mejor no tiene otro igual. No lo sé, lo desconozco, a lo mejor tiene otros muchos mejores, pero creo que conviene que se vea.

Como SS.SS., saben hay un país, que es Brasil, que es pionero en este campo, donde casi el 50 por ciento de los automóviles funcionan con bioetanol. Es cierto que esto sin ayudas es imposible que se ponga en marcha, y la verdad es que cumplir con la cumbre de Kioto nos tiene que costar dinero, es evidente. Pero qué mejor que gastar ese dinero en intentar conseguir a toda costa cumplir con el compromiso de la Unión Europea, y en concreto del Gobierno español, de bajar un 8 por ciento las emisiones contaminantes de aquí al 2012.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se produzcan hechos concretos que signifiquen ayudas; estamos además de acuerdo en que sean de tipo fiscal, porque si hay negocio, si las empresas ven negocio en esto, habrá investigación y habrá posibilidades de ponerlo en práctica, y si no hay negocio, evidentemente, si no es rentable, no habrá ninguna posibilidad.

Así pues, quiero decir que estamos de acuerdo; que también, por supuesto, sería un beneficio, aunque el Grupo Popular tenga sus dudas —y entiendo que las tenga porque dudas tenemos todos—, porque no hay nada transparente o clarificado absolutamente en este asunto. Pero, por ejemplo, quiero recordarle al señor Peón, que ha citado el tema de los cultivos de los cereales, que también en cultivos herbáceos usted sabe que existe lo que se llama la retirada de tierras, el barbecho blanco —que se dice en el argot agrícola—, que son tierras que pueden y deben dedicarse a este tipo de cultivos no alimentarios, por ejemplo, en provincias como la mía, Teruel, con un secano muy difícil, sería de gran ayuda.

En resumen, le parece al Grupo Parlamentario Socialista muy interesante la iniciativa de *Convergència i Unió*. Nos parece excesivamente dilatoria la enmienda que ha aceptado del Partido Popular, pero como hemos visto que la va a aceptar y nuestro interés es que salga adelante algo que permita avanzar en este campo, vamos a votar a favor de la iniciativa, incluyendo, por supuesto, la enmienda que ha aceptado del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Urán, tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, de manera breve.

Señorías, en esta Cámara hemos discutido en muchas ocasiones la necesidad de que por parte del Gobierno se adoptaran medidas para poder cumplir el protocolo firmado en la cumbre de Kioto. Desde nuestro grupo parlamentario somos totalmente escépticos a la hora de pensar en que haya una voluntad política real por parte del Gobierno para poder llevar a cabo este compromiso, porque tenemos que partir desde el principio de que todavía el protocolo de Kioto no ha sido ratificado ni por el Gobierno de España ni por la Unión Europea.

Partiendo de ese escepticismo, señorías, nuestro grupo parlamentario va a apoyar cualquier iniciativa que tienda a la reducción de los gases que producen el efecto invernadero. Nos parecía, en principio, interesante la iniciativa que había presentado el Grupo de *Convergència i Unió*, por lo que tenía, precisamente, de dar un paso hacia adelante, concreto, para empezar a tomar ya medidas y que no fueran solamente declaraciones de intenciones en cuanto a la reducción de los gases de efecto invernadero.

En nuestro país no solamente va a ser difícil poder cumplir el compromiso establecido, sino que ya en estos momentos superamos ese compromiso establecido, con lo cual la cumbre de Kioto, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, señor Torres, nos tiene que costar dinero y no podemos seguirlo aplazando, porque cuanto más se aplase la toma de decisiones reales que nos permitan empezar a constatar la reducción de estos gases, más dinero nos va a costar y más difícil va a ser ponerlo en práctica. Señorías, hoy por hoy ya nadie duda de que se está produciendo el cambio climático, y además cada vez de una manera más acelerada.

Nos parece que la enmienda aceptada por el Grupo de *Convergència i Unió* dilata en el tiempo la toma de estas medidas, pero nuestro grupo parlamentario seguirá apoyando esta iniciativa, a pesar de que consideremos, repito, que la enmienda es dilatoria.

Creemos, señorías, que es hora de tomar esas medidas y habría que empezar por algo muy sencillo y que no nos va a costar dinero: ratificar, en principio, el protocolo de la cumbre de Kioto y empezar a trabajar en esa línea de una manera seria y decidida.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gómez, de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, con toda brevedad para expresar la posición de Coalición Canaria acerca de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán, *Convergència i Unió*, que consideramos acertada. La consideramos acertada por los aspectos que tiene no solamente en la política agraria, en la energética, en la medioambiental, sino también en la fiscal.

Independientemente del color político que configure el nuevo gobierno de la próxima legislatura, creemos que debería aprobarse esta iniciativa porque supondría un avance legislativo en todas estas cuestiones de defensa del medio ambiente que son reflejo del protocolo de la cumbre de Kioto, que, como aquí se ha dicho acertadamente, todavía no ha sido ratificado ni por la Unión Europea ni por el Gobierno español.

Consideramos —y con esto termino, señor presidente— que es importantísima también la prudencia y dar pasos firmes en esta política nueva que es muy necesaria para el futuro de la humanidad. Por ello, nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Catalán, con la enmienda presentada por el Grupo Popular y aceptada después por dicho grupo, porque estimamos que instar al Gobierno para profundizar en las medidas legislativas es lo más conveniente en este momento y, repito, independientemente del color político del nuevo gobierno que se constituya tras las próximas elecciones generales.

— **SOBRE LA FÁBRICA TABACALERA DE A CORUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001664.)**

— **RELATIVA A GESTIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EMPRESA DE TABACALERA, S. A. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001687.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de esta proposición no de ley, vamos a entrar ahora en la discusión o debate de las proposiciones no de ley números 10 y 11, conjuntamente en cuanto a las intervenciones y posteriormente con votaciones separadas, según el resultado del debate, que versan, la número 10, sobre la fábrica de Tabacalera de A Coruña, y la número 11 relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera S. A. La primera que vamos a debatir, la número 10, no deja de ser una particularización de la otra más genérica. Vamos a hacer las intervenciones para las dos, pero después, repito, las votaciones serán completamente independientes, a no ser que se llegase a algún acuerdo transaccional mixto.

Para defender la proposición sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña y, a su vez, la enmienda que tiene el Grupo Socialista a la otra proposición del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor presidente, señorías, créanme que la proposición no de ley que hoy debatimos me exige, para su defensa, un gran esfuerzo de frialdad y de responsabilidad, porque si hablara sólo con los sentimientos posiblemente perdería la objetividad que es deseable en estos casos, porque la fábrica de tabacos coruñesa es mucho más que una fábrica, se trata de la instalación fabril más antigua de Galicia, con casi dos siglos de existencia, que a finales del siglo XIX llegó a tener empleados a más de 4.000 trabajadores, en su mayoría mujeres. Allí se organizó la primera sección sindical de los trabajadores de fábricas de tabacos, dirigidos por Severino Chacón. De ahí que durante años se conociera a los trabajadores y trabajadoras como las chaconeras.

Ana Romero recoge bien la historia en su libro *La fábrica de tabacos de La Palloza*, pero es doña Emilia Pardo Bazán, en su novela *La Tribuna*, en su personaje de Amparo la cigarrera, novela marcada por la emancipación de la mujer y las reivindicaciones laborales, quien más la refleja. Quizás don Cesáreo Alierta, el actual presidente de Tabacalera, todavía no la haya leído, se la podemos recomendar porque aún estaría a tiempo.

Decía que se iban a cumplir dos siglos del funcionamiento de esta fábrica, puesto que la primera empezó a funcionar en 1804 y en 1808 se publica la real orden que la crea. ¿Será posible, me pregunto, celebrar su segundo centenario? Y hablo de A Coruña porque soy diputada por esa provincia, porque vivo en esa ciudad y ser coruñesa es sentir a esta emblemática fábrica de La Palloza, pero puedo y quiero hablar de las otras ocho fábricas sobre las que también pesa la amenaza de cierre, con cuyas ciudades, pero de un modo especial con sus trabajadoras y trabajadoras,

me solidarizo, y hago extensiva esta iniciativa a Gijón, Málaga, Santander, San Sebastián, Valencia, etcétera.

Hace muy pocos días he visitado la fábrica y veía desmoralizados a sus trabajadores y trabajadoras, impotentes ante una fábrica con avanzada tecnología, pero que desde la segunda regulación de empleo (bien reciente, por cierto) ya no llega a funcionar a pleno rendimiento, aunque goza de excelente salud económica, con una elevada productividad, 18.000 cigarrillos por trabajador/hora antes de la segunda regulación. Y quiero hacer aquí un apartado para decir que la segunda regulación que se ha hecho optimizaba la plantilla en 310 personas. Había 322 trabajadores y este último expediente de regulación ha mermado la plantilla en 84. Evidentemente, con ese número menos de trabajadores el funcionamiento ya no es a pleno rendimiento, como hemos podido observar, teniendo que permanecer cerrada parte de la fábrica. Quizá si se hubieran cubierto los 82 de los 94 puestos de trabajo a los que obliga una reciente sentencia que resuelve el conflicto colectivo presentado con los trabajadores, dándoles la razón al considerar que Tabacalera incumplió el plan social acordado, en el que la empresa se comprometía a cubrir las plazas no amortizables que quedasen vacantes como consecuencia de prejubilaciones, habríamos adelantado algo. Pero éste es otro de los errores (por ser suave en el término errores) que sacuden últimamente a esta fábrica y, en general, a Tabacalera, porque no deja de ser paradójico que el pasado mes de abril, en plena campaña electoral de las municipales, el presidente de Tabacalera fuese a Galicia, arropado por consejeros y altos cargos del Gobierno gallego y anunciase una inversión de 500 millones en la fábrica coruñesa, así como nuevos contratos comerciales.

Disculpen la afonía que tiene la diputada que les habla, por una faringitis no muy oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señoría. Los demás intentaremos colaborar callándonos todos.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que después de que el presidente del Tabacalera anunciara una gran inversión y nuevos contratos, tres meses después, en el mes de julio, es paradójico que se anuncie el plan industrial que lleva aparejado el cierre de 8 de los 14 centros de Tabacalera, con pérdida de 1.400 puestos de trabajo, concretamente el de la fábrica de La Coruña, la única que hay en Galicia; no hay centros de distribución, con la pérdida de sus actuales 226 puestos de trabajo. Por tanto, ya no hay inversión y ya no hay contratos comerciales y todo esto en tres años. Señorías, no existe precedente semejante de ajuste en una empresa que no está en crisis y que generó el pasado año más de 23.000 millones de beneficios netos. Pero por si esto no era suficiente, se anuncia la fusión de Tabacalera con la empresa Seita, que aparentemente se llevará a París su sede operativa. Allí estarán los órganos de decisión, aquí se quedará la sede social, lo que seguramente (no lo dudo) agudizará más, si cabe, la pérdida de empleo. Lo que sí se ha conseguido ya (esto es evidente y está en todos los medios de comunicación) es que las acciones de Tabacalera hayan bajado un 21 por ciento; eso ya es constatable y en bien poco tiempo.

Está claro que los inversores no creen en la fusión y que los accionistas, al conocer las condiciones de dicha fusión, optan por vender y las acciones caen en picado. ¿Cuál es el siguiente paso, señorías? No lo sabemos pero se puede intuir y ya ha creado una gran alarma social en Coruña, en Galicia y en España. Yo creo que en ninguno de los sitios que he citado, y me ciño a Galicia, podemos perder ni un solo puesto de trabajo. Son ahora 236, son en España 1.400, más los que generan los servicios y el consumo a su alrededor; son personas y familias con nombres y apellidos y son puestos que en el futuro quedarán amortizados sin que haya ninguna expectativa de trabajo de futuro.

Por qué presentamos esta proposición no de ley, con dos puntos bien concretos, en el Congreso de los Diputados, que insta, primero, al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para que se retire el plan de viabilidad industrial de Tabacalera, que prevé el cierre de la fábrica de tabacos de La Coruña pero que extendiendo al resto de las ciudades abocadas al cierre; y, segundo, que se elabore un nuevo plan de viabilidad, consensuado con los agentes sociales, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Yo creo que instamos al Gobierno de una manera responsable y sensata. No me digan que es una empresa privada, me imagino que es lo que me va a decir el Grupo Popular, y que es el mercado quien marca el camino. No señorías, yo pienso que no es el caso, el Estado es el que tiene las acciones oro y, por tanto, la protección y tutela hasta el año 2006. Tabacalera es concesionaria del timbre y genera para el Estado unos ingresos muy sustanciosos, más de 550.000 millones de pesetas. Por responsabilidad y por coherencia con una empresa que hasta hace poco era una empresa pública, y que con ciertas actuaciones se pueden estar vulnerando los acuerdos sobre su privatización, pregunto ¿qué se esconde detrás de todo esto? ¿Qué va a ocurrir con el patrimonio inmobiliario? Yo no conozco en detalle la situación de otras ciudades, pero sí la de la mía. Son 33.000 metros cuadrados situados en pleno centro urbano, y en el plan de ordenación urbana, también tengo que decirlo, aprobado recientemente por el ayuntamiento, no puede tener un uso diferente al actual, es decir, fábrica de tabacos, y esto lo aclaramos por algunas cuestiones que se están diciendo.

Existe apoyo social desde todos los ámbitos, desde todas las instituciones; hay mociones de los ayuntamientos, declaraciones institucionales, tanto de la Xunta de Galicia como de la Confederación de empresarios, etcétera, declaraciones de apoyo de la persona que hasta hace poco era el consejero de industria del Gobierno del señor Fraga, que decía textualmente que la compañía, Tabacalera, debía reconsiderar su posición y definir un nuevo plan industrial y que confiesa sentirse engañado por las promesas hechas por el presidente de Tabacalera. Esto lo decía el hasta hace dos días consejero de industria y hoy presidente del puerto de Coruña. Decía el ministro de Trabajo en Galicia también hace unos días que se comprometía a no aceptar un expediente de regulación de empleo con discriminaciones por razón de sexo y edad y que los intereses de las grandes tabaquerías no deben amparar el cierre, en concreto, del centro de Coruña. Si esto es así, no hay duda de que el Grupo Popular, al que pertenece el ex consejero y hoy presidente del puerto, al que pertenece el ministro de Trabajo, al que pertenecen los portavoces, concretamente el del

ayuntamiento de La Coruña del Partido Popular que apoya la moción y la encabeza, ratificará con su voto esta iniciativa que expuse en dos puntos. Espero también el apoyo solidario del resto de los grupos. Quiero citar a Convergència i Unió especialmente porque aunque no esté afectada la fábrica catalana, sé que tiene un peso específico en este tema porque está sustentando al Gobierno, y me gustaría sentir su apoyo solidario con Galicia y con el resto de España. No basta, señorías, con declaraciones ni con encabezar manifestaciones en los momentos en que hay movilizaciones sociales. Eso es lo que pedimos a este Gobierno por cohesión social, territorial, porque se trata de una empresa con altos beneficios económicos, insisto, que no está en crisis; espero que salga hoy de esta Cámara un acuerdo en el que se aprueben los puntos a los que me he referido.

Se pedía que fijáramos nuestra posición en relación con la otra iniciativa presentada por el Grupo Mixto, concretamente por el Bloque Nacionalista Galego. Lo haré en este momento diciendo de antemano que la aceptamos en todo su contenido, que hemos presentado una enmienda al punto 1, para recabar de la empresa Tabacalera que en el plazo más breve posible envíe al Congreso de los Diputados su plan de optimización empresarial. Lo hacemos entendiendo el sentido del contenido de este primer punto que quiere dar el proponente de la proposición no de ley, pero también considerando que en el tema de prejubilaciones deben ser los trabajadores y sus agentes sociales quienes lo decidan.

También debemos conocer con antelación su plan de optimización, por eso pedimos su remisión a esta Cámara. Solamente en ese punto presentamos esta enmienda. El proponente de la iniciativa dirá si la acepta o no. El resto de los puntos los aceptamos y, evidentemente nos sumamos a su contenido.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la proposición no de ley número 11 del orden del día, relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S. A., presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a su vez para fijar posición, si así lo desea, respecto a la anterior proposición no de ley que ha sido defendida, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Vamos a obviar el proceso que se inició con la privatización de Tabacalera, S. A., que dio pie en este Congreso de los Diputados a debates suficientemente elocuentes. Solamente quiero indicar que deberíamos de recordar todos que fue la Ley de tabacos la que posibilitó la privatización de Tabacalera y que en aquel momento la posición del Bloque Nacionalista Galego fue algo más que una posición de soledad en el debate parlamentario. Pero no hay que recordar el pasado, lo que hay que hacer es enfrentarse al presente para conseguir por lo menos alguna modificación positiva para el futuro.

Empezaré por hablar del Plan industrial que la empresa Tabacalera tiene pensado aplicar hasta el año 2003. Efectivamente, se cierran ocho fábricas, pero es significativo, si miramos la territorialización de los cierres, observar que hay algunas cuestiones ilustrativas que yo espero que SS.SS. puedan deducir por sí mismas. Las fábricas de cigarrillos negros de Valencia, Alicante, Donosti y Sevilla todas

ellas quedan eliminadas en favor de una nueva fábrica en Alicante y, por supuesto, de la fábrica de Sevilla, que permanece, es decir, lo que es la Comunidad Valenciana y Andalucía. Las de cigarrillos rubios de Logroño, A Coruña y Tarragona quedan concentradas en Logroño; por supuesto la nuestra, la de A Coruña, y la de Tarragona permanecen activas. Es decir, Castilla, en el sentido tradicional del término no desde el punto de vista de la división administrativa que el régimen constitucional ha aplicado, y Cataluña. Las de cigarros de Gijón, Santander, Málaga y Cádiz quedarán convertidas en una nueva fábrica en Asturias o Cantabria (es curioso el dilema, que tiene mucho que ver con el actual Gobierno) y por supuesto de nuevo en Andalucía, en Cádiz. Los centros de proceso de mezcla (Cádiz y Palazuelos —Cáceres—) quedan concentrados en Cádiz y Palazuelos (Cáceres) y la fábrica de Madrid aparece reconvertida en un nuevo centro de I+D en la capital del Estado español, que eso sigue siendo.

Yo creo que las deducciones son claras sobre cuál es la prefiguración que Tabacalera siguió a la hora de establecer la ubicación de los centros que van a quedar permanentemente. En todo caso, A Coruña será absorbida por Logroño, pero vamos a hablar de las evidencias en líneas generales, porque nosotros pensamos que cuando hay que afrontar un problema industrial que afecta a Tabacalera, que tiene un ámbito de carácter estatal, aunque sea desde una posición nacionalista, habrá que hacerlo en su conjunto y discutir después los derechos que nos pertenecen como gallegos.

Hay que recordar, como ya hizo la señora Marón, que la empresa Tabacalera genera unos beneficios cuantiosos (23.000 millones de pesetas en 1998) y que curiosamente una empresa que quiere reestructurarse hizo ya una división de dividendos por valor de 12.700 millones de pesetas. Sin embargo, el plan del señor Alierta, que dice estar abierto a discutirlo con todos los agentes sociales, y me imagino que también con las instituciones políticas, consiste en eliminar 450 trabajadores cada año hasta llegar al 2003. Los métodos que está empleando sin duda están guiados más por los accionistas y el mercado bursátil que por la capacidad industrial, la ocupación laboral y las perspectivas de futuro de la empresa. En todo caso, quiero recordar aquí que es gravísimo que se estén aceptando, desde el punto de vista político, los costes sociales, lo que llaman eufemísticamente ajustes laborales, porque cabe imaginar que este plan industrial va a costarle a las arcas del Estado (a esa Seguridad Social que tanto se insinúa que está en crisis y en quiebra, o que la quiebra depende exclusivamente de la falta de voluntad de los trabajadores o la incapacidad del Estado para cubrir sus necesidades sociales) 20.000 millones de pesetas. Yo creo que el señor Pimentel, además de crítico, debía de ser efectivo.

Lamentamos que realmente puedan argumentar, en función del acuerdo con algunos sindicatos, que esto es un problema puramente administrativo y de aplicación reglada y, por tanto, mecánica de lo que es la legalidad administrativo laboral y en absoluto una connivencia de carácter político. La inversión que anuncia el señor Alierta para este plan industrial sería de 30.000 millones de pesetas, de los cuales 8.000 serían para las dos fábricas nuevas.

Quiero recordar, por último, en relación con el plan de empresa que ya Tabacalera en general viene sufriendo tres

expedientes de regulación en tres años. Los recordaré: 1993/1994, 704 trabajadores; 1995/1996, 721; 1998/1999, 980; plantilla actual, 8.431 trabajadores. A Coruña pasó de 520 trabajadores en 1990 a 236 en 1999. Los antecedentes políticos pueden ilustrarnos. El 6 de abril de 1998, en la Comisión de Economía, el presidente de Tabacalera anunció el expediente de regulación de 1.700 personas y dijo que no tenía por qué afectar a ningún centro de trabajo. Cuando se le insistió para que dijese cuál era la ocupación y la capacidad competitiva de cada uno de los centros, que no la quería dar, se descubrió que el de A Coruña tenía un 82 por ciento de ocupación, prácticamente era el que más tenía, y en la competitividad persona/hora era el tercero, por delante de Valencia, Tarragona, Alicante, Donosti y Sevilla. El 15 de abril de 1999, la ministra de Agricultura recordó en sede parlamentaria, en un debate a iniciativa de Izquierda Unida, que la continuidad del proyecto de Tabacalera no estaba en entredicho y que en todo caso el Gobierno la garantizaba a través de la acción de oro. Por fin, en la Diputación Permanente del 20 de julio, convocada a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego e Izquierda Unida, el representante del Partido Popular dijo que la baja de 1.700 personas ya estaba anunciada en el folleto informativo para la oferta pública de venta de acciones que difundió el Banco de Santander y que la eufemísticamente denominada racionalización de fábricas, es decir, eliminación, también estaba; por lo tanto, no nos podíamos llamar a engaño. Pero sí matizó (esto es interesante y en función de ello presentamos esta proposición no de ley) que el Partido Popular mantenía distancias sobre las características de la reducción de empleo y de la concentración de las fábricas, que por supuesto participaban en que tenía que haber el necesario diálogo con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, resaltando que estarían vigilantes para que no se pudiese cometer ningún tipo de actuaciones especulativas en el aspecto inmobiliario.

En función de todo esto, nuestra posición, y ya acabo, señor presidente, es la presentación de una proposición no de ley que tiene cuatro puntos básicos. El primero de ellos rechaza la tendencia que hay en esas grandes empresas a hacer un plan de jubilaciones cuando está obteniendo grandes beneficios, jubilaciones que son perjudiciales para la sociedad en su conjunto, para la Seguridad Social en particular y para las posibilidades de nuevos puestos de trabajo. En segundo lugar, pensamos que un Gobierno debe hacer gestiones ante cualquier empresa, sea ésta pública o privada, cuando un plan de empresas es tan dañino como el que se nos presenta y, por lo menos, instar a que lo modifique, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Primero, las necesidades territoriales de cada circunscripción (palabras textuales del representante del Partido Popular en la Diputación Permanente) y su situación industrial y sociolaboral. Evidentemente, no es igual la situación industrial (ahora sí hablo en términos administrativos) de La Rioja que la de Galicia y, desde luego, tampoco la situación industrial de Madrid que la de Galicia. El segundo criterio sería el mantenimiento de las actuales factorías, de todas a ser posible, con las inversiones tecnológicas necesarias, sin desplazamiento de maquinaria y carga de trabajo, con el objetivo de no cerrarlas injustificadamente. Desde luego, uno de los casos injustificados sería el de A Coruña.

En tercero es tener en cuenta la ocupación y la rentabilidad de cada factoría, según los datos oficiales de la empresa, y siempre el necesario diálogo y negociación con la comunidad autónoma afectada.

Y, por fin, dos puntos, que nada cuestan y que serían de puro trámite e higiene parlamentarios, que sería informar al Congreso de los Diputados sobre la evolución laboral y productiva de todos y cada uno de los centros de Tabacalera, Sociedad Anónima (y particularmente de los expedientes de regulación de empleo presentados por la empresa desde su privatización hasta hoy) y sobre la situación actual de los activos inmobiliarios que la empresa poseía antes de su privatización.

Efectivamente, ya indicó la señora Marón que en el caso de A Coruña hay un suculento bocado, y que encima sería irónico que sirviese, aparte de para un negocio especulativo, para invertir los 8.000 millones de pesetas en los nuevos centros que sí van a salir beneficiados, en Madrid, Alicante o Andalucía. Por lo tanto, espero que en este caso la solidaridad interterritorial se manifieste con el criterio de que todos debemos de defender lo de todos y en particular que, por lo menos, intentemos paliar lo que son las consecuencias más graves de un plan de empresa a todas luces imprevisible.

Anuncio, por último, que vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada por la señora Marón y, para mantener una actitud de unión, vamos a aceptar la sustitución al primer punto, aunque políticamente discrepamos abiertamente de que los sindicatos firmen estos planes de empresa, tan sumamente dañinos desde el punto de vista social y laboral, lo que no niega para nada la legitimidad de los trabajadores, incluso para retirarse mucho antes de tiempo, pero no de esta manera; habría otras muchas medidas de forma paulatina y siempre en función de la edad.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado por el Grupo de Izquierda Unida dos enmiendas a la proposición no de ley número 10 del orden del día, específicamente a la de A Coruña, y otra de carácter genérico a la número 11.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Aceptamos también las de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Para su defensa tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Intentaré sintetizar, puesto que creo que las dos intervenciones anteriores han resumido bastante bien cuál es la situación del plan de empresa de Tabacalera; plan que en nuestra opinión tiene su origen en una cierta presión o chantaje de la empresa, cuando se rechaza en el mes de junio su propio plan inicial de reestructuración y responde con el cierre de ocho centros de producción.

Creemos que estamos ante un problema que se nos va a reiterar en los próximos tiempos. Tabacalera, con su asociación con Seita, se convierte también en una multinacional, pero sobre todo vemos cómo empiezan a producirse algunas privatizaciones. Vemos cómo una empresa rentable, saneada, con muchos esfuerzos de sus trabajadores

para reducir plantilla y costes, tiene unos beneficios importantes, pero insuficientes para la dirección de Tabacalera. En nuestra opinión se responde de la peor manera posible, cerrando centros, como el de A Coruña, pero podría poner otro como el de Gijón dedicada a la fabricación de puros, y así podríamos seguir. Todas ellas en este momento están obteniendo una rentabilidad importante. Han mejorado su producción y, por ejemplo, en Gijón están fabricando actualmente 109 millones de puros al año y con una previsión de 125 para el próximo, con una importantísima demanda, sobre todo del mercado estadounidense. Por lo tanto, nada hacía esperar este cierre cuando además en fechas muy recientes, en una comparecencia en esta Cámara en la subcomisión de privatizaciones, el presidente de Tabacalera en absoluto puso en evidencia ningún problema con los centros productivos existentes. Por lo tanto, creo que son planes a medio plazo, en los que Tabacalera ha apostado en nuestro país por abandonar el negocio del tabaco; y esto lo ligo con la acción de oro que en nuestra opinión permitiría en su momento seguir esa tendencia de intervenir todavía el Gobierno en el sentido que marca las características de instalación, cuando alguien abandona su negocio principal en la fase posprivatizadora, puesto que Tabacalera está diversificando el mercado español con la venta electrónica a través de los estancos o establecimientos abiertos y buscando ampliar su negocio de tabaco fuera de nuestro país, bien mediante alianzas o con la compra de las pocas tabacaleras que todavía quedan en poder de los Estados. Creemos que hay un cambio de objeto social encubierto, que esta concentración de la producción en muy pocos centros podría provocar a medio plazo un definitivo cierre de la producción de tabaco en nuestro país, con la repercusión que tiene en una doble dirección: en los agricultores que todavía hoy viven del cultivo del tabaco y en los trabajadores de la empresa Tabacalera.

Por tanto, vamos a apoyar las dos proposiciones no de ley. Nuestro grupo está enormemente preocupado. De hecho, como ya se ha dicho, en la Diputación Permanente provocamos este debate. Pensamos que sigue siendo conveniente que el ministro de Economía comparezca en el Congreso y, a ser posible, ya que todavía está viva, aunque no funcione mucho, en la subcomisión de privatizaciones. Creo que una nueva comparecencia del presidente de Tabacalera sería importante para despejar estas incertidumbres y sobre todo porque se está entrando en un segundo nivel, que es provocar la confrontación entre los territorios para ver quién se queda con la nueva fábrica, en el caso de Cantabria y Asturias, aunque desgraciadamente parece que se apuesta claramente por Cantabria, aunque creo que debían de mantenerse los dos centros. Se está empujando a que los gobiernos autonómicos presionen para salvar lo suyo, perdiendo con ello la posibilidad de presionar globalmente, entendiendo que todas ellas son todavía hoy defendibles.

Nos alegramos de que el Partido Popular en la comunidad de Asturias apoyara sin dudas y con resoluciones propias el mantenimiento de la fábrica en Gijón, lo que pasa es que aquí se dan las coherencias o incoherencias que se verán en su momento en el ámbito estatal. Por lo tanto, nos gustaría que esa defensa que se ha hecho en el ámbito asturiano se trasladara a una defensa de la situación de Tabacalera en el ámbito estatal para preservar estos puestos de trabajo.

Además, hay una doble presión sobre los trabajadores, con una característica peculiar, y es el elevado número de mujeres que emplean estas fábricas, en concreto la de Asturias. Se está presionando por la empresa para la aceptación de un traslado, provocando situaciones muy complejas que tienen que ver también con una discriminación de sexo, en mi opinión, lo que va a provocar una situación bastante traumática en este colectivo de trabajadoras. Hoy por hoy no pueden entender cómo teniendo sus fábricas un nivel de producción más elevado se van a encontrar después (algunas con las que hemos podido conversar incluso son biznietas de trabajadores de Tabacalera) con que de la noche a la mañana se cierran estos centros de trabajo sin esperarlo y con operaciones posteriores de posible especulación con terrenos que en algunos casos fueron cedidos a precio simbólico por los ayuntamientos, como el que les cedió el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de una fábrica nueva, hace ya casi 10 años, que sigue sin construirse y está a la expectativa de darle otra utilidad por la empresa.

Por lo tanto, nuestras enmiendas, conociendo perfectamente la lógica de estas proposiciones no de ley, entre ellas la de A Coruña, trataban de no perder esa visión global.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para la fijación de posición de los distintos grupos, tiene la palabra en primer lugar el señor Gómez, por cuanto ha presentado una enmienda *in voce*, que no es tal, porque la tenemos por escrito. Ya que estamos con las enmiendas sería mejor que la defiendan ahora y después intervendrán los distintos grupos.

Tiene la palabra, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Creo que sería conveniente oír primero la opinión del grupo del Gobierno, ya que mi enmienda ha nacido como consecuencia de sondeos previos, para que triunfe algo del espíritu social que tienen estas dos iniciativas.

Es una enmienda en son de paz, de sosiego y de armonía. Por tanto, si el Grupo Popular va a apoyar estas dos iniciativas, la retiraría, pero si el Grupo Popular y los grupos parlamentarios obligados por los pactos legislativos van a votar en contra, destruirían estas dos iniciativas importantes. Me gustaría conocer primero la posición del Grupo Popular para luego retirar la enmienda *in voce* o ratificarla y defenderla. Pero obedezco a la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez, la norma es la norma. En todo caso, después del debate, pediremos a los grupos proponentes de las dos proposiciones no de ley el resumen de las enmiendas y que se significaran respecto a su enmienda, que no sé si ya la ha entregado a los distintos grupos, pero quisiera que la defendiese en este momento. Si la da por defendida con lo que ha dicho, daríamos la palabra al señor Peralta.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Efectivamente, con las palabras que he pronunciado considero defendida esta iniciativa, que ha nacido desde la tierra canaria porque nosotros hemos sido, y lo somos todavía, región afectada por la industria tabaquera y tenemos grandes simpatías por los problemas sociales que ahora afectan concretamente al

pueblo gallego, como se ha manifestado aquí con todo acierto y serenidad por los portavoces del Grupo Socialista y del Bloque Nacionalista Galego, a pesar de ser una cuestión que afecta tanto a la tierra,

Con mis palabras nosotros la damos por defendida y propongo que se tome como enmienda, que no lleva otro espíritu que salvar esta situación. Me preocuparía muchísimo que fuese derrotada en los términos de las dos iniciativas. Creemos que, con la aprobación de la enmienda *in voce* que presentamos, puede quedar vivo el espíritu que ha impulsado estas dos iniciativas legislativas, para dejar constancia de la preocupación social y económica, sobre todo social, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor presidente, muy brevemente.

El proceso de modernización empresarial, por los factores que inciden en el mismo, especialmente la innovación tecnológica, en muchos casos conlleva movilidad. Por esa razón, es bueno que se acepte este dato. Los trabajadores y los sindicatos han hecho un esfuerzo importante al aceptarlo, pero este esfuerzo de los trabajadores y de los sindicatos debe ser correspondido por los dueños de las empresas, aceptando también que las empresas tienen algo más que servir que al propio interés privado; deben atender un interés social, especialmente de los trabajadores que prestan servicio en las mismas y que han contribuido de manera muy significativa y decisiva al desarrollo de la empresa.

Estas consideraciones, señor presidente, señorías, son particularmente aplicables cuando se trata de una empresa, como es el caso de la que estamos hablando en estos momentos, Tabacalera, que ha pertenecido al sector público y que sigue íntimamente ligada a él, por lo que la consideración de interés social es algo que forma parte de su propia razón de ser y de su origen. De ahí, señor presidente, señorías, que apoyemos y votemos a favor de las dos iniciativas que han sido presentadas por el Grupo Socialista y por el Bloque Nacionalista Galego. Sin embargo, desde Nueva Izquierda y desde una visión que haga referencia al conjunto del Estado, desearía que se procediera por los proponentes a generalizar el problema, trascenderlo del origen, legítimo y natural por parte de los diputados que lo suscriben, y de la contemplación específica de las factorías suyas o de los territorios a los que ellos representan. En este sentido, la Comunidad Valenciana, en concreto la factoría de Valencia sale dañada por estar prevista su liquidación. El daño que se produce a Valencia y a la Comunidad Valenciana es muy importante. Por tanto, haciendo referencia explícita a la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, nos gustaría que se admitiera una enmienda *in voce* (ésta sí *in voce*) que me permito sugerir en estos momentos.

El punto primero quedaría así: Realizar las actuaciones necesarias para que se retire el plan de viabilidad industrial de Tabacalera que prevé, entre otras, el cierre de la fábrica de tabacos de A Coruña. El punto segundo diría: Que se elabore un plan de viabilidad (se suprime de la fábrica de

A Coruña) de la empresa consensuado con los agentes sociales, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Qué duda cabe que, si estamos afirmando que se debe atender a algo más que al puro beneficio inmediato del dueño y que se debe tener en cuenta la función social que tiene este tipo de empresas, los que están en mejores condiciones para negociar son los que representan más directamente esos intereses, los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Desde Nueva Izquierda, nos permitiríamos pedir a los grupos proponentes, en concreto al Grupo Socialista, que aceptaran estas consideraciones, estas pequeñas matizaciones, pues entiendo que coinciden plenamente con su espíritu, y pediríamos el voto favorable, que desde luego anunciamos desde Nueva Izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señorías, una vez más debatimos sobre la situación de Tabacalera, Sociedad Anónima. Habría que decir que si un tema ha sido debatido en esta Cámara es precisamente el de la situación de Tabacalera y, sobre todo en los últimos años, la evolución de su privatización. Ha habido varias comparecencias en esta Cámara del presidente de Tabacalera y de altos cargos; ha habido interpelaciones y sus correspondientes mociones, ha habido proposiciones no de ley. Por tanto, señorías, ha habido mucha información y, sobre todo, mucha transparencia en lo que afecta a todo el proceso de privatización de Tabacalera, por lo que me extraña que se siga incidiendo aquí en hechos, en datos, que no son reales; parece ser que hay portavoces que no quieren enterarse o no quieren verlo así.

En todos estos debates sobre la privatización de Tabacalera, algunos grupos de la oposición han hecho catastrofismo, hablando de la situación tan trágica para los trabajadores, sobre todo en lo que se refería a su ERE (expediente de regulación de empleo). Pero hemos visto a través del tiempo cómo eso no ha sido así y la privatización de Tabacalera se definió como modélica y ejemplar en algunos debates en la Cámara.

Señorías, se ha dicho así y hay que redundar en ello. Hoy Tabacalera es una empresa privada y, además, no tiene ninguna obligación de subordinar su sistema de OPV (oferta pública de venta) a un plan de industrialización. Eso deberían de saberlo los portavoces que han intervenido anteriormente. En la Diputación Permanente del pasado mes de julio se dijo por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguirre, que deberían leerse el folleto informativo de la OPV, donde se hablaba ya del proceso de concentración de fábricas, de reducción de plantillas, así como de la privatización y de la *golden share* o acción de oro, que luego mencionaré.

En cuanto a la OPV, en lo que se refería a la reestructuración, ya se hablaba del ahorro de costes mediante el redimensionamiento de la plantilla y la fraccionización de los centros fabriles, porque es necesario competir a niveles de productividad con otras compañías análogas europeas. Hay unos datos de la compañía reales, que se refieren a sus ratios de producción, en concreto a los de cigarrillos/hora por hombre, y si los comparamos con el resto de países de la

Unión Europea, vemos que en España hay una pérdida, señorías, del 56 por ciento en productividad. Por lo tanto, hay que pensar que convergemos en un mercado internacional en el que la competitividad tiene que ser un norte al que cualquier empresa, en este caso Tabacalera, debe dirigirse.

Hay otro dato también importante, señorías, que es el número de centros fabriles. La mayoría de los países competidores de Europa tienen tres o cuatro centros fabriles, y en España el número de centros se eleva a 12. Indudablemente, nuestro número de centros es muy alto para ser competitivos, teniendo en cuenta también, señorías, un dato elocuente y que todos conocemos, que la tendencia de la sociedad actual es a fumar cada vez menos.

Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno y nombró presidente de Tabacalera, se encontró con una empresa endogámica, encerrada en sí misma. Hoy Tabacalera es una empresa abierta al exterior, y prueba de ello es que ya, gracias a las acciones emprendidas durante esta legislatura, es la primera productora mundial en cigarros. Desde 1992 hasta 1996 había estado estancada, era un barco que iba a la deriva, estaba perdiendo cuotas de mercado en un 5 por ciento aproximadamente, y de eso hemos pasado a un proceso de modernización y de competitividad. La portavoz socialista ha hablado aquí del expediente de regulación de empleo, y yo tengo que decirle que regulaciones de empleo ya se iniciaron con anteriores gobiernos socialistas. Prueba de ello es que ya hubo bajas incentivadas y prejubilaciones, porque ya ustedes se dieron cuenta tímidamente de que el futuro de Tabacalera peligraba. Y de 1988 a 1996 ya se redujo la plantilla de Tabacalera en un 25 por ciento, aproximadamente 2.000 trabajadores.

Hay que decir también, señorías, que el actual expediente de regulación de empleo fue aprobado por la Dirección General del Trabajo el 21 de julio de 1998 y se basó (hay que decirlo muy claramente, señorías) en un acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité Intercentros. Y lo digo así de claro porque en distintas comparecencias varios portavoces echaron por tierra este ERE (expediente de regulación de empleo) y hemos visto que eso no tenía sentido. El ERE tenía vigencia hasta el 31 de junio de 1999; a él se han acogido 928 trabajadores de forma totalmente voluntaria, y hay que decir que sigue abierto hasta el año 2002 para que los trabajadores que cumplan los requisitos del ERE puedan acogerse a él, y se prevén bajas incentivadas de hasta 1.700 trabajadores. Hay que decir también, señorías, que en el centro fabril de La Coruña no ha habido ninguna incorporación de jóvenes.

En lo que se refiere a la acción de oro, (*golden share*), a la que ha hecho referencia el portavoz del Bloque Nacionalista, ustedes deberían saber, señorías, que para pedir una autorización administrativa previa, para que pueda intervenir el Gobierno en el plan de industrialización de Tabacalera, está establecido (y está en el folleto informativo de la OPV) que tienen que darse tres supuestos: que haya una disolución voluntaria, o que haya una excisión o fusión, o que haya una sustitución del objeto social. En este caso, señorías, no se cumple ninguno de los tres supuestos. Esto ya lo dijo el portavoz del Bloque en la Diputación Permanente el pasado mes de julio (**El señor Rodríguez Sánchez: La señora Loyola de Palacio.**), y el portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, señor Aguirre, le contestó, pero usted vuelve a incidir en el mismo tema.

Por lo tanto, señorías, el replanteamiento organizativo y productivo derivado del Plan industrial que ha emitido Tabacalera es algo que por el momento se encuentra en fase de estudio y negociación (esto hay que decirlo muy claro, señorías) entre las partes, por lo que hay que esperar a que se concreten propuestas y acuerdos. Por ello, señorías, no hay nuevos expedientes de regulación de empleo. Los trabajadores no han rechazado el plan industrial hasta el momento, por lo que, señorías, no hagamos catastrofismo con este tema. Para poder intervenir el Gobierno, en este caso el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como consecuencia de este plan de viabilidad, tendría que aprobar un nuevo ERE, en cuyo caso el Ministerio tendría que valorarlo y aprobarlo o rechazarlo; pero no puede haber ninguna resolución gubernamental si no se ha presentado un expediente.

Por lo tanto, señorías, no politicemos este proceso y dejemos que haya consenso, como lo ha habido hasta ahora, entre las partes. El Grupo Parlamentario Popular pide que todas las administraciones, que están dispuestas a ello, colaboren para que este proceso se desarrolle de la mejor forma posible. Tanto la Administración central como las comunidades autónomas o las corporaciones locales debemos intentar que este proceso sea lo mejor posible. No viciemos el proceso, no lo enturbiamos, porque, en definitiva, va a ir en perjuicio de las dos partes, especialmente de los trabajadores. No se trata de echar nada en cara, pero en el proceso de privatización de Tabacalera, y en particular con el ERE de 1998, el portavoz de Izquierda Unida, señor Alcaraz, dijo en su intervención del día 21 de abril de 1998: Ese ERE puede tener no una aplicación consensuada con los sindicatos, sino una aplicación forzosa. Hemos visto, señorías, cómo ése, que era el sentir de varios grupos de la oposición, no se ha cumplido, sino que el ERE ha sido modélico; no ha sido catastrofista, ha sido totalmente voluntario y se han acogido a él 928 trabajadores. Por lo tanto, creamos más en la mayoría de edad de los trabajadores y en el Comité Intercentros para defender sus intereses y no politicemos el tema.

Para terminar, señor presidente, manifiesto que estamos dispuestos a apoyar la enmienda transaccional o enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria porque creemos que define muy bien la situación, la arbitra muy bien, y es todo lo que se puede hacer si realmente queremos que las partes, en este caso la empresa y los trabajadores, o los trabajadores y la empresa, resuelvan de forma consensuada y con el apoyo de todas las administraciones este plan de viabilidad industrial. El Gobierno, al no haberse solicitado hasta el momento ninguna mediación, no puede intervenir en las conversaciones que mantienen las partes sobre el particular, pero tanto el Gobierno como el grupo parlamentario que lo sustenta mostramos nuestra disposición a apoyar la búsqueda de soluciones positivas que favorezcan el acuerdo que está en la línea de la enmienda transaccional. Pero no podemos apoyar las proposiciones no de ley que se han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Habíamos quedado en que se aceptaban las enmiendas de Izquierda Unida y también que

el Grupo Parlamentario Mixto aceptaba la enmienda a su proposición no de Ley del Grupo Socialista. Se han producido dos posibilidades posteriores, que son la transaccional o la enmienda *in voce* del señor Gómez, de Coalición Canaria, y también una propuesta *in voce* del señor Peralta, esta última a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, mi pregunta es a la portavoz del Grupo Socialista, sobre si acepta las enmiendas *in voce*, teniendo en cuenta que una, la del Grupo de Coalición Canaria, es eliminatoria de otros textos. **(El señor Gómez pide la palabra.)**

Señor Gómez, ¿qué desea?

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En la redacción de la enmienda *in voce* que proponemos querríamos añadir, a la palabra empresa, Tabacalera, Sociedad Anónima, y en el párrafo final: por verse afectados por las medidas de privatización.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: En relación con las enmiendas presentadas por el señor Santiso y el señor Peralta entiendo que el sentir es el de globalizar o generalizar el problema planteado en la iniciativa presentada por el Grupo Socialista a los otros ocho centros. En ese sentido (no está presente aquí el señor Santiso, pero creo que recojo ese sentimiento), me parece que la enmienda *in voce* que citaba el señor Peralta lo recoge de una manera muy expresa, es decir, habla de que prevé el cierre de la fábrica de tabacos de A Coruña y de las otras y que se elabore un plan de viabilidad de Tabacalera consensuado con los agentes sociales, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Me parece que, entendiendo el sentir de ambas enmiendas, podemos sintetizarlas en este contenido, y en ese sentido sí se acepta.

En cuanto al señor Gómez, de Coalición Canaria, yo quiero expresarle el agradecimiento del Grupo Socialista a la solidaridad que ha querido mostrar a Galicia en este caso concreto, y estoy segura de que también a otros centros de España, pero en este momento no podemos aceptar ninguna enmienda que no signifique un paso más. Yo creo que el Grupo Socialista ha sido muy responsable en hacer un planteamiento político en la proposición no de ley bastante global y con contenidos muy racionales. Por tanto, lamento no poder aceptar esa enmienda presentada por el señor Gómez de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Nos podría hacer llegar, para contrastar con las notas que ha tomado la Mesa, el texto exacto de cómo quedan las enmiendas *in voce*?

Tiene la palabra el señor Rodríguez, para fijar la posición respecto a la propuesta del señor Gómez, de Coalición Canaria.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No podemos aceptar la propuesta de Coalición Canaria porque va a la línea de flotación de nuestra proposición no de ley. Yo creo que ya hemos hablado de que no se trata solamente de un

problema laboral individual, que por supuesto de manera precaria y con muchos problemas van a poder ver solucionado a corto plazo muchos de los trabajadores que se van a jubilar, sino que la intención de nuestra proposición no de ley era garantizar precisamente la ubicación territorial de los centros. Por lo menos, deseábamos que pudiese haber un debate en relación con este tema y se abriese una vía de diálogo en función de unos criterios que expresamos en el punto número 2; es decir, se trataría de hacer gestiones ante Tabacalera para que se tuvieran en cuenta los criterios que están enunciados y a los que ya hice alusión en mi intervención.

En este sentido, la propuesta de eliminación de toda la proposición no de ley, para sustituirla por la parte que presentó Coalición Canaria, significaría una devaluación de tal calibre que la haría irrelevante desde el punto de vista del conflicto, tal como está situado hoy en día. Por eso no puedo aceptarla.

— **PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE BASES DE LA MINERÍA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001723.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de estas dos proposiciones, vamos a pasar a la siguiente, la número 12 del orden del día, que es una proposición no de ley para la elaboración de una ley de bases de la minería en España, que propone el Grupo Popular en el Congreso. Para su defensa, así como para la presentación de una autoenmienda, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En nombre del Grupo Popular paso a defender brevemente la proposición no de ley.

España, como país de tradición minera importante, requiere una legislación acorde con esta realidad productiva, con su propio potencial futuro. La actual legislación data de 1973 y no contempla cambios importantes ocurridos desde entonces, como los tecnológicos o los institucionales, pero además cambios muy importantes en la configuración actual de la Administración pública y las competencias de las respectivas administraciones, pero esta adaptación legislativa no se ha producido aún. Un nuevo marco legal para el desarrollo de las explotaciones mineras hubiera cerrado un capítulo muy importante de reformas de este Gobierno en el sector industrial, pero principalmente en el sector energético. Basta recordar la Ley del sector eléctrico, la Ley de Hidrocarburos y las tasas del Consejo de Seguridad Nuclear. Por eso este grupo parlamentario tuvo siempre interés, desde los primeros momentos de la legislatura, en avanzar en este sentido.

La minería no energética (metales, no metales y roca) emplea en este país a 23.000 personas, más de 3.700 empresas y tiene una producción anual de 430.000 millones de pesetas. Es cierto que cambios legislativos en materia de hidrocarburos aconsejan nuevas reflexiones acerca del alcance de una nueva ley de bases de la minería. Asimismo los acontecimientos de la mina de Aznalcóllar también invitan a pensar en una legislación capaz de acometer

todos los desafíos medioambientales, dado que buena parte de las minas se encuentran en parajes naturales, sensibles a la alteración del entorno. En definitiva, este grupo parlamentario considera necesario eliminar incertidumbres en un sector en el que conviven extracciones tradicionales de baja elasticidad demanda-renta y poca cuota de mercado junto con extracciones con proyección exterior y que requieren de las mejores condiciones institucionales y jurídicas para su desarrollo.

La labor es difícil, puesto que hay que desarrollar un texto que sea aplicable y asumible también por todas las comunidades autónomas. De igual forma, cuando observamos las ayudas concedidas a la minería, nos encontramos con que hay más de 1.600 millones de pesetas con cargo a los presupuestos que se conceden sobre un conjunto de criterios legales iniciales ciertamente obsoletos. También sabemos que el Gobierno sigue trabajando con aspectos importantes de seguridad minera, como el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 1997.

Dado que el texto original pedía al Gobierno un proyecto de ley para 1998 y que, por las circunstancias señaladas, se ha postergado su elaboración, este grupo piensa que lo más razonable para continuar con el espíritu de la demanda es mantener el texto fijando el más breve plazo posible como enmienda al *petitum* original. Entiendo que esto debería ser una cuestión a desarrollar por el próximo Gobierno. La enmienda, por tanto, quedaría redactada de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley de bases de la minería que unifique y modernice toda la legislación referente a esta actividad extractiva.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Para comenzar, diré que está bien lo que el Grupo Popular propone, pero debe comprender su portavoz que a estas alturas no nos creamos mucho lo que plantea. Antes ya dije, en otra iniciativa parecida, que instar a este Gobierno a estas alturas de la legislatura, que está prácticamente acabada, a realizar o a presentar a la Cámara una ley de bases de la minería es lo mismo que instarle a la nada. Es decir, el Grupo Popular hoy no está instando al Gobierno a nada, porque este Gobierno no lo va a hacer y el Gobierno próximo no va a ser suyo, con lo cual tendrán que hacer en la legislatura que viene otra proposición no de ley, si es que de verdad se creen esto, que yo pienso que no se lo creen.

¿Por qué digo que no se lo creen? Ustedes han tenido tiempo de sobra en esta legislatura para plantearlo, porque es verdad que estamos hablando de una ley, la Ley de minas, del año 1973, que es preconstitucional. Es verdad que es conveniente presentar a la Cámara un proyecto de ley de bases de la minería, estamos de acuerdo; pero esto es un canto al sol. Ustedes han tenido todo el tiempo del mundo para hacerlo y no lo han hecho. ¿Qué han hecho ustedes en su lugar? Han hecho aquello que les han mandado los que gobiernan en el sector de la energía en este país, que son los propietarios de las centrales eléctricas, de las

empresas eléctricas, los que les dicen a ustedes lo que hay que hacer y ustedes lo cumplen sin más. Eso es lo que han hecho, un protocolo eléctrico que han firmado con ellos a su imagen y semejanza, a conveniencia exclusiva, naturalmente, de las centrales eléctricas, que son las únicas que lo han firmado, sin dar cabida a un debate en el Parlamento, dando la espalda a los demás grupos políticos, sin querer consultar nada con los sindicatos. Finalmente se vieron obligados a firmar un acuerdo con los sindicatos, el Plan de la minería, que están incumpliendo, y todos recordarán que lo hicieron forzados por las movilizaciones de los mineros. Para muestra un botón. En el primer bienio, que termina el 31 de diciembre de este año, prometieron invertir en Aragón 18.000 millones de pesetas a cargo del Plan de la minería. No se van a invertir ni siquiera 4.000 millones. Si alguien es capaz de rebatirme esta afirmación que lo haga con datos, porque los datos los tengo yo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, no incite a un debate posterior sobre un tema en el que no vamos a entrar.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Acabo rápidamente con este tema.

Ustedes, en vez de desarrollar la Ley del sector eléctrico, aprobada recientemente, optaron por hacer una nueva ley del sector eléctrico. ¿De nuevo para qué? Para hacer lo que les mandan los que mandan en esto. Como colofón a esa nueva ley del sector eléctrico han acabado de poner la guinda en el pastel que han regalado a las eléctricas a costa de todos los españoles, que son los famosos 1,3 billones de los CTC. Esto es tremendo. Han tenido tiempo para hacer una ley de bases de la minería e intentar regularlo, pero tenían otras prioridades: las que les marcan. Incluso se están enfrentando a la Comisión Europea por los CTC y nos está costando a los consumidores 4,5 puntos más de tarifa eléctrica que estamos pagando todos. Eso es lo que han hecho en vez de plantear el proyecto de ley de bases de la minería.

Por consiguiente, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que hay que hacerlo, pero ya sabemos que esto lo vamos a tener que hacer nosotros y lo haremos. Ustedes no lo han hecho porque no es lo que les han mandado; les han mandado otras cosas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nuestro grupo tiene que hacer una consideración previa similar. Estamos prácticamente al final de la legislatura y parece inabordable en ella este proyecto de ley. No obstante, bienvenido sea. Vamos a votar a favor aun con el escepticismo que nos da ver que es un gesto que está bien y que habrá que retormarlo por quien gobierne, o gobernemos, ya que aquí todo el mundo está en precampaña. (**Risas.**) ¡Cosas más raras se han visto! Vamos a apoyarla pero no estaría de más una enmienda no sé si *in voce*, si el grupo proponente lo estima oportuno, y teniendo en cuenta que todos los temas relativos a la minería son con carácter global, que recogiera aquellos aspectos que afectan a la seguridad minera, ya que ha habido bastantes cambios en los últimos tiempos que están provocando incluso la paralización de explotaciones.

Sugiero, si es posible, recoger un signo dirigido hacia el sector sobre la preocupación que se tiene por la seguridad minera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Hay que reconocer que esta proposición no de ley tiene una cierta audacia. Plantear a estas alturas que el Grupo Parlamentario Popular inste al Gobierno—que algo tiene que ver con el Grupo Parlamentario Popular— a que presente un proyecto de ley de bases para sustituir la actual Ley de Minas de 1973, y la normativa que la ha ido modificando durante todos estos años, es audaz en dos sentidos: primero, por las fechas en que estamos y, segundo, porque esta proposición no de ley entró en el registro del Congreso el 3 de febrero de 1998; parece que desde entonces a octubre de 1999 no se ha podido hacer nada hasta que se produjera este debate. Por tanto, algo de audacia sí tiene la presentación de este texto. No es menor la audacia del Grupo Socialista de atreverse a pronunciarse sobre este tema porque la urgencia, mayor o menor, que pudiera tener esta cuestión, que la tiene (la actualización del derecho de minas en España es un tema real) y que debe ser llevada a la práctica, era igual de importante hasta el año 1996, y tampoco es que el Gobierno, en ese momento socialista, pusiera especial empeño en la actualización del derecho de minas. Por tanto, que cada palo aguante su vela. Nosotros, que no hemos tenido en un caso ni en otro la posibilidad de redactar semejante ley de bases, lo único que podemos hacer es apoyar esta iniciativa con prudencia, con una esperanza muy matizada por las fechas en las que estamos, pero dejando claro que no nos es indiferente esta cuestión y que compartimos el objetivo que la inspira, que es la actualización de la relación de minas en España y su puesta al día, puesto que en el ámbito minero en España, y en Europa en su conjunto, han cambiado muchas cosas desde 1973.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta, ¿acepta la enmienda *in voce* del señor Santiso?

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: No la aceptamos porque en la Ley de bases de la minería todo lo que afecta a la seguridad minera está regulado.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta la enmienda.

— **RELATIVA AL CIERRE DE LA FACTORÍA DEL GRUPO CARRIER ESPAÑA, S. A. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001726.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley número 13 del orden del día, relativa al cierre de la factoría del grupo Carrier España, S.A. Es autor de la misma el Grupo Socialista del Congreso y para defenderla tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MOARAD**: Créanme que a lo largo de la mañana he pensado que no estaba en la Comisión de

Industria del Congreso de los Diputados porque, en un país tan glorioso donde todo va bien, ver que hay empresas que van a echar trabajadores a la calle, a lo mejor no cuadra con la euforia que estos días muestra en este Parlamento el señor Rato. Pero haciendo un acto de fe y pensando que alguno no debe estar ajustándose a la verdad, voy a ceñirme a la proposición no de ley que mi grupo presentó el día 29 de septiembre de 1999. Cuando a veces se acusa al Congreso de hacer debates que no están en la sociedad, a juzgar por lo que se vive en la sociedad de Guadalajara o por cómo está hoy la carrera de San Jerónimo, parece que alguna vez el Congreso sí discute asuntos que interesan hoy firmemente a los ciudadanos.

Señor presidente, este asunto del cese de actividad de Carrier ha producido una gran preocupación, un gran desasosiego y, si me lo permite, una gran indignación en la provincia de Guadalajara, pero no sólo en los trabajadores directamente afectados o en sus familias sino que me atrevería a decir en todas las fuerzas políticas y en la sociedad en general, a juzgar por una manifestación que se produjo hace unas semanas en Guadalajara a la que asistieron aproximadamente 15.000 personas, según la prensa (quiero recordar que Guadalajara no es una ciudad excesivamente grande en número de habitantes), salieron a la calle 15.000 ciudadanos para protestar enérgicamente por el anunciado cese de actividad de Carrier. Por tanto, es toda la sociedad de Guadalajara, tanto la Cámara de Comercio como empresarios, sindicatos y partidos políticos, porque este asunto trasciende de lo que puede ser un problema puramente sindical. Se han pronunciado plenos de instituciones como el del Ayuntamiento de Guadalajara, la Diputación Provincial, etcétera. ¿Por qué esta indignación en la calle? Esta indignación nace de ese anunciado cierre de la factoría de Carrier en el polígono industrial de Guadalajara, que de llevarse a cabo supone, traducido en puestos de trabajo, la pérdida de 708 de forma directa, y de forma indirecta donde la horquilla podrá ser discutible, no sería sacar las cifras de contexto si hablamos de 2.500 a 3.000 puestos de trabajo. Por tanto, de la noche a la mañana el paro subiría en Guadalajara aproximadamente en 15 puntos. Piense usted qué ocurriría, por ejemplo, en Zaragoza si se cerrara la General Motors. Pues bien, desde el punto de vista social y porcentualmente tendría menos repercusión el cierre de la General Motors en Figueruelas que el cierre de tener Carrier para la población activa industrial de la provincia de Guadalajara. Y este asunto, que es desde luego una tragedia laboral para la provincia de la que soy diputado, produce una mayor indignación si cabe porque es un auténtico acto de sinrazón empresarial. Esta factoría generó el año pasado, por datos que suministran unos u otros, el comité de empresa, la propia empresa, etcétera, en torno a 18.000 millones de pesetas en su último ejercicio. Si no hay una crisis, si facturan 18.000 millones de pesetas, si no es un mercado que va a la baja, ¿qué es lo que ocurre? Y en este qué es lo que ocurre seguramente habría que introducir algo que comprendo que es delicado, que es complicado, que no es fácil resolver desde un Gobierno nacional única y exclusivamente, pero creo que ha llegado el momento de que con serenidad se pueda plantear qué son y qué papel juegan las multinacionales en España o en el ámbito europeo. Si con la legislación actual de España y de la Unión

Europea una multinacional puede poner de patas en la calle a 708 trabajadores, la misma multinacional que ha facturado en el último ejercicio 18.000 millones, créanme que algo falla. No sé si en esto de la libertad de mercado se nos ha ido el tornillo de rosca y tanto hablar de la libertad de mercado hemos caído en unas esclavitudes tan tremendas como que determinados grupos puedan colapsar laboralmente o meter en estos momentos en un callejón sin salida a una provincia como Guadalajara. De ahí que crea que es necesario, insisto, con tranquilidad y sin hacer aquí de quijotes de la Unión Europea, que desde España y desde la Unión Europea alguien se pregunte si los Estados democráticos pueden estar cada día al albur de que una decisión empresarial tomada a miles de kilómetros, no por cuestiones de falta de rentabilidad sino por una expectativa mayor de negocio, amparados en esa especie de Buda que hemos hecho de la libertad de mercado y del liberalismo, pueda realizar ese atropello que sin lugar a dudas esta empresa, de llevarse a cabo, cometería primero con los trabajadores y desde luego, con toda la provincia de Guadalajara.

Además, llueve sobre mojado, no es la primera vez. No voy a venir aquí a hacer un discurso cateto y patriótico de la provincia de Guadalajara. Hoy nos toca a nosotros, pero esto ha tocado en otros muchos sitios. Y hay un punto de coincidencia, no solamente el hecho del comportamiento de las multinacionales, sino que al final siempre en estas operaciones que acaban con los trabajadores en la calle y con cese de actividad suele aparecer un importantísimo despacho de abogados de este país. Yo no diría nada de este despacho de abogados, en concreto el de Garrigues & Andersen, si esto no lo hiciera compatible con hechos que para la sociedad pudieran parecer absolutamente altruistas. Quiero decir como diputado —que conste en el «Diario de Sesiones»— que hay cosas que me repugnan, lo haga el señor Garrigues o lo haga el lucero del alba. Esta misma semana en que el despacho de abogados Garrigues & Andersen está preparando el cierre de una empresa que funciona mandando a 708 trabajadores a la calle, en un periódico con el que seguramente tendrá muy buena relación se dice: Garrigues Walker, nuevo presidente de la fundación Ortega y Gasset. Es muy corto y lo voy a leer, señor presidente. Dice: El abogado Antonio Garrigues Walker es el nuevo presidente de la fundación José Ortega y Gasset. El nombramiento de Garrigues Walker, que ayer se hizo público, ha sido respaldado por el patronato de dicha fundación, a la que ha pertenecido durante nueve años. Nada que alegar, me parece muy bien y le doy la enhorabuena. Añade: El nuevo presidente, que sustituye al fallecido Pedro Durán Farrell, es abogado del bufete Garrigues & Andersen, presidente en España del Acnur, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y vicepresidente de la Comisión Trilateral, entre otras actividades. No me pronunciaré sobre la vicepresidencia de la Trilateral, ni sobre que le hayan elegido presidente de la fundación Ortega y Gasset, le doy la enhorabuena, pero créanme que a mí me repugna intelectualmente que una persona que engrosa sus cuentas corrientes de forma tan generosa poniendo a trabajadores en la calle, al mismo tiempo, lave su conciencia, lave su imagen pública siendo presidente de Acnur. Me gustaría que la dedicación que tiene en Acnur (por cierto, ninguna crítica a esa actividad) la tuviera a la

hora de esas operaciones que están cantadas. Yo podría explicar cómo trabaja el despacho de Garrigues & Andersen porque lo he vivido en otro tiempo, pero no haré más referencia a este despacho. Sí quiero decir que desde el Congreso hoy deberíamos buscar la unanimidad suficiente para que igual que un día alguien dijo basta ya, también de forma tranquila y razonada, al unísono todos los grupos parlamentarios de este Congreso podamos decir basta ya a estas situaciones y nos pongamos manos a la obra para ver, sabiendo que es muy difícil, qué es lo que se puede hacer.

Mi grupo no se resigna, no se resignó ni se piensa resignar a estas situaciones y no vamos a compartir expresiones que en el camino hemos oído. Hoy parece que todos estamos de acuerdo y yo me felicito, pero sepan que los comentarios que recibió esta proposición no de ley, que a lo mejor obtiene el respaldo del resto de los grupos y que será tan suya como del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se presentó fueron que para hacer política de galería la gente no estaba en política. Yo me alegro de que hoy se pueda discutir de Carrier y de estos asuntos en el Congreso de los Diputados porque el día 24 de septiembre esta proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, presentó. Como digo, no es una proposición no de ley que quiere ser sólo del Grupo Parlamentario Socialista, sino que ojalá obtenga el respaldo unánime de todo el Congreso para que estas cuestiones no vuelvan a plantearse.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer constar que la Presidencia de la Comisión ha recibido estas inquietudes en una infinidad de telegramas, del orden de unos cien, desde corporaciones, instituciones y asociaciones de Guadalajara y su provincia, interesándose por el tema. Hago mención de ello simplemente como acuse de recibo.

Se han presentado enmiendas por Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nos gustaría no tener que discutir esta proposición no de ley. Creemos que en este momento es muy grave que más de 700 trabajadores, con nocturnidad y alevosía, en el sentido de que no había nada que indicara que se iba a provocar esta situación a las puertas del verano, se encuentren en este momento ante una situación nueva inesperada, en realidad ante la puerta de la desesperanza, ante la actitud de la empresa Carrier que, como aquí ya se ha dicho, es una empresa con más de 18.000 millones en su cuenta de resultados de producción este año y que por la expectativa de mejorar su cuenta de resultados y por más cosas (en este tipo de empresas multinacionales pesa mucho el efecto de la sede central y del peso de sus accionistas) al final se ha terminado decantando por cerrar el sitio probablemente más débil políticamente o donde menor presión política ha recibido hasta el momento para evitar esta situación. Desgraciadamente estaba en liza al cerrar la planta de Italia o la planta de España, incluso en números parece ser que la planta española era más rentable, tenía menos costes de producción que la fábrica italiana, y sin embargo se cierra de momento la de Guadalajara. Se ha dicho que no es un caso aislado. Ahora mismo en Toledo están en un proceso similar con los laboratorios Beechan, que también han anunciado que se van de nuestro país. Nos van a vender los prof-

ductos pero no se va a producir en la moderna fábrica de Toledo, actualizada, que por el mismo criterio se va a cerrar. En el fondo es lo mismo que plantea Tabacalera en este momento. Es decir, la continua búsqueda de más beneficios sin tener en cuenta la historia laboral de una empresa. No existe esa cultura empresarial de duración en el tiempo que quizás existió en otros momentos. Por tanto, los beneficios priman y mandan por encima de cualquier otra consideración de tipo humano.

Respecto a las multinacionales proponemos una enmienda, además de apoyar la propuesta presentada por el Partido Socialista, para abrir esta reflexión tanto en el marco español como en el europeo. Nos encontramos a menudo con una competencia territorial por atraer inversiones, por atraer si es posible grandes empresas, multinacionales u otras, y por lo tanto con una especie de carrera desenfrenada e incluso de competencia desleal entre comunidades autónomas con los famosos efectos frontera en Madrid, Castilla-La Mancha o Euskadi para ver quién ofrece más barato el suelo, quién ofrece a estas empresas mayores ventajas fiscales, quién ofrece más ayudas, el municipio, la comunidad autónoma o el Estado, en su caso, para instalarse este tipo de empresas en nuestro país y pagarnos luego con cierres sin previo aviso y acompañándose de actitudes que yo calificaría muy duramente pero prefiero no decir la palabra que se me ocurre. Por poner un ejemplo, intentando dividir a los trabajadores, haciendo ofertas individualizadas a miembros significativos de los comités de empresa y que, desgraciadamente, en este caso dos de ellos las aceptaron, de más de 40 millones de pesetas para descafeinar la posible respuesta a la privatización. Creo que este tipo de prácticas demuestra cuál es el pensamiento y forma de actuar de estas empresas, precisamente para dejar inerte al movimiento sindical o a los propios trabajadores. Hay países de la Comunidad Europea que sí han abierto fórmulas, primero, en los compromisos a adquirir mutuamente con estas empresas cuando se instalan —aunque esta lleva más de 20 años en España— y, segundo, para evitar que los costes sociales de estos procesos acaben recayendo —vía prejubilaciones o jubilaciones, o incluso vía pase al desempleo en los expedientes de regulación de empleo— como costes sociales en nuestro país, como en este caso, cuando en definitiva son empresas en este momento rentables y con unas cuentas de beneficios saneadas. Por tanto, creemos que hay que abrir ese debate, con prudencia, sabiendo que es un asunto complejo. A mí me sigue sorprendiendo que nosotros estemos sufriendo la competencia desleal de Corea en el sector naval y, sin embargo, estemos importando coches de Daewoo a miles. En consecuencia, hay que abrir una reflexión en el ámbito europeo para ver cómo se pueden evitar situaciones tan dramáticas como la que se está apuntando en este momento. No obstante, en este momento procesal nosotros, vamos a poner por encima de todo la búsqueda del consenso y, por tanto, estamos dispuestos a suavizar nuestra iniciativa, que no nuestro pensamiento, en la búsqueda, si es posible, de ese consenso y que esta Cámara apoye por unanimidad tanto la propuesta del Partido Socialista como nuestra propuesta complementaria, en esa dirección de reflexionar e intentar abordar estas situaciones en el marco español y europeo y que no se

sigan produciendo sistemáticamente estas huidas de empresas rentables económicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Quizás a alguien le extrañe que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular venga personalmente en la mañana de hoy a esta Comisión a defender un asunto concreto, por más que afecte a la circunscripción de Guadalajara. Ciertamente, no se trata de desconfianza alguna en mis compañeros y mucho menos en el portavoz de nuestro grupo en esta Comisión; antes bien, estoy seguro de que defendería esta causa con mejores razones y con más rigor que yo mismo. Estoy seguro de que SS.SS. también entenderán que son bien distintas las razones que hoy me traen aquí. Los diputados lo somos de toda España, con independencia de qué circunscripción sea la que nos elija, pero qué duda cabe de que tenemos especial responsabilidad, y todos la ejercemos día a día, con los asuntos que afectan a nuestra pequeña patria, a nuestra casa. La iniciativa que hoy debatimos es trascendente para Guadalajara y supera la preocupación política normal que uno puede tener por los asuntos de cada día. Estamos hablando de una decisión empresarial de una multinacional que afecta a tantos trabajadores y en forma tan grave que se sitúa en un terreno excepcional y que, por tanto, requiere un esfuerzo añadido en términos políticos. Estamos hablando de una decisión que de conseguirse afectaría a 522 empleos directos y a unos 1.500 empleos indirectos, conforme a los datos que obran en nuestro poder y que al parecer difieren de los que contiene la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, señorías, tal diferencia no afecta en modo alguno a la gravedad y al alcance del problema. Coincidimos plenamente en el diagnóstico grave y severo porque, en un asunto como éste, yo no tengo inconveniente alguno en coincidir con la oposición. ¡Cómo no coincidir cuando la provincia de Guadalajara se juega tanto y corren un riesgo cierto los empleos de tantas personas! Como consecuencia de tal coincidencia no habría problema en votar favorablemente la iniciativa socialista en los términos presentados. No obstante, hemos presentado una enmienda transaccional que no altera en lo sustancial la pretensión de la iniciativa. Se trata, ni más ni menos, que de sustituir la expresión «medidas necesarias» por «medidas posibles». Se funda tal enmienda en la búsqueda del rigor, pues de los términos en que viene redactada la iniciativa pudiera deducirse que el Gobierno tiene en su mano todos los resortes precisos para impedir el cierre de una empresa privada, lo que obviamente no es cierto. Por otra parte, nuestra posición favorable no puede ser otra, ya que el Gobierno no ha esperado a que el Parlamento le inste a la acción y viene trabajando de forma decidida en esta línea. Se equivocará la empresa si la elección del ámbito de la Administración del Estado para presentar el expediente trae causa de presumir mayores facilidades para la resolución del mismo que las que pudiera dar la comunidad autónoma. Se equivocará si así piensa porque el Gobierno de España no dará facilidades ni favorecerá en ningún caso un cierre planteado en los términos que se pretende ni en los tiempos inicialmente previstos; antes bien, ya ha hecho

llegar a los responsables de la empresa que las intenciones del cierre en los términos anunciados resultan inaceptables y suponen un impacto brutal sobre el empleo en una provincia que no podría absorber sus consecuencias.

Dicho esto, y desde la exigible prudencia, hay que reseñar que no todo está perdido, que hay esperanza, que esta causa no está perdida, que como consecuencia de las conversaciones que los ministerios de Industria y Trabajo mantienen con la empresa y trabajadores hay esperanzas fundadas de que los trabajadores puedan mantener sus puestos de trabajo, que es lo que constituye el objeto primordial. En primer lugar, de momento el expediente no ha sido presentado en la Administración central y tampoco nos consta que se haya hecho en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Un planteamiento de reducción de empleo requiere la concurrencia de causas económicas, técnicas y organizativas o de producción, sin cuya justificación el despido no podría producirse al no concederse la autorización para ello sin la prueba de la causa. En segundo lugar, de concurrir tal causa, lo que presenta a este diputado dudas más que razonables, resulta inexcusable negociar con los trabajadores un plan social planteando alternativas para paliar el efecto sobre el empleo. Así las cosas, es necesario recordar que la administración laboral no puede actuar mientras se desarrollen las negociaciones con los trabajadores, lo que constituye, como es sabido, una regla de oro de la autonomía colectiva. En conclusión, señorías, el Gobierno no sólo aceptará la oportunidad de intervenir dentro del marco legal antes reseñado sino que ya lo está haciendo instando a las partes a la negociación. Señorías, todos aceptamos, nos gusten más o menos, las reglas del mercado. A veces éste exige y casi impone su dictadura. Pero ese respeto escrupuloso a la ley es lo que debe legitimar y legitima la exigencia también estricta al ordenamiento jurídico por parte de los inversores internacionales. No es menos importante que en este asunto exista una coordinación estrecha entre todas las administraciones públicas. La empresa puede presentar el expediente en Castilla-La Mancha, que sería lo natural por su ubicación en Guadalajara, o pudiera hacerlo en la Administración central si se considera que afecta a varias comunidades autónomas. En cualquier caso, y lo digo enfáticamente, el informe que emita la Junta de Comunidades será para la Administración central si no vinculante de derecho, sí de hecho, y así se les ha hecho saber a los responsables de la empresa. De momento la causa no está perdida; y yo espero que no de momento sino ojalá que definitivamente. La empresa Carrier ya ha modificado sus previsiones de actuación temporal y ha sido instada a la búsqueda de alternativas industriales para encontrar lo que es más importante, las alternativas laborales. Mantengamos, pues, unidad en la acción dejando a un lado interés partidista alguno. Que las administraciones públicas se coordinen en la búsqueda de soluciones. En ese camino tengan SS.SS. la seguridad de que el Partido Popular y su grupo parlamentario lucharán codo a codo con cualquiera que pueda aportar luz o solución a este gravísimo problema que tiene mi provincia de Guadalajara y que afecta fundamentalmente a muchísimas personas que ven puesto en riesgo su puesto de trabajo. Señor portavoz del Grupo Socialista, marchemos juntos por el mismo camino. La diferencia de su iniciativa a nuestra enmienda es cambiar la

palabra «necesario» por «posible». Se ha definido alguna vez la política como el arte de lo posible. Pues bien, hagamos que la política en este caso sea el arte de hacer posible lo que es necesario.

Si lo permite el señor presidente, en nombre de mi grupo me gustaría presentar una enmienda transaccional que ya anuncio, para no ponerme plumas ajenas, que ha sido charlada recibiendo el previo consenso del representante de Izquierda Unida y que también conoce quien sería dueño de decir sí o no a su viabilidad, el representante del Grupo Socialista, autor de la proposición no de ley. Esta enmienda transaccional constituiría una enmienda de adición, si así fuera efectivamente tratada, y diría lo siguiente: 2. Que abra un proceso de reflexión y estudio para analizar la conveniencia de modificar la normativa existente en el ámbito nacional y comunitario sobre las empresas multinacionales o transnacionales que realicen una reestructuración o cese de actividad en una instalación rentable.

Yo entiendo que estos dos puntos de tal iniciativa recogerían, sin duda, el consenso, y ojalá concite —yo lo pido enfáticamente— al resto de los grupos dignísimos de esta Cámara que tienen su representación en la Comisión para que esto no sea un tema de nuestra provincia, sino que sea un tema que tenga trascendencia nacional, ya que tiene un alcance grave.

El señor **PRESIDENTE**: Cita un punto 2 en la transaccional. ¿Eso quiere decir que queda el punto 1?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Sería la consecuencia de si el Grupo Socialista acepta nuestra enmienda, presentada en tiempo y forma. Pero para eso debería pronunciarse el representante del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pero es de adición.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Así me he expresado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor Guardans, por el Grupo Catalán, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: El tema que se está debatiendo aquí debe enmarcarse en otro muchísimo más profundo. Mi grupo tiene especial interés en fijar su posición en este momento, no sólo —que ya sería bastante— por solidaridad con los trabajadores afectados en este caso, sino porque es quizás una de las veces en que esto se plantea de forma más dramática y más clara ante esta Comisión de Industria, y en conjunto ante este Parlamento, como es la situación de la reestructuración, con pérdida de empleo, de empresas rentables.

Hay que fijar una posición política sobre ello y por eso mi grupo quiere pronunciarse. Es un debate que está abierto en toda Europa y muy importante. Creo que eso es algo que debe tranquilizar, en la medida en que puedan ser tranquilizados ante una situación tan dramática en términos personales, los trabajadores, en este caso de Carrier; es una situación que está siendo debatida en toda Europa. Hace muy pocas semanas, la empresa Michelín, en Francia, empezó

todo el procedimiento exactamente igual que lo está haciendo Carrier para dejar en la calle a miles de trabajadores en Francia, a pesar de los excelentes resultados de la empresa, que fueron además —cínicamente nos atreveríamos a decir— hechos públicos al día siguiente del anuncio de las medidas de reestructuración. Hay que señalar que cuando eso ocurrió, con gran escándalo por parte de la opinión pública francesa, el primer ministro de Francia, socialista y que pasa por ser, dentro de lo que serían las corrientes del socialismo europeo, del ala menos de derechas, menos moderna, según determinados calibres, pero en todo caso más ortodoxo, según lo que son los planteamientos filosóficos y económicos del socialismo europeo, el señor Jospin, repito, en ese momento se limitó a encogerse de hombros y salió diciendo a la opinión pública que el mercado tenía sus propias reglas y que era absolutamente imposible hacer nada. Sólo cuando inmediatamente después de eso su grupo político, empezando por el secretario general de su partido y seguido por el resto de los socialistas franceses y de sus compañeros de coalición, le hicieron ver que eso no es cierto y que el mercado no puede tener sus propias reglas, sino que la política sigue existiendo, incluso en tiempos de globalización, el señor Jospin rectificó. Pongo este ejemplo, primero, para poner en su justo contexto lo que es la actuación de una multinacional en un territorio concreto español, como pueda ser Guadalajara, y para dejar claro que es un problema que todos constatamos pero que no tiene una solución tan fácil. Mientras tenía lugar ese mismo debate, el presidente Chirac, en el caso de Michelín —y tampoco es que Chirac pase por ser una persona extremadamente de izquierdas—, quiso salir al paso de esa sensación de que el mercado tiene sus reglas y la política no puede hacer nada, denunciando —en una frase que suena a demagógica pero que en ese caso tenía algo de razón— que el empleo de los franceses se estaba perdiendo y que con ese empleo de franceses se estaba pagando el retiro y las partidas de golf de ciudadanos de California, porque en ese caso concreto estábamos ante una multinacional controlada por un fondo de pensiones norteamericano.

¿Qué es lo que quiero decir? Intento situar este tema en su justo contexto, ya que es absolutamente necesario dejar claro que las decisiones políticas del Gobierno de Castilla-La Mancha, del Gobierno del Estado, en este caso, y de cualquier otro gobierno autonómico que en su momento pueda verse afectado, seguirán teniendo su peso. Y a tal efecto es necesario, y de ahí la oportunidad de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, introducir un factor de reflexión sobre las eventuales modificaciones legislativas de todo tipo que se puedan introducir para subrayar ese principio. Pero, por lo visto, también está consensuada por todos, aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, que es quien la ha presentado, pero consensuada por todos los grupos políticos, para iniciar un proceso de reflexión de las medidas que se puedan introducir en ese campo, medidas fiscales, sanciones fiscales y devolución de beneficios, aunque parece que en este caso beneficios propiamente para la instalación de Carrier en Guadalajara no habían existido, no lo sé; pero efectivamente el tema es complejo, la política no puede quedar al margen, y no es cierto que simplemente haya que encogerse de hombros, como si estuviéramos hablando de un fenómeno climatoló-

gico. El despido de trabajadores de una empresa, que es rentable y que funciona correctamente, no es un fenómeno climático ante el cual este Congreso, ni el Gobierno que tiene su legitimidad basada en este Congreso, deban encogerse de hombros. De ahí el apoyo que mi grupo político quiere prestar a esta proposición no de ley.

No quisiera terminar, señor presidente, sin hacer un comentario de pasada a la intervención del señor Ros Maorad —no sé si me sale mi veta corporativa, como abogado, espero que no se interprete así—; en la medida en que se han hecho alusiones a una persona concreta, con nombres y apellidos, que no tiene posibilidad alguna de defenderse en esta Cámara, querría simplemente hacer un comentario sobre esta cuestión. Entiendo que los comentarios que ha hecho el señor Ros Maorad acerca de don Antonio Garrigues no se corresponden con la realidad, pero debe ser por una falta de información por parte del señor Ros Maorad, seguro que no se basan en mala intención, porque el señor Garrigues no tiene ningún tipo de intervención en la gestión y en la dirección de un bufete que lleva su nombre, sencillamente como un honor que se presta a su persona, pero no es él, insisto, quien dirige ese bufete. Por tanto, esa sería la primera de las razones para descalificar esa intervención. En segundo lugar, aun suponiendo que así fuera, me parecería vergonzoso, y creo que no lo debería consentir esta Cámara, que empecemos a criticar a los abogados que ponen en práctica las decisiones de sus clientes. Lo que es criticable es, en su momento, las decisiones de los clientes, no las decisiones de un bufete, grande o pequeño, que lo único que hace es poner en práctica las instrucciones que recibe.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sugiere a Nueva Izquierda varias reflexiones posiblemente en línea con lo que ya se ha dicho por otros portavoces.

Creo que todos debemos felicitarnos de que el Parlamento, esta Cámara, atienda con prontitud un problema que afecta a una parte significativa de ciudadanos de nuestro país. La iniciativa fue presentado el pasado mes de septiembre, atendiendo a un problema que acababa de producirse. Estamos a escasamente un mes de la presentación de la misma y creo que es bueno felicitar al Grupo Socialista que es quien ha motivado que hoy estemos hablando aquí de este tema, pues esta Cámara está debatiendo e intentando encontrar una solución a un problema que, insisto, afecta a un número significativo, aunque reducido, de ciudadanos en nuestro país, pero que sobre todo —y ésta sería la segunda reflexión que me gustaría llevar a cabo— nos plantea un problema que desde luego no es local, que ha sido puesto de manifiesto por anteriores portavoces y que desde nueva Izquierda queremos hacer hincapié en ello. El problema puede afectar a cualquier parte del Estado español y puede afectar a cualquier parte de la Unión Europea. Hoy estamos aquí hablando de Guadalajara, pero este problema está planteado ya, no es un problema de futuro, es un problema real en otras partes del Estado español y en cualquier parte de la Unión Europea.

Ya se ha dicho también por algún portavoz que el problema de fondo —la movilidad del capital, la movilidad de las instalaciones productivas— ha sido ya debatido anteriormente en esta misma Comisión en relación, por ejemplo, con el caso de Tabacalera, y quizá hubiera sido bueno que por parte del Grupo Parlamentario Popular se manifestara la misma sensibilidad y se pidiera también, con la misma exigencia, el consenso en el abordaje del problema de movilidad en el caso de Tabacalera. A nosotros, que nos vemos afectados (en realidad, no sólo Valencia, sino, tal como se decía anteriormente, A Coruña y otras partes del Estado español), nos gustaría que se le pidiera, también a Tabacalera, ese consenso ante la necesidad de abordar este problema atendiendo no sólo los meros intereses empresariales, sino esa función social de la propiedad que se proclama en nuestra Constitución.

En este sentido, tengo que decir que es verdad que el mercado tiene sus leyes, pero las verdaderas y auténticas leyes son aquellas que se pueden modificar. En democracia, que es donde realmente se puede hablar de leyes, la esencia de la ley es la posibilidad de su modificación. Creo que en la propia proposición no de ley se ha añadido un punto segundo en el que se habla de la necesidad de establecer reglas al funcionamiento del mercado. Desde luego, nosotros no aceptamos porque sí las leyes del mercado, y no estamos dispuestos a aceptar, de ninguna manera, la dictadura del mercado. Ninguna dictadura es buena, y la del mercado, en absoluto.

Creemos que, en este caso concreto, la empresa carece de legitimidad para plantear las medidas que ha anunciado. Permítanme, señorías, que, muy brevemente, les dé algunos datos extraídos de las propias memorias de la empresa. Carrier España, S.A. ha obtenido más de 3.500 millones de pesetas de beneficios en los cuatro últimos años. En el informe de gestión del año 1998 se dice: Los primeros meses de 1999 confirman la tendencia de 1998, tanto en cuanto a evolución de ventas como de la cartera de pedidos. Dadas las expectativas de la evolución del crecimiento económico en general, en particular del sector de la construcción, de la evolución del resto de los indicadores económicos y de las expectativas de los agentes sociales, hace prever mantener la tendencia de incremento de los resultados iniciados en 1998. Esto por lo que se refiere a Carrier España, pero, en general, Carrier Europa, en una reunión mantenida en el foro europeo en enero de este año se dice: Las mejoras fueron fuertes en casi todas las entidades nacionales, sobre todo en Francia, Italia, España y el Reino Unido.

Esta es la situación real de esta empresa multinacional, y una empresa en estas condiciones plantea cerrar el centro de Guadalajara, a pesar de reconocer que el mismo tiene, como se ha puesto de manifiesto, importantes beneficios, y este año importante crecimiento de producción. Nosotros pensamos que la empresa está actuando de una forma desleal con la sociedad española y con los trabajadores, que se comprometieron con esta empresa y que hoy se ven burlados. Está actuando de una manera abusiva y confiamos en que las distintas administraciones así lo sepan apreciar, porque desde Nueva Izquierda creemos que es necesario dar una respuesta a este tipo de actuaciones; respuesta que no puede ser exclusivamente la de los trabajadores, que ya se

ha anunciado (se ha anunciado un paro de una hora en Italia y asambleas en los centros de Francia), porque, ante un problema de este tipo, no basta sólo con la respuesta de los trabajadores, que celebramos. Saben SS.SS. que, hoy, ahí fuera, aguantando la lluvia (y es una imagen gráfica de lo que están aguantando los trabajadores, que les caen chuzos de punta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, vaya terminando.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Voy terminando, señoría.

Los trabajadores están dando una respuesta a esta situación, pero hace falta más. Hace falta que las instituciones den respuesta y no sólo —y así lo hace constar la proposición— en el ámbito de nuestro país, las instituciones centrales y regionales, sino también en el ámbito de la Unión Europea.

Señor presidente, señorías, yo terminaría diciendo que hoy aprobamos una resolución que creo importante, pero no valen las palabras; hacen falta hechos y actuaciones. Hoy, sin lugar a dudas, con esta resolución que vamos a aprobar por unanimidad, se ha ganado una batalla importante y se ha dado un paso adelante, pero todos los que estamos aquí, la ciudadanía y los trabajadores, deben saber que no se ha resuelto el problema, que va a hacer falta seguir trabajando, que este triunfo, que hoy es de todos, debe ser un trampolín para continuar con más fuerza la lucha, que se debe y se puede ganar, por conseguir mantener el empleo. Hoy, en Guadalajara; mañana, en cualquier parte del Estado español o de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta, por la información que nos da, que expresada por usted verbalmente puede constar en el «Diario de Sesiones», por cuanto de forma escrita, hoy mismo, la empresa ha hecho llegar a la Cámara, a los distintos portavoces, información sobre el tema. Es interesante que este informe u otros que usted haya tenido se hayan podido transcribir por su lectura aquí, porque así el «Diario de Sesiones» los puede recoger.

Terminado el debate, la proposición no de ley que vamos a votar dentro de un momento quedaría de la siguiente forma: si acepta el Grupo Parlamentario Socialista —que después lo dirá— la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que solicita que se cambie la expresión «sean necesarias» por «sean posibles», se pasaría a un punto 2 adicional con el texto que se ha planteado hoy. Así, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida quedaría retirada o no sería considerada.

El señor Ros tiene la palabra para confirmar esto.

El señor **ROS MAORAD**: Parafraseando al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo quiero creer en su palabra, porque la frase «vayamos todos juntos» continuaba «y yo el primero, por la senda constitucional». Quien la decía era Fernando VII en vísperas del golpe de Estado que anuló la Constitución de 1812 hasta el año 1820. Pero, dicho esto, y si me permite solamente en plan de ilustración histórica, tengo que añadir que estoy de acuerdo con la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario

Popular referida a cambiar la palabra «necesaria» por «posible», que me parece que indica exactamente lo mismo. Y respecto a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, creo que el texto consensuado por el Partido Popular, Izquierda Unida y el resto de los grupos, puede ser asumido con la cierta moderación con que hemos tratado esa cuestión.

Señor presidente, me tiene que dejar que diga una cosa ya para terminar, y es que algunos diputados, en concreto de su grupo, tienen una especial habilidad para solemnizar obviedades. Y hoy no toca defender a los abogados ni al señor Jospin, pero antes de solemnizar harían muy bien en enterarse de cómo son los despachos de los abogados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Voy a hacer sencillamente una apostilla. El señor diputado que representa al Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ningún parangón ni ha parafraseado mis palabras, las ha pervertido.

— **SOBRE REGULACIÓN DE UN ÚNICO PROGRAMA DE LAS AYUDAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001733)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley número 14, sobre regulación de un único programa de las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Blanca Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: La proposición no de ley que nos ocupa en este momento engarza con unas propuestas ministeriales anteriores que vinieron a recogerse al final en la iniciativa Ática con la idea de mejorar, en la forma y en los contenidos, las experiencias de una serie de actuaciones que estaban relacionadas principalmente con la tecnología, la calidad, el diseño, la seguridad y el medio ambiente industrial y que fueron puestas en práctica por el Miner en los últimos años.

Estas actuaciones, como SS.SS. recordarán, son el Plan de actuación tecnológica industrial, el Plan industrial y tecnológico medioambiental, el Plan nacional de calidad industrial, la iniciativa Pyme, el programa de fomento de capacidad tecnológica, el Plan de desarrollo de sectores básicos y transformadores y actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, que arrancan de 1991 hasta 1996 y engarzan con la iniciativa Ática, que tiene como principal objetivo la promoción de la innovación tecnológica, el diseño, la calidad, la seguridad industrial y la utilización de energía de forma eficaz y eficiente y menos contaminante, sobre todo como vectores de generación del

valor añadido y de las ventajas competitivas en la industria española. **(El señor vicepresidente Gómez Darmendrail ocupa la Presidencia.)**

Todo ello con una serie de objetivos muy específicos en el ámbito de la tecnología industrial, en el ámbito de la calidad y la seguridad industrial y en el ámbito de la investigación y desarrollo energético, imbricando todas estas actuaciones, como ustedes saben, Ática, que acaba su vigencia en 1999. Todo esto hace necesario articular un nuevo marco regulatorio de la ayuda del Ministerio de Industria y Energía, en la misma línea de simplificación que tenía Ática en el contexto nacional e internacional, en primer lugar, en el concepto de la innovación europea, presentado por la Comisión de la Unión Europea en noviembre de 1996, que había establecido la promoción de una verdadera cultura de la innovación, creando, a su vez, un entorno jurídico normativo y financiero favorable a la investigación y orientando principalmente esa investigación hacia la innovación. Y, en el ámbito nacional, adecuando el sistema de equilibrio de ciencia, tecnología e industria, que hizo necesaria la coordinación y la articulación de distintas actuaciones que se desarrollaban en otro departamento y en otros órganos ministeriales, con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles. Asimismo, Ática supuso también una estructura flexible que se desarrolló de una forma concertada y complementaria en las comunidades autónomas.

Por todo ello, señorías, creemos que la proposición que en este momento tenemos el honor de defender, desde el Ministerio de Industria y Energía, con una serie de implementaciones y ayudas susceptibles de convocatoria pública, va a suponer, en el llamado Programa de fomento de la innovación tecnológica, una serie de líneas de actuación, que dispondrán de una batería de instrumentos de financiación que se estructuran alrededor de tres ejes: uno, tendente a aumentar la capacidad tecnológica de las empresas, aplicando a todas las empresas innovadoras medidas de las llamadas horizontales dirigidas a mejorar su entorno, sobre todo la formación para la innovación, y la difusión de normativas de calidad, de apoyo al diseño, de mejora del sistema fiscal y del marco financiero que tanto interesa a las políticas de I+D; un segundo eje tendente a fortalecer los sectores de elevado crecimiento, las claves en la creación de empleo y difusión de tecnologías, y un tercer proyecto para acelerar la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica y alto riesgo empresarial.

Estos objetivos se logran aplicando una serie de instrumentos que hoy el Programa de fomento de la innovación tecnológica presenta. Para conseguir una mayor coordinación está previsto que este programa se regule en un único real decreto que modularía las diferentes formas de financiación, susceptibles de convocatoria pública en función de los agentes intervinientes y de las finalidades perseguidas en cada caso.

Además, el Profit, que así se llama el programa de fomento, en el presupuesto del Ministerio de Industria tiene una serie de créditos, en el programa 542.E de Investigación y Desarrollo Tecnológico, destinado, a financiar los llamados proyectos tecnológicos industriales cualificados que no entraré a detallar.

Paralelamente, el Ministerio de Industria, con este instrumento, reorientaría y reforzaría el apoyo hasta ahora proporcionado al sector industrial para elevar su nivel de competitividad, centrado principalmente en el ámbito de la tecnología, introduciendo el fomento a la innovación como uno de los principales vectores de la política industrial, con el apoyo a la producción, con la asimilación y explotación de novedades, con la mejora de productos y procesos industriales, una serie de actividades que se identifican con el término que todos conocemos como innovación, con el que se pretende completar, superar y aumentar la eficacia de acciones llevadas a cabo en materia industrial.

Además, el desarrollo de esta política que tiene que ser pública, debe tener presente el principio de simplificación administrativa, que implica toda una reducción de barreras y cargas derivadas de la actividad burocrática de las administraciones públicas, que a veces son un impedimento, por lo que esta simplificación es un imperativo permanente y una acción dinámica y constante necesaria en toda política de I+D. En el momento actual, la simplificación administrativa adquiere una especial relevancia, tras la entrada en vigor de una sustancial modificación de la normativa básica, definitiva del régimen jurídico y el procedimiento de las actuaciones públicas, la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, que tiene en la simplificación uno de sus principios inspiradores como SS.SS. conocen, pero también porque ante el siglo XXI la Administración pública debe responder a los requerimientos de competitividad y eficacia demandados por la sociedad, sobre todo en materia de I+D, con otro aspecto más dinamizador. En relación con ello, ante la próxima conclusión de la iniciativa Ática, que tenía todas estas políticas horizontales en relación a la pequeña y mediana empresa, es oportuno recordar las ventajas de reunir, en lo que se ha llamado muy oportunamente un único paraguas, los programas de apoyo, con el fin de que sean más claras y accesibles las ayudas a los beneficiarios y simplificar los procedimientos en aras de facilitar los trámites administrativos de las empresas.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario presenta hoy, en el ánimo de encontrar el apoyo de los demás grupos, esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Gómez Darmendrail): Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, porque la verdad es que, al afrontarla, no entendíamos mucho el sentido de la misma, ya que el que el Congreso inste al Gobierno a que regule en un único programa las ayudas del Ministerio de Industria cuando están en trámite los presupuestos, nos parecía, como mínimo, una cosa extraña. Luego pensamos que era una proposición para llenar un hueco porque no había otra que traer. Nuestra enmienda, siendo una enmienda *light*, tiene un mayor contenido y cumple dos funciones: una de propaganda, porque en este aspecto no se ha hecho absolutamente nada, lo que se ha hecho es cambiar los nombres y recuperar programas que ya estaban, y otra para camuflar dentro de un programa, cosas que se vienen haciendo y que no se deben de hacer,

por lo que hay que acabar con esas prácticas. No se puede confundir I+D, la ayuda a la investigación, con la ayuda a la producción, y eso se viene haciendo sistemáticamente por este Gobierno.

¿Por qué digo que esto no es nuevo? Porque lo que hicieron el año pasado fue llamarlo —y por cierto tuvieron un acierto porque el nombre es bonito— iniciativa Ática, y dicen que es un avance de racionalización cuando, en realidad, lo que hace es agrupar programas que ya existían. Los programas integrados en esta iniciativa son los mismos que existían en el último Gobierno socialista. Lo que hizo el Gobierno del PP, cuando llegó, fue crear un envoltorio, cambiarle el nombre, pero conservando el mismo contenido.

En el proyecto de los presupuestos generales del 2000, la multiplicidad de programas en materia de I+D e innovación tecnológica es una expresión clara de la escasa voluntad de racionalización. No entiendo lo que plantean. Por ejemplo, existen seis subprogramas dentro del programa de fomento de la innovación tecnológica y, dentro de uno de ellos, el denominado 542.E-2, nueve áreas sectoriales. Esto no sabemos si son subprogramas o qué son, lo que indica que el Miner quiere tener una especie de caja presupuestaria para cada sector de su clientela, porque, si no, no se acaba de entender. Existen programas que son gestionados por distintos centros gestores dentro del Miner, lo que manifiesta que son los aparatos burocráticos del Miner los que deciden la estructura presupuestaria. O sea que el Miner está decidido a multiplicar la complejidad de la gestión para así evitar el control. No sé cómo lo vamos a evitar con esa proposición no de ley que presentan hoy ustedes. Tampoco es cierto que se haya dado un impulso a la I+D, ya que el gobierno considera, como he dicho antes que muchas actividades de producción en serie, de bienes militares, etcétera, son I+D, y esto lo que hace es maquillar el déficit, trucando los presupuestos, aumentar la deuda y, en consecuencia, engañar con las cuentas públicas a los ciudadanos.

Por tanto, creo que no es necesario que el parlamento diga al Gobierno cómo tiene que organizarse, pero si tiene que decir algo, digámosle algo concreto y para eso hemos presentado esta enmienda, y lo concreto, es que elabore estos presupuestos de programa de fomento y apoyo de actividades de I+D de acuerdo con una serie de principios, y a ver si somos capaces de estar o no de acuerdo con esos principios. Ustedes dicen que sí, pero tienen que plasmarlo. Si están de acuerdo, deberían apoyar esta enmienda, que es la definición precisa de objetivos, prioridades e indicadores, la coherencia con la materia que se está regulando, de forma que no se confunda el I+D y las innovaciones industriales con las actividades de producción en serie de bienes industriales. Que haya publicidad en la consecución de esas ayudas, transparencia y sencillez en la eficacia de la gestión administrativa. Ahí sí pueden poner un único programa, pero contingentando a qué va cada cosa. También facilidad para el control de gestión, que no existe. Por último, hemos introducido un punto en el que se considera el desarrollo de las actividades de I+D e innovación de las pymes industriales como un objetivo prioritario en la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a esta finalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Algún grupo quiere fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: A nuestro grupo le llama la atención el momento procesal en que se presenta esta iniciativa. Es parecido al tema de la ley minera. Está acabando la legislatura y ha habido tiempo de organizar el gasto en los ministerios. Aunque a simple vista podríamos estar de acuerdo con la filosofía de simplificar la Administración y meter en un solo espacio un programa como puede ser el de I+D, no vamos a votar favorablemente porque creemos que hay que decir cómo se organiza, para evitar cambios en la filosofía del I+D del Ministerio de Industria. Hemos constatado en declaraciones del propio Ministro de Industria, la idea de abandonar parcialmente el impulso a la investigación básica, apostando más por una investigación que él llama rentable. Siendo conscientes de que es necesario un apoyo tecnológico a las empresas, hay que tener las garantías suficientes de que las ayudas a I+D van a ese destino, y no se convierten en una especie de ayudas adicionales que no tengan los mismos controles que tienen las ayudas de I+D para investigadores serios, que se ven obligados sistemáticamente a testar sus proyectos, a revisarlos, a profundizar y, por lo tanto, a pelear por la viabilidad de los mismos. Mientras, parece que hay un intento, ya ha habido alguno en el Ministerio de Industria, como por ejemplo, la famosa I+D de la granja de cerditos de Castilla y León, donde van más de mil millones de pesetas. Pero eso en contraposición a cómo se hace la I+D, con mucho más rigor, por otros científicos que se ven obligados a hacer un trabajo burocrático importante para justificar las ayudas. Por tanto, seríamos más partidarios de una iniciativa similar a la del Partido Socialista, en el sentido de saber a dónde vamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Brevemente, quiero manifestar, como es obvio, que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley, pero dejando claro que, más allá de lo que es su propio contenido, es decir, una simple petición al Gobierno por parte del grupo mayoritario que le apoya de que se reestructuren los programas de I+D, lo importante es que la I+D y la ayuda a la innovación está cambiando y está mejorando. Sobre eso, que es lo que realmente está en juego, mi grupo quiere asumir una paternidad que es compartida y que no puede ser pasada por alto. En el debate de los presupuestos para 1999, mi grupo introdujo enmiendas muy importantes en materia de I+D. Cuando el Grupo Parlamentario Popular, o el Gobierno, parecía que no iba a sacar adelante la ley de innovación tecnológica industrial por razones presupuestarias, manifestó su más absoluto rechazo en público y en privado. Finalmente, quiero manifestar su satisfacción porque en la Ley de acompañamiento de los presupuestos, que va a ser debatida en esta Cámara dentro de dos semanas, se contengan importantes medidas de apoyo a la I+D y a la innovación tecnológica

industrial. Evidentemente, están ahí porque hay sido pactadas y dos no pactan si uno no quiere, pero tampoco pactan si uno no empuja al otro. Querría dejar claro que lo importante es que en España vamos avanzando en cuanto a los gastos de I+D y de apoyo a la innovación, aunque estemos todavía por debajo de la media en que deberíamos estar, y eso no es algo que haya nacido directamente de la iniciativa del Gobierno, sino que ha sido aceptado por el Gobierno —y ahí está su parte de mérito—, pero impulsado y reclamado desde hace muchos años por mi grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señora Fernández de Capel, su turno a los solos efectos de decir si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Lamento tener que comunicar a SS.SS. que, por las razones que expodré a continuación, no podremos aceptar la enmienda.

En primer lugar, creemos que no aporta nada puesto que se recogen una serie de cuestiones que están perfectamente expresadas en el nuevo plan de I+D presentado por el Gobierno —que lamento que S.S. desconozca por razones que no alcanzo a comprender—, que se inicia al concluir el Plan de I+D de 1999 y que SS.SS. deberían conocer. El nuevo plan contiene, bien expresadas y detalladas, toda esta serie de cuestiones que se relatan aquí de modo bastante ambiguo.

Tampoco entendemos cómo se pueden poner pegas que no se pusieron en otros momentos de debate sobre I+D en esta Cámara y en el Senado —el programa Ática, por ejemplo—. Esto viene a ser simplemente una actualización del programa Ática que va a concluir en este momento; no hace más que recogerlo.

El grupo que represento ha tenido la gentileza de decir que desde el año 1991 se han hecho una serie de actuaciones porque en política de I+D no puede haber solución de continuidad, y que Ática recogía lo anterior. Ahora, se acaba Ática y su grupo, que no puso ninguna objeción en comisiones de I+D en su momento, viene a decir ahora que este programa no sirve; no lo puedo entender.

Se ha dicho aquí con cierta intención que se camuflan algunas de las partidas porque van a investigación en defensa. Quiero recordarle a S.S. la Ley de la ciencia que hizo el Grupo Parlamentario Socialista en el año 1986; tiene como objetivo también el desarrollo de la Ley de la ciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señora Fernández de Capel, le recuerdo que es un turno para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Lamento decirle, señor presidente, que no podemos aceptar la enmienda porque no aporta nada al programa presentado por el Gobierno para el nuevo plan de I+D que empezará el año próximo.

Lamento que los intervinientes desconozcan el contenido del programa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **RELATIVA A LA ILUMINACIÓN NOCTURNA DE PUEBLOS Y CIUDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la última. No ha ido mal la mañana, 15 proposiciones no de ley. Queda la última, la número 15, relativa a la iluminación nocturna de pueblos y ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y que va a defender doña Teresa Lara, que tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley cuyo objetivo es disminuir o evitar la contaminación lumínica, entendida como el resplandor producido por la luz que se pierde y se escapa hacia el cielo procedente principalmente del alumbrado público ineficiente.

Por todos es admitido que la iluminación de nuestras ciudades y nuestros pueblos, sobre todo la iluminación nocturna, es una demanda social que, a la vez, tiene un componente incentivador del turismo al destacar de forma importante los monumentos y lugares de interés. No obstante, en muchas de nuestras ciudades y pueblos la iluminación es ineficiente y los efectos de esta contaminación lumínica a la que me he referido son efectos importantes que en gran medida es necesario evitar. Por un lado, al disminuir la contaminación lumínica evitaríamos las enormes facturas energéticas que se pagan en nuestros ayuntamientos; por otro lado, la generación de esta energía que se consume hace que sea producida en su mayoría por centrales nucleares que ocasionan residuos radiactivos o por centrales térmicas que en algunos casos originan lluvias ácidas y siempre emisiones de dióxido de carbono. En esta Cámara se ha discutido muchas veces la importancia de evitar o disminuir las emisiones de dióxido de carbono y nosotros siempre hemos defendido que una de las formas de evitar o disminuir estas emisiones era a través de la eficiencia energética. Nosotros creemos que una iluminación nocturna adecuada, una iluminación nocturna que tenga en cuenta las iluminarias que dirigen su luz a las ciudades en lugar de dirigir las hacia el cielo sería un procedimiento adecuado y bueno.

El Instituto de Ahorro y Eficiencia Energética ya ha analizado este tema, pero creemos que es conveniente que lo analice con una mayor profundidad y, a la vez, que informe a los ayuntamientos, especialmente a los de menor tamaño, sobre cuál sería la adecuada iluminación en los pueblos y en las ciudades y cómo debería ser la sustitución de los elementos poco eficientes por otros que aprovechen mejor la energía.

Por ello, la proposición no de ley que presentamos en estos momentos tiene tres puntos. En primer lugar, insta al Gobierno, a través del Instituto de Ahorro y Eficiencia Energética, a analizar las características idóneas de la iluminación urbana, elaborando una guía al respecto siguiendo las recomendaciones del Comité Español de Iluminación. En estas guías, además de analizar los aspectos técnicos de la adecuada iluminación urbana, deben analizarse las luminarias más utilizadas habitualmente, viendo

sus ventajas e inconvenientes. En segundo lugar, proponemos diseñar un programa de información y difusión a los ayuntamientos de los trabajos anteriores. En tercer lugar, diseñar un programa de apoyo para estos ayuntamientos basado en lo que se llama el sistema de ahorro compartido; es decir, partiendo de una ayuda inicial del IDAE hacia los ayuntamientos, estas ayudas se recuperarían con el ahorro en la factura energética que se produjera en los propios ayuntamientos.

Creemos, señor presidente, que esta proposición no de ley es algo que realmente todos los grupos parlamentarios deseamos, dado que con ello, además del ahorro y la eficiencia energética, conseguiremos una disminución del dióxido de carbono, que es uno de los principales gases que causan el efecto invernadero.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, debemos felicitarlos porque el Partido Popular, aunque sea al final de la legislatura, haya llegado a conclusiones que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida viene defendiendo desde hace ya bastante tiempo. Quiero recordar que en esta misma Comisión, al principio de la legislatura, fue rechazada por el Partido Popular una iniciativa de Izquierda Unida en la que hablábamos del ahorro y la eficiencia energética, en la que incluíamos a los ayuntamientos para que fueran receptores de programas de ahorro y eficiencia energética no solamente dirigido a la iluminación nocturna sino en general, para que realmente pudiéramos tener unos ayuntamientos que participaran de ese ahorro, de la eficiencia y de unos menores costes eléctricos.

Por tanto, tenemos que felicitarlos de que, repito, aunque sea al final de la legislatura, el Partido Popular haya llegado a la conclusión de que es necesario no solamente analizar las características sino además diseñar programas de apoyo económico para los ayuntamientos en cuanto a eficiencia y ahorro energético.

Señorías, también debemos felicitarlos de que por lo menos haya voces dentro del Partido Popular que planteen al menos inquietud cuando hablamos de los residuos radiactivos, porque al principio de la sesión de esta mañana hemos estado hablando precisamente de este tema y el Partido Popular se ha mostrado contrario a poder debatir y establecer programas de cierres paulatinos de centrales nucleares con uno de los graves problemas, que es el de los residuos radiactivos.

Por tanto, vamos a felicitarlos de que al menos haya voces discrepantes y también de que a lo mejor esta iniciativa sirve no solamente para el ahorro y la eficiencia energética sino para que al final también algunos municipios que están instalados al pie de centrales hidroeléctricas reciban la luz necesaria para poder —aunque sea con contaminación— iluminar sus calles.

Señorías, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres, por el Grupo Socialista.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: La verdad es que esta vez, en esta iniciativa, estoy más contento que con las otras del Partido Popular, porque aquí ya no se insta tanto al Gobierno sino al IDAE, y me consta que en el IDAE va a seguir trabajando las personas que están trabajando ahora y van a realizar su tarea incluso aunque haya campaña electoral. Por lo tanto, confío más en que el IDAE sí va a ser capaz de presentar, aunque sea a otro Gobierno distinto a este y a los ayuntamientos, un trabajo positivo.

Por eso, entre otras cosas, nosotros estamos bastante contentos de votar a favor de esta iniciativa, que además nos gusta. Ahora bien, me van a permitir, aunque sea un poco en tono jocoso, que haga dos comentarios a la iniciativa. Nosotros no queremos que los pueblos y las ciudades —pero sobre todo los pueblos y en especial los pequeños, como los de mi provincia de Teruel— disminuyan la iluminación que tienen ahora porque nos ha costado mucho esfuerzo conseguir que estuvieran iluminados. Antes estaban muy oscuros, parecían paisajes tenebrosos. No había más que cuatro bombillas en los pueblos, y eso lo sabemos los que vivimos en provincias como la mía. No queremos que baje la iluminación de los pueblos, entre otras cosas, tampoco las parejas necesitan mucha oscuridad, tienen otras alternativas inmensamente mejores que pelar la pava en las esquinas. Lo que tenemos que hacer es lo correcto —que yo creo que también se deduce de su iniciativa, y no le estoy acusando de nada—, y lo correcto es disminuir la factura energética de los pueblos, disminuir la contaminación lumínica hacia el cielo, pero mantener en lo posible la iluminación de las calles de los pueblos para no tropezarnos unos con otros cuando vayamos caminando por pueblos perdidos, como me decía un compañero, en los que hay una sola bombilla. Estamos de acuerdo con la iniciativa. Esperamos que se cumpla y vamos a votar a favor, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Solamente quiero hacer dos aclaraciones. A la portavoz de Izquierda Unida quiero decirle que el Grupo Parlamentario Popular está preocupado por todo tipo de residuos e indicarle...

El señor **PRESIDENTE**: Señora de Lara, no procede un turno para el debate. Si se tratara de aclarar alguna cosa, muy bien, pero no procede el debate.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Es una aclaración, señor presidente. Quiero decirle que nosotros no hemos propuesto nunca quitar la iluminación.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, la proposición no de ley que figura con el número 1 en el orden del día, relativa a la privatización de la empresa Initec, resultante del texto original y la admisión de las enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La segunda proposición es la relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares, de acuerdo con el texto resultante de la admisión de las enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, referente parcialmente al punto 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La tercera proposición no de ley es la relativa a la revisión y actualización de los planes de emergencia nuclear (PEN), según el texto de la transaccional acordada por los distintos grupos.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La cuarta proposición no de ley es la relativa a los planes de reindustrialización de Andújar, Bailen, La Carolina, Guarromán y Linares. Se vota según el texto de la propia enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y que ha sido aceptada. Habiendo sido aceptada la enmienda, según el Reglamento, los puntos no pueden votarse por separado; por tanto, tenemos que votarla según el texto resultante de la aceptación de la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 5, sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública Hunosa y su reversión a los municipios mineros, según el texto resultante de la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La proposición no de ley número 6 ha sido retirada.

Proposición no de ley número 7, relativa a las instalaciones urbanas de distribución eléctrica, con el texto resultante de la aceptación de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el futuro de la empresa pública Manises Diesel Engine. Como no tenía enmiendas, se vota el propio texto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición número 9, por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburantes menos contaminantes que los combustibles convencionales y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario, recogiendo la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con la corrección *in voce* que se ha hecho.

**Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña, con el texto presentado por el Grupo Socialista con la enmienda de Izquierda Unida y la enmienda *in voce* del señor Peralta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a gestiones del Gobierno en relación con el Plan de empresa de Tabacalera, S.A. en el texto resultante de aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 12 para la elaboración de una ley de bases de la minería en España, con el texto corregido por la autoenmienda del grupo proponente.

**Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición número 13 relativa al cierre de la factoría Carrier España, S.A., en el texto del punto uno con la ligera modificación de las palabras «menos posible» y además el añadido de una transaccional con un texto de acuerdo con los grupos que habían intervenido en el debate de enmiendas.

**Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición número 14, sobre regulación de un único programa de ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación, según el texto original, puesto que no ha sido aceptada la enmienda que se proponía a esta proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Última proposición, la número 15, relativa a la iluminación nocturna de pueblos y ciudades, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con el texto original.

**Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Un momento, por favor, señorías. El próximo día 11, jueves, se convocará la Comisión, de acuerdo con la previsión provisional que había aprobado la Mesa, para comparecencia del señor Kindelán, presidente del Consejo de

Seguridad Nuclear, para presentar el informe del citado Consejo. Como la comparecencia debe hacerse en Comisión, está previsto que sea el día 11, jueves, por la tarde, condicionado a la resolución del orden del día del Pleno de la Cámara.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**